



méxico y la cuenca del pacífico

Vol. 15 Número 45 · septiembre - diciembre 2026 · ISSN 2007-5308

Análisis

Construcción histórico-legal
del desertor norcoreano como
sujeto de protección jurídica

Bernardita González Lustig

Nueva ruralidad: una mirada
desde las experiencias japonesas

Norihisa Arai

Representaciones mediáticas de
la diversidad sexual en series
televisivas japonesas: visibilidad,
estereotipos y espectacularización

Yunuen Ysela Mandujano-Salazar

The Janus Face of AMLO's Feminist
Foreign Policy: Rhetoric Abroad,
Patriarchal Realities at Home

*Dias Pabyantara Swandita Mahayasa
Anggi Koenjaini Putri*

Reseña

La Guerra del Opio. Drogas,
codicia y la forja de la China
moderna, de Julia Lovell

Germán Alejandro Patiño Orozco

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Rectora General

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Vicerrector Ejecutivo

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Secretario General

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

Rectora

Lic. Dulce María Zúñiga Chávez

*Director de la División de
Estudios de Estado y Sociedad*

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Jefe del Departamento de Estudios del Pacífico

Mtro. Dagoberto Amparo Tello

Coordinadora de la Unidad de Apoyo Editorial del CUCSH

Lic. Abril Ashanty Ambriz Cárdenas

méxico y la cuenca del pacífico

Volumen 15, Número 45, septiembre-diciembre 2026



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Estudios del Pacífico

México y la Cuenca del Pacífico, Volumen 15, núm. 45, septiembre-diciembre 2026, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad de Guadalajara, a través del Departamento de Estudios del Pacífico, de la División de Estudios de Estado y Sociedad del CUCSH, con domicilio en Av. Parres Arias 150, esquina Periférico Norte, Campus Los Belenes, edificio A, tercer nivel, Zapopan, Jalisco, Tel. 3338193325 y 3338193326, <http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx>, Editor Responsable: Arturo Santa Cruz, correo electrónico: mycp@administrativos.udg.mx, Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2012-020715371500-203, ISSN 2007-5308, Licitud de título 11412, Licitud de Contenido 8005, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Editada por Ediciones de la Noche, Madero 687, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Este número se terminó de editar en julio de 2026.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

México y la Cuenca del Pacífico (MyCP) es una revista académica que tiene por objeto contribuir a la investigación, desde una perspectiva multidisciplinaria, de la sociedad, la cultura, el medio ambiente, la economía y la política de las economías de Asia-Pacífico así como de los procesos de integración regional. Es una revista cuatrimestral, pionera en su género en México y América Latina. De acceso libre y publicada en formato digital e impreso, *MyCP* se distingue como un foro de discusión científica, dirigido a investigadores y estudiantes interesados en las relaciones transpacíficas. La calidad de los artículos publicados, originales e inéditos, está respaldada por un estricto proceso de arbitraje a doble ciego y por pares de reconocida calidad académica. *MyCP* es editada por la Universidad de Guadalajara sin cargos por el envío y el procesamiento de los artículos que se reciben tanto en español como en inglés. *MyCP* se apega a los lineamientos del Comité de Ética para Publicaciones (COPE).

MyCP está indizada en Scopus, Web of Science (WoS), SciELO Citation Index - WoS, HAPI + SciELO (The Hispanic American Periodicals Index), Dialnet, Redalyc, SciELO México, Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conacyt, CLASE (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades), en Lat-Am-Studies, en el Índice LATINDEX de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), LatinREV (Red Latinoamericana de Revistas, FLACSO), REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), Biblat y en el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas de la Biblioteca Nacional de España.



méxico y la cuenca del pacífico

COMITÉ EJECUTIVO

Editor Arturo Santa Cruz; Editor Técnico-Administrativo Nora Elena Preciado Caballero; Editores Asociados: Ana Bertha Cuevas Tello, Cristóbal Collignon, Dagoberto Amparo Tello, Daisuke Kishi, José Jesús Bravo Vergara, María José Vargas Crespo, Miguel Híjar Chiapa.

CONSEJO EDITORIAL

Carlos Javier Maya Ambía (Universidad de Guadalajara, México), Claudia Macías de Yoon (Seoul National University, República de Corea), David S.G. Goodman (Xi'an Jiaotong Liverpool University, Suzhou, China), Gonzalo Paz (Georgetown University, Estados Unidos), Joern Dosch (University of Rostock, Alemania), José Luis León Manríquez (Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México), Kate Barclay (University of Technology Sydney, Australia), Melba Falck Reyes (Universidad de Guadalajara, México), Mireya Solís (The Brookings Institution, Estados Unidos), Paul Evans (The University of British Columbia, Canadá), Roberto Hernández Hernández (Universidad de Guadalajara, México), Rosemary Foot (University of Oxford, Reino Unido), Toshihiro Minohara (Kobe University, Japón).

COMITÉ DE ARBITRAJE INTERNACIONAL

Adrian Hearn (University of Melbourne, Australia), Angela Schottenhammer (Universidad Católica de Leuven, Bélgica), Barry Carr (La Trobe University, Australia), Beatriz Carrillo García (The University of Sydney, Australia), Camilo Pérez Restrepo (Universidad EAFIT, Colombia), Carlos Alberto Aquino Rodríguez (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú), Cecilia Onaha (Universidad Nacional de la Plata, Argentina), Déborah Oropeza (Santa Clara University, Estados Unidos), Edward R. Slack Jr. (Eastern Washington University, Estados Unidos), Emile Kok-Kheng Yeoh (University of Malaya, Malasia), Emilio García Montiel (Investigador Independiente, Estados Unidos), Evelyn Hu-DeHart (Brown University, Estados Unidos), Fumiharu Mieno (Kyoto University, Japón), Guillermo Ruiz-Stovel (University of California, Estados Unidos), Han Sang Kim (Kyung Hee University, República de Corea), Henrique Altemani de Oliveira (Pontificia Universidade Católica de São Paulo, Brasil), Jae Sung Kwak (Kyung Hee University, República de Corea), Jonathan Richard Barton (Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile), José Javier Vega Loyola (Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú), José Mario Martín-Flores (San Diego State University, Estados Unidos), Juan Ryusuke Ishikawa (California State University, Fullerton, Estados Unidos), Lance Liangping Gore (National University of Singapore, Singapur), Luis Miguel Rosso Pantoja (Universitat Pompeu Fabra - Barcelona, España), Malcolm Bosworth (Australian National University, Australia), Manfred Wilhelmy von Wolff (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile), María Amparo Montaner Montalva (Universitat De Valencia, España), Nobuaki Hamaguchi (Kobe University, Japón), Noriko Hataya (Sophia University, Japón), Otto Zwartjes (Paris Diderot University, Francia), Sunil Kim (Kyung Hee University, República de Corea), Tani Hiroyuki (Sophia University, Japón), Warwick Murray (Victoria University of Wellington, Nueva Zelanda), WonHo Kim (Hankuk University of Foreign Studies, República de Corea), Wonjung Min (Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile), Yu Chai (Chinese Academy of Social Sciences [CASS], China), Yufei Cao (Shanghai International Studies University, China), Yuriko Takahashi (Waseda University, Japón), Yusuke Murakami (Kyoto University, Japón).

COMITÉ DE ARBITRAJE NACIONAL

Abelardo Rodríguez Sumano (Universidad Iberoamericana), Adrián de León (Universidad de Guadalajara), Agustín Jacinto Zavala (El Colegio de Michoacán), Alfredo Romero Castilla (Universidad Nacional Autónoma de México), Alicia Girón (Universidad Nacional Autónoma de México), Alicia Puyana Mutis (FLACSO), Amaury Alejandro García Rodríguez (El Colegio de México), Aníbal Carlos Zottele Allende (Universidad Veracruzana), Antonina Ivanova Boncheva (Universidad Autónoma de Baja California Sur), Aurora Alejandra Ramírez Álvarez (El Colegio de México), Carlos Uscanga Prieto (Universidad Nacional Autónoma de México), Carmen Bueno Castellanos (Universidad Iberoamericana), Carmen Yuste (Universidad Nacional Autónoma de México), Catalina Velázquez Morales (Universidad Autónoma de Baja California), Citlalin Ulloa Pizarro (Universidad Iberoamericana), Claudia Paulina Machuca Chávez (El Colegio de Michoacán), Clemente Hernández Rodríguez (Universidad de Guadalajara), Dahil M. Melgar Tisoc (Instituto Nacional de Antropología e Historia [INAH]), Emma Mendoza Martínez (Investigadora independiente), Enrique Dussel Peters (Universidad Nacional Autónoma de México), Enrique Valencia Lomelí (Universidad de Guadalajara), Flora Botton (El Colegio de México), Geneviève Marchini (Universidad de Guadalajara), Guadalupe Pinzón Ríos (Universidad Nacional Autónoma de México), Guillermo Quartucci (El Colegio de México), Gustavo Vega Cánovas (El Colegio de México), Jorge Héctor Carrillo Viveros (El Colegio de la Frontera Norte), José Antonio Cervera Jiménez (El Colegio de México), José Gerardo Traslosheros Hernández (Investigador Independiente), José Jaime López Jiménez (Universidad de Guadalajara), Juan Carlos Gachúz Maya (Universidad de las Américas Puebla), Juan Carlos Moreno-Brid (Universidad Nacional Autónoma de México), Juan Felipe López Aymes (Universidad Nacional Autónoma de México), Juan González García (Universidad de Colima), Juan José Ramírez Bonilla (El Colegio de México), Leo Guzmán Anaya (Universidad de Guadalajara), Marcela López Vallejo (Universidad de Guadalajara), Marisela Connolly (El Colegio de México), Moisés Alejandro Alarcón Osuna (Universidad Autónoma de Sinaloa), Omar Martínez Legorreta (El Colegio Mexiquense), Rita Elise Dora Schwentesius Rindermann (Universidad Autónoma de Chapingo), Romer Cornejo (El Colegio de México), Thomas Legler (Universidad Iberoamericana), Yunuen Ysela Mandujano Salazar (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez), Zoe Tamar Infante Jiménez (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo).

mp méxico y la cuenca del pacífico

ANÁLISIS

Construcción histórico-legal del desertor norcoreano
como sujeto de protección jurídica 9
Bernardita González Lustig

Nueva ruralidad: una mirada desde las experiencias japonesas 37
Norihisa Arai

Representaciones mediáticas de la diversidad sexual en series televisivas
japonesas: visibilidad, estereotipos y espectacularización 61
Yunuen Ysela Mandujano-Salazar

The Janus Face of AMLO's Feminist Foreign Policy:
Rhetoric Abroad, Patriarchal Realities at Home 85
Dias Pabyantara Swandita Mahayasa
Anggi Koenjaini Putri

RESEÑA

La Guerra del Opio. Drogas, codicia y la forja
de la China moderna, de Julia Lovell 113
Germán Alejandro Patiño Orozco



Construcción histórico-legal del desertor norcoreano como sujeto de protección jurídica

Historical-Legal Construction of the North Korean defector as a subject of juridical protection

DOI: 10.32870/mycp.v15i45.988

Bernardita González Lustig¹

Resumen

Este artículo examina la evolución normativa del desertor norcoreano como sujeto en la legislación surcoreana, a partir de una periodización histórica y desde un enfoque teórico basado en la ética de la alteridad. Se analiza cómo el reconocimiento legal, simbólico y funcional de los desertores norcoreanos ha variado en distintos contextos políticos, lo que refleja tensiones entre inclusión y exclusión en el marco de la reunificación nacional. Metodológicamente, se desarrolla un análisis cualitativo, de tipo documental y comparativo, centrado en leyes, discursos institucionales y políticas públicas del Ministerio de la Unificación y otras entidades pertinentes. Los resultados indican que la figura del desertor norcoreano ha sido construida como un "otro particular", con características distintas a lo largo de la historia, pasando a ser desde un sujeto securitizado a uno asistido. Se concluye que esta evolución evidencia la necesidad de replantear las categorías jurídicas y políticas para comprender su integración en la Corea contemporánea.

Palabras clave: Corea del Sur; desertores norcoreanos; alteridad; inclusión; exclusión.

Abstract

This article examines the normative evolution of North Korean defectors as a legal subject in South Korean legislation, based on a historical periodization and a theoretical framework grounded in the ethics of alterity. It analyzes how the legal, symbolic, and functional recognition of North Korean defectors has varied across different political contexts, reflecting tensions between inclusion and exclusion within the framework of national reunification. The study employs a qualitative, documentary and comparative methodology, drawing on laws, institutional discourses, and public policies of the Ministry of Unification and other relevant entities. The findings indicate that the figure of North Korean defectors have been constructed as a "particular other," evolving from a securitized subject to an assisted one. It is concluded that this evolution underscores the need to rethink legal and political categories in order to better understand their integration into contemporary Korean society.

Keywords: South Korea; North Korean defectors; alterity; inclusion; exclusion.

Artículo recibido el 20 de octubre de 2025 y dictaminado el 27 de enero de 2026.

1. Universidad Central de Chile, Centro de Estudios Comparados de Corea (CECorea). Lord Cochrane 417, 8330445, Santiago, Región Metropolitana, Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5162-5049> Correo electrónico: bernardita.gonzalez@ucentral.cl

I. Introducción

La península coreana se encuentra dividida de facto desde 1948, con dos regímenes políticos con ideologías rivales: en el Norte, bajo el liderazgo de Kim Il-sung, y en el Sur, bajo el liderazgo de Syngman Rhee. Este último asumió como primer presidente surcoreano en 1948, en elecciones realizadas con el auspicio de las Naciones Unidas, que no fueron reconocidas por el Norte. Desde entonces, las tensiones políticas entre ambos regímenes siguieron aumentando hasta que Norte y Sur se enfrentaron en la Guerra de Corea (1950-1953), conflicto en el que también intervinieron activamente la República Popular China y la Unión Soviética en apoyo de Corea del Norte y Estados Unidos junto con fuerzas de la ONU, en apoyo de Corea del Sur. Pero este enfrentamiento no culminó con un tratado de paz, sino que se logró un cese al fuego gracias a la firma de un armisticio que fijó la línea divisoria entre ambas Coreas en el paralelo 38. Es por ello que hitos recientes como la Declaración de Panmunjom (2018), suscrita por los líderes de ambas naciones, que contienen compromisos para avanzar hacia la paz en la península, dan cuenta de que las tensiones en la península son de carácter vigente y acarrear consecuencias políticas y jurídicas concretas, como las que se examinan en esta investigación.

Los desertores norcoreanos han abandonado rumbo al sur desde entonces, pero su número se ha incrementado drásticamente con la muerte de Kim Il-sung en 1994 (Lankov, 2006). Si bien hasta la fecha existen investigaciones académicas centradas tanto en las complejidades geopolíticas del conflicto que originó la división de la península y sus consecuencias (López Aymes & Romero Castilla, 2024) como en las rutas migratorias de los desertores, poca atención se le ha dado a la evolución del tratamiento desde una perspectiva histórico-legal. Esta investigación busca contribuir analizando el reconocimiento legal, simbólico y funcional de los desertores norcoreanos en los distintos contextos históricos, políticos y jurídicos de Corea del Sur. Para ello, se recorre la evolución normativa de la construcción de la figura del desertor norcoreano en la legislación, revisando la legislación desde una perspectiva histórico-política.² A la luz de la tipología de la alteridad de Bello Reguera y

2. Se analizan tanto las políticas y leyes relevantes entre 1948-1961 como en los períodos de: 1) Guerra Fría y competencia entre regímenes: 1962-1993; 2) Postguerra Fría y coexistencia intercoreana (1993-1997); y 3) Política de Sunshine y Post-Sunshine (1997 hasta hoy), según clasificación propuesta por el autor referido.

de la clasificación histórica de Choi (2018), identificamos un conjunto de criterios de inclusión y exclusión que se desprenden de la experiencia vivencial de los desertores norcoreanos, lo que revela las tensiones existentes entre el reconocimiento legal y la exclusión simbólica que define la integración de los desertores norcoreanos en Corea del Sur.

II. Legislación surcoreana sobre desertores norcoreanos

En este apartado, pasamos a revisar la evolución histórica de la legislación sobre los desertores norcoreanos en Corea del Sur.

1) Guerra Fría y competencia entre regímenes

Durante la administración de Park Chung-hee (1961-1979), persiste la confrontación intercoreana y comienza la regulación de la situación de los desertores norcoreanos. El clima es hostil y confrontacional entre las Coreas, marcado por una serie de intentos de asesinato perpetrados por espías norcoreanos, así como por enfrentamientos en la zona desmilitarizada. En la década de 1960-1970, las tensiones militares entre ambas naciones alcanzaron su punto máximo; solo en 1960 hubo 1.009 casos de infiltración por parte de Corea del Norte y 327 casos de provocaciones localizadas por parte de Corea del Norte, lo que sumó un total de 1.336 casos (Kim, 2021, pp. 328, 333).

El primer registro de norcoreanos en Corea del Sur data del año 1962, y pasan de ser 59 casos durante la primera mitad de los años 70 a 63, durante la primera mitad de los 80 (Lankov, 2006, p. 108). Según Choi (2018), durante la administración de Park se promulgaron las primeras leyes que regulan la situación de los desertores norcoreanos. En efecto, el 16 de abril de 1962 se implementó la “Ley de asistencia especial para patriotas y héroes que regresaron al Estado”,³ cuyo objeto es prescribir lo relativo a la protección especial de quienes actuaron para proteger al país, la nación y a sus familiares en duelo, según el artículo 1. Esta normativa otorgó protección especial a los patriotas, término que incluye a las personas provenientes de Corea del Norte, así como a otros veteranos de guerra. En efecto, el artículo tercero de esta Ley señala que son patriotas quienes, por sus acciones, constituyan oposición activa al régimen del Norte. Esta designación se extiende a tres perfiles particulares: 1)

3. Ley N.º 1053, promulgada el 16 de abril de 1962 (Asamblea Nacional de Corea, 1962).

soldados que, en acto de rebelión contra las fuerzas norcoreanas, decidieron cruzar al Sur; 2) altos funcionarios del aparato estatal o de organizaciones vinculadas al régimen, que se opusieron activamente a su línea ideológica y decidieron desertar; 3) civiles que escaparon del Norte y entregan información confidencial considerada relevante para la Seguridad Nacional. En ese contexto, se acuñó el término “귀순자” (*gwisunja*), que se traduce como “antiguo enemigo que decide obedecer al nuevo Estado” (Choi, 2018, pp. 82-83).

La referida ley estableció el derecho a una pensión de subsistencia para aquellas personas con discapacidades mentales o físicas; garantizó el subsidio de gastos médicos y de enfermería (artículos 13 y 14), y aseguró una pensión para la familia sobreviviente en caso de fallecimiento (artículos 5 a 8). También otorgó apoyo en la inserción laboral (artículo 10), así como beneficios educacionales (artículos 11 y 12) y facilita el acceso a la vivienda otorgando préstamos estatales o acceso a viviendas sociales (artículo 15). La institución a cargo de la implementación de esta normativa era el Ministerio de Defensa.

El 14 de diciembre de 1965 se enmendó la ley y su objeto pasó a ser: “prescribir lo relativo a la protección especial de quienes actuaron para proteger a la nación, al pueblo y sus familiares en duelo”, conforme al artículo primero. Y posteriormente, el 6 de diciembre de 1978, se enmendó la Ley de asistencia especial para patriotas y héroes que regresaron al Estado, eliminando a los desertores norcoreanos de entre los “patriotas” incluidos en el artículo 3 antes referido.

Luego, el 28 de diciembre de 1979 se dictó la “Ley especial de asistencia para Patriotas y Héroes Nacionales”⁴ (“국가유공자 등 특별원호법”), cuya implementación también estuvo a cargo del Ministerio de Defensa, lo cual se ajusta a la situación de confrontación entre ambas Coreas en ese momento. Desde entonces se incorporó una nueva terminología para referirse a los desertores: (“월남귀순용사” *wolnam gwisun yongsa*), que significa héroe que cruza la frontera al sur, destacando la connotación de regresar al Estado (Choi, 2018, p. 83).

Bajo el gobierno de Chun Doo-hwan (1980-1988), aumentan los conflictos políticos internos en el contexto de la lucha por la democratización. Debido

4. Ley N.º 3224, publicada el 28 de diciembre de 1979, pero en vigencia desde el 1 de enero de 1980 (Asamblea Nacional de Corea, 1979).

a una serie de ataques perpetrados por Corea del Norte,⁵ la hostilidad y la competencia entre ambas Coreas siguen latentes, sin perjuicio de que se continúen desarrollando instituciones para el acercamiento intercoreano. Como consecuencia de esta institucionalidad y aprovechando el *momentum* generado por la ayuda de Corea del Norte ante una inundación en el Sur (Ministerio de la Unificación, 2023a), se concretan las primeras reuniones entre familias separadas por la Guerra de Corea (Wertz, 2017, p. 2).

Con la llegada de Roh Tae-woo (1988-1993) a la presidencia, se concreta el proceso de democratización iniciado con la enmienda constitucional aprobada por referéndum con un 93% de aprobación (González Quintero, 2013, p. 237). Esta enmienda modificó el régimen electoral, implementando un sistema de elecciones directas y estableciendo un sistema con una clara división de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. No cabe duda de que la referida democratización tuvo un impacto en las cuestiones relativas a la unificación nacional y se tradujo en el mejoramiento de las relaciones entre ambas Coreas. En efecto, en el ámbito de las relaciones intercoreanas se aprecia un giro hacia una mayor cooperación a partir del año 1988, que se inició con el fomento del intercambio comercial (Ministerio de la Unificación, 2023b). La administración de Roh desarrolló una nueva política hacia el Norte: la *Nord-politik*, que anunció la “Declaración Presidencial Especial para la Autoestima, Unificación y Prosperidad Nacional” el 7 de julio de 1988 como parte de esta estrategia (Korea Broadcasting System, 2018).

Esta declaración marcó el comienzo del intercambio comercial y constituyó el primer paso hacia una cooperación social y cultural impulsada por el intercambio controlado de personas entre ambas Coreas. Esta nueva política hacia el Norte se reflejó en la firma del Acuerdo Básico Intercoreano en 1991 (en efecto desde 1992), que definió la naturaleza de las relaciones entre Corea del Sur y Corea del Norte (Ministerio de la Unificación, 2023b). En el plano administrativo, se establecen un conjunto de centros para apoyar la implementación de la política intercoreana (Ministerio de la Unificación, 2023a).⁶

5. Destacando intentos de asesinato a Chun Doo-hwan en Myanmar y el secuestro del vuelo comercial Korean Air 858 que viajaba a Corea del Sur.

6. Entre 1989 y 1991 se abren una serie de oficinas e institutos dedicados a la unificación nacional, lo que va acompañado de un conjunto de leyes que apuntan en este sentido. Es el caso del Centro de datos de Corea del Norte y la Oficina de Políticas de Unificación en 1989 y la Ley de Intercambios y Cooperación Sur-Norte (Ley 4.239 de 1990, que crea la Oficina para el Diálogo Sur-Norte),

En suma, durante las administraciones de Park y Chun, la situación de los desertores norcoreanos en Corea del Sur está determinada por la política de confrontación entre los regímenes del Norte y del Sur y por el contexto global. Ambos factores se traducen en modificaciones en el estatuto jurídico de los desertores, durante la administración de Park, y en un *statu quo* durante el gobierno de Chun, indicando que este estatuto es permeable tanto a los conflictos internos como a los procesos políticos intercoreanos.

2) Posguerra Fría y coexistencia intercoreana (1993-1997)

Kim Young-sam (1993-1998) fue el primer presidente civil electo de la República de Corea y, durante su presidencia, impulsó un proceso de globalización, entendido como una necesidad de modernización en todas las esferas del Estado y de la sociedad. El término *seggyehwa* (세계화) se acuñó para dar cuenta de este proceso, tanto en lo político como en lo cultural y social (López Rocha & Ryzhkov, 2017).

Las relaciones intercoreanas se deterioraron a partir de 1993 (Kim, 2012) y en 1994 se vieron afectadas por la muerte del líder norcoreano Kim Il-sung. Kim Young-sam, que al inicio de su período no tenía una política clara hacia el Norte, termina adoptando una línea dura en esta materia (Lee, 2010, p. 152). Sin perjuicio de ello, los datos oficiales del Ministerio de la Unificación (2023a) indican que se construyeron edificios y se establecieron oficinas gubernamentales dedicadas a los asuntos intercoreanos. La creación de estas nuevas agencias y dependencias formó parte de una serie de medidas que prepararon el terreno para un acercamiento intercoreano posterior, que se concretaría durante la administración de Kim Dae-jung.

Durante este período, la llegada de desertores norcoreanos experimenta un gran incremento, sobre todo a partir de la primera mitad de los años 90, debido a la referida muerte de Kim Il-sung, que desencadenó una crisis interna en Corea del Norte. En efecto, los desertores norcoreanos pasaron de ser 10 por año a más de 1.000 a principios de la década del 2000 (Lankov, 2006, pp. 109-110). Ello llevó a la administración a cambiar el enfoque respecto a los desertores norcoreanos, desarrollando una política de reasentamiento más amplia y distanciándose de las políticas diseñadas por los gobiernos an-

entre otros. Para mayor información, véase el Ministerio de la Unificación (2023a). https://www.unikorea.go.kr/eng_unikorea/about/aboutmou/history/

teriores. Pero este mayor flujo de desertores norcoreanos implicó la necesidad de regular mejor su estatuto jurídico y establecer en un solo instrumento los beneficios que podían recibir, por lo que se promulgó una nueva ley para regular esta materia.

A) LEY DE PROTECCIÓN DE COMPATRIOTAS NORCOREANOS DESERTORES (1993)
La nueva Ley de Protección de Compatriotas Norcoreanos Desertores,⁷ del 11 de junio de 1993, trasladó los asuntos relacionados con los desertores norcoreanos al Ministerio de Salud y Bienestar. Conforme al artículo primero, el objetivo de la Ley es brindar apoyo y asistencia estatal a las personas coreanas provenientes del territorio situado al norte de la Línea de Demarcación Militar que han regresado a Corea del Sur. La finalidad de este apoyo es facilitar su asentamiento e integración en la sociedad surcoreana, asegurando su protección y sustento hasta que se logre la reunificación pacífica de la patria.

Por su parte, el artículo segundo señala expresamente que los destinatarios de esta Ley son los coreanos que hayan desertado a la República de Corea desde Corea del Norte (en adelante, *gwisunbokhandongpo* o 귀순북한동포). El término empleado adapta una connotación que indica que se trata de “compatriotas” que regresan al “Estado”. Al respecto, Choi (2018) señala que, “aunque esta ley conservó la frase ‘regresaron al Estado’ (*gwisunja*), añadió ‘compatriotas’ (*dongpo*), connotando el significado de un coreano étnico” (p. 85).

Los desertores norcoreanos continúan accediendo a una serie de beneficios, incluyendo un pago de asentamiento y un monto adicional por concepto de la información desclasificada que puedan entregar a las autoridades surcoreanas. En este sentido, la ley establece la protección de los medios de subsistencia, señalando que se otorga protección especial a los desertores que tienen dificultades para subsistir en Corea del Sur. Es decir, esta ley buscó mejorar la inserción de los desertores en términos generales, considerando, cuando fuera posible, el rango militar o cargo que ejercían en Corea del Norte. Además, estableció una serie de beneficios adicionales, como apoyo a la inserción laboral (artículo 8) y protección educativa y médica (artículos 9 y 10, respectivamente).

Hay un grupo de personas que quedan excluidas de la protección, principalmente quienes actúen contra el orden democrático liberal y quienes

7. Asamblea Nacional de Corea (1993), disponible en: [https://www.law.go.kr/법령/귀순북한동포보호법\(04568,19930611\)](https://www.law.go.kr/법령/귀순북한동포보호법(04568,19930611))

han sido condenados a una pena privativa de libertad por ciertos delitos. En suma, existe una protección general para quienes calzan con el tipo penal, pero la protección estatal no puede extenderse a quienes atacan contra las bases de la democracia ni a quienes hayan sido penalmente responsables de conductas contrarias al orden jurídico surcoreano. Pero aunque Corea del Sur sigue otorgando apoyo estatal para el asentamiento de los desertores norcoreanos, los montos de los beneficios son considerablemente inferiores a los previstos en las leyes anteriores, lo que habría impactado negativamente en la calidad de vida de los desertores norcoreanos durante este período (Hough, 2022; Choi, 2018).

Esta reducción en la cantidad de apoyo recibido es una señal del primer paso hacia un giro en la institucionalización del “problema de los desertores norcoreanos” para Corea del Sur. Da cuenta, además, de una nueva clasificación de los desertores: sujetos de asistencia administrativa por encima de su dimensión política. Esto porque, al reducir la cantidad de beneficios y el monto inicial otorgado, el Estado surcoreano deja de garantizar las condiciones mínimas de dignidad e integración para este grupo, lo que se traduce en una mayor exclusión estructural, ya que sus posibilidades de acceder a vivienda digna, inserción laboral, entre otros, se ven reducidas y se perpetúan situaciones de desigualdad.

Además, desde los planos simbólico y discursivo, se observa un cambio en el discurso de acogida que refleja una disonancia entre el discurso oficial y la práctica al implementar las políticas de integración, cuestión que se profundiza aún más con la nueva legislación, como veremos en la siguiente sección.

B) LEY DE PROTECCIÓN Y ASENTAMIENTO DE DESERTORES NORCOREANOS (1997)
El continuo flujo de desertores norcoreanos fundamenta la implementación de una nueva ley, ya que se requirió “una base institucional para la protección integral y el apoyo al establecimiento de los desertores de Corea del Norte para que puedan adaptarse al sistema democrático liberal, establecerse como miembros de nuestro pueblo y llevar una vida gratificante” (Ministerio de la Unificación, 2023a).

La Ley de Protección y Asentamiento de Desertores Norcoreanos fue promulgada el 13 de enero de 1997⁸ y derogó la ley anterior, entrando en

8. Ley N.º 5259, de Protección y Asentamiento de Desertores Norcoreanos, promulgada el 13 de enero de 1997 y vigente desde el 14 de julio de 1997 (Asamblea Nacional de Corea, 1997).

vigencia el 14 de julio del mismo año. Marcó un hito en la evolución de la política surcoreana hacia los desertores norcoreanos, porque creó una nueva base institucional que permitió brindar protección integral a quienes escapan del Norte con la finalidad declarada de integrarlos al Sur como ciudadanos activos de la sociedad surcoreana.

Esta institucionalidad está conformada por el Ministerio de la Unificación, nueva institución que quedará a cargo de los asuntos norcoreanos. Esto refleja la voluntad y la necesidad del Estado de centralizar el tratamiento de los “asuntos de los desertores norcoreanos” en una sola institución, encargada de desarrollar la política pública correspondiente en esta materia. Sin embargo, esta centralización también transforma la política de inclusión en un sistema de gestión administrativa que, en la práctica, reproduce formas de exclusión.

Por su parte, el término oficial para referirse a los desertores norcoreanos pasó a ser “북한이탈주민” (*bukhanitaljumin*), que se traduce como “residentes que escapan de Corea del Norte” (Choi, 2018, p. 88), enfatizando su desvinculación de Corea del Norte. Sin perjuicio del término legal oficial, existen cambios discursivos hacia los desertores norcoreanos, que se manifiestan en una serie de términos empleados popularmente para referirse a ellos. En la década de 1990, por ejemplo, comienza a masificarse el uso del término *talbukja* (“탈북자”), lo que no es bien recibido por los desertores norcoreanos (Hough, 2022). La aparición de nuevos términos populares para referirse a los desertores norcoreanos sugiere que no necesariamente existe una conexión entre el discurso oficial y el uso del lenguaje popular. O sea que la integración desde el discurso legal no implica necesariamente una inclusión social, dejando a los desertores en una zona ambigua entre pertenencia y exclusión.

3) Política de Sunshine y Post-Sunshine (1997-2025)

Durante la presidencia de Kim Dae-jung (1998-2003), se observa un cambio en las élites que forman parte del gobierno (Lee, 2010), pero además se implementó la Política del Sol que permitió concretar un acercamiento intercoreano. Es así como en el año 2000 Norte y del Sur firmaron el Acuerdo Conjunto Norte-Sur del 15 de junio, que contempló cinco puntos referidos al interés común en alcanzar la reunificación y a la promoción de los asuntos humanitarios. La política referida no solo se tradujo en la primera cumbre intercoreana en Pyongyang, sino que también se reflejó en una serie de nuevas instituciones del aparato burocrático estatal. Por ejemplo, en 1999 se

inauguró el Centro de Apoyo a la Inserción de Desertores de Corea del Norte (Centro Hanawon), destinado a asistir a los desertores en su integración a la sociedad surcoreana.

Por su parte, entre 1999 y 2001, la Ley de Protección y Apoyo de Desertores Norcoreanos fue enmendada en tres ocasiones, introduciendo enmiendas relativas al establecimiento del procedimiento para la solicitud de protección y a la decisión sobre la protección.

Posteriormente, durante el gobierno de Roh Moo-hyun (2003-2008), en el ámbito de las relaciones intercoreanas, se impulsó la Política de Paz y Prosperidad, mediante la cual se dio continuidad a la política de acercamiento a Corea del Norte de su antecesor. Pero la administración de Roh no solo buscó alcanzar la reconciliación y la cooperación intercoreana, sino que, además, se propuso impulsar una agenda de cooperación económica que permitiera acelerar los intercambios recíprocos (Kim, 2005). En octubre del año 2007 se realizó una cumbre intercoreana en Pyongyang que culminó con la Declaración sobre el avance de las relaciones, la paz y la prosperidad de Corea del Sur y del Norte, en la que ambos líderes se comprometieron a incrementar el intercambio humanitario, cultural y económico para alcanzar la paz y la reunificación de la península.

En el plano legislativo, el 29 de diciembre de 2005 se promulgó la Ley N.º 7.763 de Desarrollo de Relaciones Intercoreanas, que marcó un hito fundamental en las relaciones intercoreanas, ya que sentó principios y bases legales para las relaciones entre el Norte y el Sur, proporcionando un marco para las relaciones entre Norte y Sur en un plano de igualdad. Durante este período, la cantidad de desertores norcoreanos que llegan a Corea del Sur sigue una tendencia de aumento sostenido desde mediados de los años 90: en 2003, 1.281 desertores norcoreanos ingresaron al Sur (Sung et al., 2004). Como señala Lankov (2006, p. 110), entre 1994 y 2004, si consideramos la cantidad anual de desertores norcoreanos que llegan a Corea del Sur, esta cifra aumentó de 41 a 1.894, es decir, cincuenta veces en diez años.

Durante este período también se modificó la terminología oficial para referirse a los desertores a *saeteomin* (“새터민”), debido a la connotación negativa asociada al término *talbukja*, popularmente empleado (Choi, 2018). Según Choi, “el gobierno comenzó a utilizar el término apolítico ‘nuevos colonos’ (*saeteomin*) en 2005, expresando a los norcoreanos como ‘personas con nuevos hogares que viven con esperanza’” (2018, p. 88). En cuanto respecta a la Ley de Protección y Apoyo de Desertores Norcoreanos, fue enmendada en

cuatro oportunidades entre los años 2007 y 2008, reformas que apuntaron a la mejora de los criterios de protección (considerando factores como la edad, el nivel educativo, la salud, entre otros); se modifican los criterios para otorgamiento de la protección (evaluando especialmente la capacidad de adaptación a la sociedad) y se incorpora apoyo específico para su integración laboral.

Los datos oficiales del Ministerio de la Unificación (2023c) revelan que la institucionalidad administrativa relacionada con los desertores norcoreanos sigue expandiéndose. Entre 2003 y 2004 se crearon una serie de oficinas y centros, y se revisó la organización del Ministerio de la Unificación y sus agencias afiliadas en 2005, dando cuenta de un conjunto de cambios administrativos. Posteriormente, en el año 2007, se promulgó una nueva ley sobre compensación y asistencia a personas secuestradas por Corea del Norte, creándose una oficina especial dedicada a este tema, y en el año 2008 se simplificó la estructura organizativa del Ministerio de la Unificación.

La siguiente administración de Lee Myung-bak (2008-2013) trajo un enfriamiento de las relaciones intercoreanas debido al fortalecimiento de las relaciones entre Corea y Estados Unidos. Las relaciones intercoreanas se abordaron desde una perspectiva orientada al mercado, lo que se reflejó en la denominada Política de Beneficios Mutuos y Prosperidad Común, cuyo punto principal fue condicionar el abandono del programa nuclear a la asistencia económica a Corea del Norte (Park, 2008), lo cual no fue aceptado por Pyongyang.

El hundimiento de la nave *Cheonan*⁹ y el ataque de Corea del Norte a la isla Yeonpyeong¹⁰ en el año 2010 generaron nuevas tensiones entre Norte y Sur y afectaron aún más el acercamiento.

La cantidad de desertores norcoreanos que ingresan a Corea del Sur durante este período sigue en aumento: en el año 2008 ingresaron 2.803 personas (Ministerio de la Unificación, 2023c). En cuanto a la denominación de los desertores norcoreanos, durante la administración de Lee se vuelve a emplear el término oficial “북한이탈주민” (*bukhanitaljumin*) y la política hacia estos evoluciona adoptando un carácter que apunta a su autosuficiencia económica. En efecto, se descartó el uso del término (*saetomin*), empleado durante la ad-

9. El ataque ocurrió el 26 de marzo del 2010, pero Corea del Norte no se atribuyó el ataque. Investigaciones realizadas por expertos internacionales y surcoreanos concluyeron que la causa más probable del hundimiento fue la explosión de un torpedo norcoreano.

10. En el caso del ataque a Yeonpyeong, el 23 de noviembre del 2010, Corea del Norte disparó hacia la isla, generando un intercambio de fuego que se habría originado por los ejercicios militares de Corea del Sur en aguas con límites marítimos disputados entre ambas Coreas.

ministración anterior de Roh “ante las críticas planteadas por los refugiados norcoreanos, quienes argumentaban que este atenuaba las razones políticas de su huida del Norte” (Choi, 2018). En el año 2009, la administración de Lee revisó la Ley de Protección y Asentamiento a los Desertores norcoreanos con el fin de que estos alcanzaran la autosustentabilidad (Choi, 2018).

En lo que respecta a la Ley de Protección y Apoyo de Desertores Norcoreanos, fue enmendada en tres oportunidades en los años 2008, 2009 y 2010, modificando los criterios para el otorgamiento de la protección y permitiendo denegarla a quienes participen en delitos internacionales graves. También se introdujo una enmienda que permitió a la Agencia Nacional de Inteligencia operar instalaciones separadas en caso de riesgos para la seguridad nacional.

Desde lo discursivo, destaca el cambio de terminología para referirse a los desertores norcoreanos: se abandona el término *saeteomin* acuñado anteriormente y se regresa al término *bukhanitaljumin* (Choi, 2018), revelando un reposicionamiento discursivo. Esto tiene alcances jurídicos y políticos, ya que el nuevo término empleado pone el énfasis tanto en el acto de abandono o salida (lo que refuerza una narrativa centrada en la deserción) como en el reajuste del desertor al orden económico en Corea del Sur. Esto da cuenta de una reinterpretación de la protección y la asistencia como una forma de autonomía económica, lo cual resulta problemático, pues el Estado surcoreano tiene el deber de integrar a este grupo de personas por mandato constitucional. En cambio, se articuló un proceso de selección, capacitación y control para que sean económicamente productivos. Esto perpetúa la exclusión estructural respecto de los desertores norcoreanos, pues supedita su adaptación a la inclusión en el modelo socioeconómico surcoreano.

Bajo el gobierno de Park Geun-hye (2013-2017), primera presidenta de Corea del Sur, se endureció la política hacia Corea del Norte. Durante su mandato, buscó impulsar una agenda de acercamiento con Estados Unidos, fortaleciendo la alianza económica y militar entre ambos países. Durante su mandato impulsó una nueva política hacia Corea del Norte, denominada *Trustpolitik*, basada en cuatro principios amplios que combinaban la disuasión con la confianza hacia Corea del Norte. Esta política buscó el equilibrio entre la diplomacia coercitiva de línea dura adoptada por Lee Myung-bak y evitó la serie de concesiones unilaterales de Kim Dae-jung y Roh Moo-hyun (Govindasamy et al., 2019).

Pese a los esfuerzos de Park, esta política no mejoró las relaciones intercoreanas, sino que profundizó la desconfianza recíproca. Efectivamente,

durante su presidencia, las relaciones intercoreanas pasaron por momentos tensos debido a una serie de enfrentamientos (incluidos disparos de Corea del Norte a través de la frontera en 2014 para destruir globos con panfletos contrarios al régimen del Norte enviados por activistas desde el Sur) (Yonhap News Agency, 2014). Otro factor que tensionó las relaciones intercoreanas fue la implementación de la Ley de Derechos Humanos en Corea del Norte (N.º 14.070, del 3 de marzo del año 2016), iniciativa impulsada por el ala política conservadora¹¹ que estableció un conjunto de principios básicos y responsabilidades del Estado surcoreano para contribuir con la protección y promoción de los derechos humanos del pueblo de Corea del Norte.

En relación con los desertores norcoreanos, desde el plano discursivo, en su discurso del Día de las Fuerzas Armadas del año 2016, Park Geun-hye “instó abiertamente a los norcoreanos a desertar al Sur, alentándolos a ‘venir a la tierra de la libertad en la República de Corea en cualquier momento’” (Hankyoreh, 2016). Se refirió a su llegada como “una unificación que ha ocurrido antes, y manejarlos es una prueba para una eventual unificación”, por lo que solicitó a su gobierno “que desarrolle capacidades suficientes para acomodar a los desertores norcoreanos y revise el sistema para apoyar mejor su reasentamiento” (The Korea Times, 2016). En el año 2013 llegaron un total de 1.514 desertores, y su número fue disminuyendo anualmente: en 2014 entraron 1.397, en 2015 lo hicieron 1.275. En el año 2016 hubo un leve repunte e ingresaron 1.418 personas, pero en el 2017 la cifra volvió a bajar a 1.127 (Ministerio de la Unificación, 2023c).

Durante la presidencia de Park, la Ley de Protección y Apoyo de Desertores Norcoreanos fue enmendada seis veces en los años 2013, 2014 y 2016, cambiando los criterios de protección, permitiendo la consideración de la composición familiar de los desertores y fortaleciendo el organismo del comité consultivo, para mejorar la toma de decisiones en materia de coordinación de políticas.

La retórica de Park respecto de los desertores norcoreanos pretendió convertir su llegada en un acto anticipatorio de la reunificación de la península, instrumentalizando su figura. Si se revisan las reformas institucionales implementadas durante su gestión, se aprecia que no se tradujeron en el aumento de las garantías para los desertores norcoreanos. De tal manera que

11. La Ley de Derechos Humanos en Corea del Norte fue aprobada en la Asamblea Nacional el año 2016 con 220 votos a favor, cero votos en contra y 24 abstenciones, tras 10 años de discusión parlamentaria (Boydstone, 2016).

los desertores pasaron a ser instrumentos de política pública más que sujetos de derechos, y su estatuto de protección se mantuvo igual, aunque durante este período se modificaron las unidades administrativas del Ministerio de la Unificación. En efecto, durante 2013 y 2016 se diversificaron áreas y funciones de esta cartera, creándose unidades como el Centro de Documentación e Investigación de Derechos Humanos, pero estas modificaciones no tuvieron un impacto directo en mejorar la situación de los desertores norcoreanos en Corea del Sur. Es decir, que la administración de Park se quedó en lo discursivo y no aumentó las garantías efectivas de este grupo.

Con la llegada de Moon Jae-in a la presidencia (2017-2022) se inició un nuevo acercamiento intercoreano. Su administración se caracterizó por tener como objetivo principal la unificación mediante un proceso de coexistencia y prosperidad mutua. Moon no solo buscó resolver el asunto nuclear norcoreano, sino que también quiso alcanzar la paz permanente para formar una nueva comunidad económica en la península, impulsando tres cumbres intercoreanas durante el 2018 con este objetivo.

En cuanto a la Ley de Protección y Apoyo de Desertores Norcoreanos, fue enmendada en 8 oportunidades en los años 2017, 2018, 2019, 2021 y 2022. Hasta la fecha, es el gobierno que más enmiendas ha introducido en esta ley. Las modificaciones apuntaron a los criterios de protección, incluyendo nuevos aspectos de apoyo, como la salud mental de los desertores y su seguimiento, para garantizar la integración. También se enmendaron las disposiciones relativas a la inclusión educativa y laboral.

En el año 2018 ingresaron 1.137 desertores a Corea del Sur, cantidad que disminuyó paulatinamente como consecuencia directa de la pandemia por COVID-19 (en 2019 fueron 1.047; en 2020 ingresaron 229; en 2021 solo lo hicieron 63 y en 2022 entraron 67) (Ministerio de la Unificación, 2023c). Aunque se reestructuró la oficina de intercambio y cooperación intercoreana del Ministerio de la Unificación en el año 2020, si revisamos la evolución normativa e institucional entre los años 2017 y 2022, vemos que el discurso público orientado a la mejora de las relaciones intercoreanas no se tradujo en una mejora para la situación de los desertores norcoreanos, al contrario. Con la implementación de la denominada Ley Antipañfletos, el Estado buscó criminalizar el activismo (realizado en su mayoría por desertores norcoreanos) para promover la mejora de las relaciones intercoreanas y reducir las fricciones entre Norte y Sur. El desertor norcoreano pasa a ser un potencial elemento disruptivo de la reunificación, en lugar de un elemento que potencie la reunificación

de la península. En consecuencia, se aprecia un nuevo cambio en la posición simbólica y discursiva de los desertores norcoreanos, quienes pasan a ser sujetos políticamente incómodos en el marco de las relaciones intercoreanas.

Posteriormente, el presidente Yoon Suk-yeol (2022-2025) representó la línea conservadora. Si bien declaró centrarse en poner fin a la polarización política interna, ante una constante escalada de tensiones con Corea del Norte, lo anterior quedó en entredicho tras la declaración de la Ley Marcial en diciembre de 2024.

Yoon denominó su política intercoreana como una “Iniciativa Audaz”¹² (Ministry of Foreign Affairs, 2023a), que contempla alcanzar una “distensión verde intercoreana” mediante la cooperación entre ambas naciones y la implementación de estrategias de desnuclearización (Ministry of Foreign Affairs, 2023b; Han et al., 2023, p. 31). Esta política se basó en tres principios: “1) No se tolerarán las provocaciones militares de ningún tipo, 2) Desarrollo de relaciones intercoreanas mutuamente beneficiosas y 3) Sentar las bases para la unificación pacífica” (Han et al., 2023). Como señalan Han et al., aunque podría pensarse a primera vista que se parece a la política de Lee Myung-bak, por centrarse en la desnuclearización norcoreana, “la Iniciativa Audaz se distingue de las iniciativas anteriores hacia Corea del Norte por la gama de demandas iniciales y recompensas que presentó a cambio de la desnuclearización de Corea del Norte” (2023, p. 9).

Durante el gobierno de Yoon, la Ley de Protección y Apoyo fue enmendada 7 veces en 2022, 2023, 2024 y 2025. Estas modificaciones apuntaron a un mayor control en las medidas de seguridad y al fortalecimiento de políticas que garanticen la seguridad nacional, lo cual es coherente con la narrativa de su administración.

Se observa un alza en la cantidad de desertores norcoreanos que han ingresado al Sur, consecuencia de la relajación de las medidas sanitarias a partir de 2023 (Ministerio de la Unificación, 2023c).

Consideradas en conjunto, las políticas implementadas por Yoon hacia Corea del Norte, aunque pretendieron proyectar una nueva narrativa de unificación, en la práctica reprodujeron el paradigma de priorización de la seguridad nacional y el enfriamiento de las negociaciones intercoreanas. Por otro lado, las políticas hacia los desertores norcoreanos incurren en los mismos

12. Según se desprende del mensaje presidencial pronunciado en el día de la liberación, el 15 de agosto del 2022. Véase: https://www.mofa.go.kr/eng/wpge/m_25501/contents.do

errores que las de gobiernos anteriores: no incorporan su protección y apoyo como parte inherente del proceso de reunificación de la península. Además, el gobierno de Yoon reestructuró tanto el Servicio Nacional de Inteligencia como el Ministerio de la Unificación, restringiendo sus atribuciones y reduciendo sus presupuestos.

III. Análisis: Clasificación de la alteridad planteada por los desertores norcoreanos

Identificamos un conjunto de criterios en torno al tratamiento histórico-político de los desertores norcoreanos, en consonancia con la tipología de la alteridad desarrollada por Gabriel Bello Reguera (2008). El autor referido desarrolla esta tipología a partir del impacto de la migración y, por lo tanto, de la llegada de un “otro” en la identidad, el multiculturalismo y la globalización. Esta clasificación incorpora categorías generales de carácter universal y distingue cinco tipos de alteridad según el resultado de la interacción entre dos grupos (el “otro” migrante y el grupo mayoritario, no migrante) y su relación con la identidad, determinando así distintos tipos.

Esta clasificación nos resulta útil porque, en palabras del autor:

Al ser el resultado de una combinatoria formal, está dotada de una lógica interna que le proporciona una sólida coherencia teórica. Al tratarse de figuras de la relación con el otro, la tipología tiene una proyección empírica; sus diversas figuras se corresponden con situaciones sociales, históricas y culturales diversas, y con sus reconstrucciones teóricas y simbólicas (filosóficas), y se corresponden con otras tantas formas de organización de la ciudadanía y del espacio público. Cada una de ellas, además, se muestra como una forma típica de construir el significado de la humanidad y la inhumanidad, de humanizar y deshumanizar, por lo cual puede ser vista como una axiología crítica. (Bello Reguera, 2008, p. 57)

Lo primero que debemos que tener presente al emplear esta clasificación es que se desarrolla en torno a dos binomios: simetría-asimetría y positividad-negatividad. En este esquema, la simetría implica que tanto el grupo mayoritario (“nosotros”) como el grupo migrante (“otros”) son concebidos como equivalentes, es decir, que serían grupos que están bajo los mismos criterios normativos o de valoración, denotando una igualdad entre ellos. Luego, bajo el principio de igualdad, estas relaciones serían simétricas, pues se aplican los mismos derechos y obligaciones a ambos grupos. En contraposición al

concepto anterior, la asimetría implica una diferencia esencial entre el grupo mayoritario (“nosotros”) y el grupo migrante (“otros”), de modo que son valorados de manera distinta. En la práctica, esto se traduciría en relaciones de desigualdad, en las que un grupo ocupa una posición de superioridad (ya sea de dominación o de responsabilidad) sobre el otro.

En este contexto, la positividad y negatividad a las que hace mención Bello Reguera se refieren a la valoración asignada a la relación entre los dos grupos (“nosotros” y los “otros”). De tal manera que la positividad implica la percepción del “otro” como digno de reconocimiento, adoptando una actitud de apertura y acogida hacia estos grupos, por considerarlos dignos de respeto y consideración. Esta actitud implica una aceptación de la alteridad, ya sea mediante el reconocimiento de la igualdad o bien mediante el reconocimiento de un deber de responsabilidad respecto del grupo minoritario. En cambio, la negatividad implica percibir al grupo minoritario (“otros”) como una amenaza o una inferioridad, por lo que la relación entre ambos grupos está marcada por el rechazo y, en casos extremos, la deshumanización. Esta actitud implica el rechazo de la alteridad para fortalecer discursos de exclusión o subordinación de los grupos minoritarios

Siguiendo los ejes antes caracterizados, Bello Reguera (2008) distingue las siguientes clasificaciones de alteridad: ‘alteridad simétrica positiva’ (en sus versiones diferenciada e indiferenciada) y ‘negativa’; y ‘alteridad asimétrica’ (positiva y negativa).

La ‘alteridad simétrica positiva’ se refiere a una relación en la que ambos grupos (“otros” y “nosotros”) están en igualdad de condiciones. Esta clasificación, a su vez, se subdivide en ‘alteridad simétrica indiferenciada’ y ‘alteridad simétrica diferenciada’. La ‘alteridad simétrica positiva indiferenciada’ implica que se busca la inclusión del grupo minoritario (“los otros”) en el grupo mayoritario (“nosotros”), eliminando necesariamente las diferencias particulares. Es decir, existe una inclusión del “otro”, pero tras una asimilación que borre las diferencias entre los grupos.

Por su parte, la ‘alteridad simétrica positiva diferenciada’ implica el reconocimiento de las diferencias del grupo minoritario (“los otros”), ya sean diferencias culturales o identitarias, y a éstas se les asigna una valoración positiva. Es decir, que para esta subclasificación de la ‘alteridad simétrica positiva’ es necesario el respeto de las diferencias entre los grupos.

Por otro lado, como contrario de la ‘alteridad simétrica positiva’ antes revisada (en sus dos subclasificaciones), se encuentra el concepto de ‘alteridad

simétrica negativa', que implica una relación de confrontación entre ambos grupos. Esto se da en el entendido de que cada uno de los grupos se considera como universal y excluyente del otro. Es decir, según esta categoría, ambos grupos se excluyen y deshumanizan entre sí.

Luego, tenemos la clasificación de 'alteridad asimétrica' en sus versiones positiva y negativa. La primera ('alteridad asimétrica positiva') se refiere a una relación diferenciada, en donde el grupo mayoritario ("nosotros") es desestabilizado por el grupo minoritario (los "otros"), donde la asimetría estaría dada por la existencia de una obligación de responsabilidad ética del grupo mayoritario respecto del grupo minoritario. Por su parte, la 'alteridad asimétrica negativa' se refiere a aquella en la que un grupo mayoritario ("nosotros") excluye a cualquier grupo minoritario (los "otros"), debido a que considera su identidad como la única posible, en consecuencia, deshumaniza a los otros grupos por considerar que son inferiores y no forman parte de la "humanidad normativa" definida por el grupo mayoritario.

Para Bello Reguera (2008), esta humanidad normativa se refiere al estándar legal, político y moral que determina qué personas son consideradas plenamente humanas y, en consecuencia, reconocidas como titulares de derechos y obligaciones. Esta concepción estaría determinada por el grupo identitario mayoritario dominante (pp. 53-54).

a) Desertores norcoreanos: distintos tipos de alteridad en la historia

De la revisión histórico-política realizada más arriba, es posible inferir que el tratamiento de los desertores norcoreanos ha variado a lo largo de la historia, lo que tiene consecuencias respecto de la relación de alteridad que existe entre el grupo de los surcoreanos (considerado mayoritario) y los desertores norcoreanos (considerados minoritarios).

En efecto, desde la formación de la República de Corea en 1948, los desertores norcoreanos fueron tratados como un "otro" totalmente excluido y deshumanizado, conforme a la 'alteridad asimétrica negativa', lo cual se da a partir de la administración de Syngman Rhee (1948-1961). Bajo esta lógica, los desertores norcoreanos solo adquieren reconocimiento mediante su renuncia ideológica expresa, que se completa con su transformación política, pasando a ser reconocidos como "héroes". Esto se reflejó claramente en los términos acuñados para referirse a ellos durante este período (귀순자 *Gwisunja* a partir

de 1962 y 월남귀순용사 *Wolnamgwisunyongsa* desde 1979), que revisamos anteriormente.

Sin embargo, a partir de la administración de Kim Young-sam (1993-1998), se observa un cambio tangible, pues los desertores norcoreanos pasaron a ser considerados como un “otro” conforme a la ‘alteridad asimétrica positiva’, que reconoce la existencia de una responsabilidad ética del grupo mayoritario respecto del grupo minoritario. Esto se refleja en la implementación de la primera ley que regula la situación de los desertores norcoreanos (la “Ley de Protección de hermanos norcoreanos que regresan al Estado”, del 11 de junio de 1993). Lo anterior se alinea con el cambio de criterio asociado, que reconoce a los desertores norcoreanos como compatriotas desfavorecidos que requieren apoyo, variación que también se observa en la denominación de este grupo (귀순북한동 *Gwisunbukhandongpo* desde 1993 y 북한이탈주민 *Bukhanitaljumin* a partir de 1997).

Posteriormente, durante la administración de Kim Dae-jung (1999-2003), particularmente desde la apertura del Centro Hanawon en el año 1999, se avanza a una relación de ‘alteridad simétrica indiferenciada’, que es aquella en la que se busca el reconocimiento de los “otros” mediante una asimilación que suprima las diferencias, a manera de posibilitar la integración del grupo minoritario al grupo mayoritario, permitiendo la implementación práctica de lo señalado por la “Ley de Protección y Asentamiento a Desertores Norcoreanos” a los desertores norcoreanos de 1997. Estos avances tienen un correlato idiomático, pues los términos para referirse a los desertores también cambian durante este período, pasando de 북한이탈주민 *Bukhanitaljumin* a 새터민 *Saetomin* (2005) y luego nuevamente a 북한이탈주민 *Bukhanitaljumin*.

A partir de la administración de Moon Jae-in (2017-2022) y durante la administración de Yoon Suk-yeol (2022-2024), y aunque se han mantenido el término oficial *Bukhanitaljumin* para referirse a los desertores norcoreanos, se observan algunos elementos que apuntarían a la existencia de una nueva transición. Se trataría del avance hacia una relación de ‘simetría positiva diferenciada’, caracterizada por la búsqueda de una integración en la que se relevan elementos de la diferencia de los grupos minoritarios (los “otros”) como válidos y dignos de reconocimiento. En efecto, en el caso de estudio se aprecia que, en los períodos indicados, se han comenzado a visibilizar algunos elementos propios de una “norcoreanidad”: diferencias culturales, lingüísticas y sociales que empiezan a perfilarse como parte de las diferencias y que han sido objeto de reconocimiento, al menos desde una parte del discurso

público oficial. Esto se observa, por ejemplo, en la implementación del “Día del desertor norcoreano”, que se celebró por primera vez el 14 de junio del año 2024 (Yeung et al., 2024).

En la inauguración de este día, el entonces presidente Yoon señaló que la resolución de la cuestión de los derechos humanos norcoreanos constituye “una base crucial para lograr la paz en la península coreana y para una Corea unificada”, enfatizando que la acogida a los desertores norcoreanos es “el primer paso hacia este objetivo” (Presidencia de la República de Corea, 2024). Asimismo, destacó que “la verdadera unificación se logrará cuando los desertores norcoreanos y la República de Corea se unan y creen una ‘unificación de los pueblos’” (Presidencia de la República de Corea, 2024).

Queda pendiente determinar si, a partir de ahora y en lo sucesivo, este discurso se expresará también en la legislación y la jurisprudencia.

b) Desertores norcoreanos: el “otro” particular vs. el “otro” regular

En parte, la transición hacia una relación de ‘alteridad simétrica diferenciada’ es comprensible si consideramos la existencia de una “coreanidad” compartida entre coreanos, sin importar si provienen del norte o del sur. El tratamiento especial que se da a los desertores norcoreanos, como grupo particular de migrantes, contrasta con el que se ha dado a otros grupos de migrantes provenientes de otros países (con los que no comparten similitudes lingüísticas ni culturales). En este sentido, los desertores norcoreanos constituyen un “otro”, pero respecto del cual existen ciertos elementos lingüísticos, culturales e históricos comunes, pero sobre el cual existe un deber especial de responsabilidad, como consta, por ejemplo, en la Ley de Derechos Humanos en Corea del Norte (de 2016). Por ende, se aprecia un deber de proteger a los desertores norcoreanos que emanaría del mandato político plasmado en la Constitución de la República de Corea, en virtud del mandato de reunificación de la península.

Por lo anteriormente expuesto, sostengo que los desertores norcoreanos constituyen un tipo especial de alteridad que denominaremos el “otro particular”, que tiene tres características principales:

1. Presencia de una “coreanidad” compartida. La existencia de una historia, cultura y lengua compartidas hace que los desertores norcoreanos no sean ajenos a la identidad coreana e incluso que se sientan parte de una identidad común.

2. Existencia de responsabilidades particulares. Como se ha mencionado, los mandatos constitucionales específicos para alcanzar la reunificación de la península implican que la totalidad del territorio y la población son territorio coreano y nacional, por lo tanto, existe un deber de protección y asistencia respecto de ellos. Pero estas responsabilidades no son sólo de carácter legal, sino también de carácter ético y moral. De tal manera que la referida responsabilidad que surge para el grupo mayoritario conformado por los surcoreanos respecto del grupo minoritario, conformado por los desertores norcoreanos, se caracteriza por ser inevitable, asimétrica e ilimitada, siguiendo lo planteado por Bello Reguera respecto del “otro” migrante¹³ (Bello Reguera, 2010, p. 124).
3. Derechos específicos. Como vimos en la primera sección, los desertores norcoreanos tienen derechos específicos que les permiten recibir apoyo estatal mediante programas de asistencia económica, educativa y habitacional. También se les otorgan facilidades para realizar capacitaciones específicas con el fin de facilitar su inserción laboral.

Esto contrasta con la situación de los otros migrantes en Corea del Sur, que se encontrarían en una relación de alteridad clásica, a los que denominaremos el “otro regular”. Y los llamamos así porque la relación entre el grupo mayoritario (en este caso, los surcoreanos) y el grupo minoritario es distinta, ya que no comparten elementos históricos, culturales o lingüísticos. Lo anterior implica que no estarían vinculados a la identidad nacional, cuestión que sí ocurriría en el caso de los desertores norcoreanos. Además, en términos generales, no existe un deber especial de responsabilidad respecto de los migrantes, ya que no existe un mandato constitucional específico que establezca un deber de cuidado hacia ellos. La inexistencia de vínculos históricos, culturales o lingüísticos dificulta la inserción de los migrantes en Corea del Sur, cuestión que, al menos teóricamente, no debería ocurrir respecto de los desertores norcoreanos, aunque en la práctica sí ocurre.

13. Cabe recalcar que, para Bello Reguera, “cuando el otro aparece ante nosotros somos afectados por su rostro irremediabilmente, antes de que podamos poner en juego cualquier actitud. Los migrantes están aquí, antes de que podamos elaborar nuestras estrategias de reacción y respuesta. Una vez aquí, en nuestro espacio visual (que los medios convierten en “espacio visual a distancia”), no podemos evitar ser interpelados por ellos. Su presencia interpelante abre un espacio moral entre ellos y nosotros, y nos coloca en posición de tener que responderles o darles una respuesta; en posición de *responsabilidad*.” (Bello Reguera, 2010, p. 124).

c) Criterios de inclusión y exclusión experiencial

Siguiendo a Bello Reguera (2011), la alteridad se caracteriza no solo por ser una dimensión conceptual y una categoría político-jurídica, sino también por constituir una experiencia práctica que se da en el encuentro entre dos personas o grupos diferentes. Dado que esta investigación se sitúa en la sociología jurídica, resulta coherente identificar criterios experienciales para fortalecer y enriquecer el análisis cualitativo. Por ello, se procedió a extraer los criterios de inclusión y exclusión experienciales, que posteriormente se contrastarán con los criterios de inclusión legal, jurisprudenciales y administrativos.

Estos criterios de inclusión y exclusión experiencial fueron construidos inductivamente a partir del análisis de las entrevistas en profundidad realizadas durante el trabajo de campo. La codificación se realizó siguiendo los principios de la teoría fundamentada de Corbin y Strauss (2008), complementando el análisis con las categorías de Glaser (1978) y validando los códigos mediante la comparación con datos normativos e institucionales pertinentes.

Preliminarmente, se identificaron seis categorías experienciales (reconocimiento de la protección; participación ciudadana; espacios de comunicación seguros; identidad suspendida; ruptura asistencial y exclusión estructural), a partir de las cuales se delinearon tres criterios experienciales de inclusión y tres de exclusión.

Los criterios experienciales de inclusión identificados son ‘reconocimiento institucional’, ‘orgullo cívico’ y ‘confianza alternativa’.

El criterio de inclusión experiencial de ‘reconocimiento institucional’ se refiere a la percepción de ser validado, aceptado e incluido como parte del cuerpo nacional por la institucionalidad. Es decir, esta dimensión trasciende el reconocimiento como ciudadano legítimo y apunta a la sensación de acogida y pertenencia al colectivo.

El ‘orgullo cívico’, segundo criterio de inclusión experiencial, se refiere al sentimiento de dignidad y pertenencia simbólica al Estado, al saberse sujeto de derechos y deberes, que se expresa en la participación en la vida pública como miembro pleno de la comunidad nacional. Es decir, este criterio apuntaría al ejercicio de la ciudadanía activa por parte de los sujetos protegidos.

El tercer criterio, ‘confianza alternativa’, se relaciona con la construcción de vínculos fuera del ámbito institucional. Estos surgirían en contextos en los que la institucionalidad no ha podido operar, ha resultado distante o inaccesible para los desertores norcoreanos. En estos espacios relacionales, los

desertores norcoreanos se sienten seguros (es decir, no expuestos), menos juzgados, lo que les permite establecer relaciones en un plano de horizontalidad.

Por su parte, los criterios experienciales de exclusión identificados son ‘ambigüedad identitaria’, ‘desprotección’ y ‘exclusión funcional’.

El primer criterio de exclusión, de ‘ambigüedad identitaria’, se refiere al sentimiento de indeterminación jurídica e identitaria de los desertores norcoreanos. En efecto, debido a la falta de claridad sobre su estatus durante su ruta migratoria, muchos sienten que no encajan plenamente en ninguna categoría reconocida de pertenencia. Esto implica que no se sienten plenamente parte integral ni de Corea del Norte ni de Corea del Sur, lo que finalmente repercute en su falta de integración plena.

El segundo criterio de exclusión, ‘desprotección’, alude al sentimiento de abandono que embarga a los desertores norcoreanos al egresar del programa del Centro Hanawon y al finalizar el proceso de asistencia estatal. Esto se originaría por la escasez de redes de apoyo, lo que eventualmente derivaría en precariedad social, material y emocional.

El tercer criterio, la ‘exclusión funcional’, se refiere a las formas de marginación de los desertores norcoreanos en los propios espacios institucionales. Se refiere a la persistencia de una desconfianza institucional que se traduce en barreras o prácticas discriminatorias.

El recorrido histórico-político evidencia que las coyunturas políticas han influido en las formas de inclusión y exclusión de los desertores norcoreanos en Corea del Sur. Esto es: su tratamiento legal, social e institucional no es neutro ni lineal, porque depende del momento político, de las relaciones intercoreanas y de la propia legitimación interna del Estado surcoreano.

IV. Conclusiones

Este artículo buscó revisar la contextualización histórica de la manifestación normativa del desertor norcoreano. De este recorrido se desprende que el contexto histórico-político ha configurado una estructura jurídica ambivalente, tensionada permanentemente entre la inclusión legal y la exclusión simbólica o política.

Analizando la legislación en consideración del tratamiento histórico-político de los desertores norcoreanos en Corea del Sur, bajo la clasificación de Choi (2018) y a la luz de la tipología de la alteridad propuesta por Bello Reguera, constatamos que: 1) los desertores norcoreanos han sido tratados

como diferentes tipos de “otros” en el tiempo. 2) Este tratamiento se da, en parte, porque se ha reconocido la existencia de una coreanidad compartida, reconocida en los planos constitucional y legal, que les otorgaría cierto grado de cercanía, en contraposición a otros grupos de extranjeros migrantes con los que no comparten similitudes lingüísticas ni culturales.

También pretendimos determinar los criterios de inclusión y exclusión a partir de la dimensión experiencial, en la que los desertores norcoreanos representan la experiencia vivencial de la alteridad. Se identificaron tres criterios de inclusión y tres de exclusión experiencial.

En suma, los criterios experienciales identificados en esta investigación dan cuenta de la existencia de zonas grises, donde, si bien no existe exclusión desde una perspectiva jurídica, sí existe exclusión a partir de la experiencia (o vivencia) del desertor norcoreano. Esto evidencia que los enfoques tradicionales centrados exclusivamente en la dimensión jurídico-normativa resultan insuficientes para abordar la complejidad de este fenómeno de estudio. Indican, además, la necesidad de ampliar el enfoque, incluyendo dimensiones vivenciales y simbólicas que complementen el enfoque institucional. Esta investigación reafirma que la vivencia de exclusión no siempre se corresponde con la falta de reconocimiento legal, cuestión que puede profundizarse en futuras investigaciones.

Referencias

- Asamblea Nacional de Corea. (1962). *Ley especial de protección para Patriotas Nacionales y Desertores de Vietnam* (Ley núm. 1053, promulgada el 16 de abril de 1962). Ministerio de Legislación Gubernamental de la República de Corea. [https://www.law.go.kr/법령/국가유공자및월남귀순자특별원호법/\(01053,19620416\)](https://www.law.go.kr/법령/국가유공자및월남귀순자특별원호법/(01053,19620416))
- Asamblea Nacional de Corea. (1979). *Ley especial de asistencia para Patriotas y Héroes Nacionales* (Ley núm. 3224, promulgada el 28 de diciembre de 1979). Ministerio de Legislación Gubernamental de la República de Corea. [https://www.law.go.kr/법령/국가유공자등특별원호법/\(03224,19791228\)](https://www.law.go.kr/법령/국가유공자등특별원호법/(03224,19791228))
- Asamblea Nacional de Corea. (1993). *Ley de Protección y Asentamiento de Desertores Norcoreanos* (Ley núm. 4568, promulgada el 11 de junio de 1993). Ministerio de Legislación Gubernamental de la República de Corea. [https://www.law.go.kr/법령/귀순북한동포보호법/\(04568,19930611\)](https://www.law.go.kr/법령/귀순북한동포보호법/(04568,19930611))

- Asamblea Nacional de Corea. (1997). *La Ley de Protección y Asentamiento de Desertores Norcoreanos* (Ley núm. 5259, promulgada el 13 de marzo de 1997). Korea Legislation Research Institute. https://elaw.klri.re.kr/eng_mobile/viewer.do?hseq=20154&type=part&key=1
- Bello Reguera, G. (2008). Ciudadanía, universalismo y alteridad. *Laguna: Revista de Filosofía*, (22), 53-72. https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/14087/L%2022_%282008%29_04.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bello Reguera, G. (2010). Alteridad, vulnerabilidad migratoria y responsabilidad asimétrica. *Dilemata*, (3), 119-127. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/38>
- Bello Reguera, G. (2011). *Emigración y ética. Humanizar y deshumanizar*. Plaza y Valdés.
- Boydston, K. (2016, 14 de marzo). *The ROK North Korea Human Rights Act*. Peterson Institute for International Economics. <https://www.piie.com/blogs/north-korea-witness-transformation/rok-north-korea-human-rights-act>
- Choi, G. (2018). North Korean Refugees in South Korea: Change and Challenge in Settlement Support Policy. *The Korean Journal of International Studies*, 16(1), 77-98. <https://doi.org/10.14731/kjis.2018.04.16.1.77>
- Corbin, J., & Strauss, A. (2008). *Basics of Qualitative Research: Techniques and Procedures for Developing Grounded Theory* (3.^a ed.). Sage Publications. <https://doi.org/10.4135/9781452230153>
- Glaser, B. G. (1978). *Theoretical Sensitivity: Advances in the Methodology of Grounded Theory*. Sociology Press.
- González Quintero, R. (2013). Derechos humanos y seguridad nacional en la jurisprudencia de la corte constitucional surcoreana. *Revista Chilena de Derecho*, 40(1), 225-257. <https://revistachilenadederecho.uc.cl/index.php/Rchd/article/view/71583>
- Govindasamy, T., Tan, E., & Park, C. K. (2019). Failure of An Inter-Korean Policy: The Case of Trustpolitik. *International Journal of East Asian Studies*, 8(1), 1-13. <https://doi.org/10.22452/IJEAS.vol8no1.1>
- Han, D., Kim, H., Lee, Y., & Park, S. (2023). *Unification and North Korea Policy of the Yoon Suk Yeol Administration: Implementing Government Tasks*. (Study Series 05-23). Korean Institute for National Unification (KINU). <https://www.kinu.or.kr/pyxis-api/1/digital-files/791f5cdc-b76f-4c58-96f3-860f918c203d>

- Hankyoreh. (2016, 2 de octubre). *Pres. Park calls on North Koreans to defect to "the land of freedom"*. Hankyoreh Media Group. https://english.hani.co.kr/arti/english_edition/e_northkorea/763868.html
- Hough, J. (2022). The contradictory effects of South Korean resettlement policy on North Koreans in South Korea. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 48(20), 4922-4940. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2022.2123436>
- Kim, C. (2005). *The Roh Moo Hyun Government's Policy Toward North Korea* (East West Center Working Papers, 11). https://icks.org/data/ijks/1482457151_add_file_1.pdf
- Kim, J. (2012). The Development of the Discussions on Unification during the Early Post- Cold War Era: Competition and Coexistence Between the Government and Nongovernment Sector. *International Journal of Korean History*, 17(1), 174-205. <https://ijkh.khistory.org/journal/view.php?number=409>
- Kim, K. (2021). Analysis of North Korean Provocation and inter-Korean Armed Conflict in the DMZ: Focusing from the Korean War to 1970s. *Korea and Global Affairs*, 5(6), 327-353. <http://journal.kci.go.kr/kips/archive/articleView?artiId=ART002788855>
- Korea Broadcasting System. (2018). *July 7 Declaration in 1988*. KBS. https://world.kbs.co.kr/service/contents_view.htm?lang=e&menu_cate=history&id=&board_seq=275267&page=4&board_code=#::~text=On%20July%207%2C%201988%2C%20then,declaration%20called%20for%20something%20very
- Lankov, A. (2006). Bitter Taste of Paradise: North Korean Refugees in South Korea. *Journal of East Asian Studies*, 6(1), 105-137. <https://doi.org/10.1017/S1598240800000059>
- Lee, M. (2010). *The History of Democratization Movement in Korea*. Korea Democracy Foundation.
- López Aymes, J. F., & Romero Castilla, A. (Eds.). (2024). *Setenta años de la Guerra de Corea. El armisticio y las complejidades geopolíticas de un conflicto inconcluso*. UNAM; CRIM; PUEAA. <https://libros.crim.unam.mx/index.php/lc/catalog/book/344>
- López Rocha, N., & Ryzhkov, A. (2017). La República de Corea: cultura, globalización y cambio social. *Oasis*, (26), 123-141. <https://doi.org/10.18601/16577558.n26.08>

- Ministerio de la Unificación. (2023a). *Brief History*. MOU. Recuperado el 30 de junio de 2026 de 2026, de: https://web.archive.org/web/20220904021241/https://unikorea.go.kr/eng_unikorea/about/aboutmou/history/
- Ministerio de la Unificación. (2023b). *Firma del acuerdo básico intercoreano y redefinición de las relaciones intercoreanas*. MOU. Recuperado el 30 de junio de 2026, de: https://web.archive.org/web/20180228045525/http://www.unikorea.go.kr/eng_unikorea/policyissues/policytask/tasks/task2/
- Ministerio de la Unificación. (2023c). *Cantidad de desertores norcoreanos que ingresa a Corea del Sur*. MOU. Recuperado el 30 de junio de 2026, de: https://web.archive.org/web/20231230174758/https://www.unikorea.go.kr/eng_unikorea/relations/statistics/defectors/
- Ministry of Foreign Affairs. (2023a). *Audacious Initiative*. MOFA. https://www.mofa.go.kr/eng/wpge/m_25501/contents.do
- Ministry of Foreign Affairs. (2023b). *Understanding the North Korean Nuclear Issue*. MOFA. https://www.mofa.go.kr/eng/wpge/m_5474/contents.do
- Park, J. (2008). Lee Myung-Bak Administration's North Korea Policy: Challenges and Tasks. *The Journal of East Asian Affairs*, 22(2), 39-61. <https://www.jstor.org/stable/23257896>
- Presidencia de la República de Corea. (2024). *President Yoon Suk Yeol's speech at the inaugural North Korean Defectors' Day ceremony*. Korea.net. <https://www.korea.net/Government/Briefing-Room/Presidential-Speeches/view?articleId=256919>
- Sung, H., Kiseon, C., & Oh, Y. (2004). North Korean Defectors: Their life and well-being after defection. *Asian Perspective*, 28(2), 65-100. <https://www.kci.go.kr/kciportal/ci/sereArticleSearch/ciSereArtiView.kci?sereArticleSearchBean.artiId=ART001108971>
- The Korea Times. (2016, 11 de octubre). *Park calls for building sufficient capabilities to accept N. Korean defectors*. https://www.koreatimes.co.kr/www/nation/2023/07/103_215831.html
- Wertz, D. (2017). *Inter-Korean relations* (Issue Brief). The National Committee on North Korea. https://www.ncnk.org/sites/default/files/content/resources/publications/NCNK_Issue_Brief_ROK%20_DPRK.pdf
- Yeung, J., Valerio, M., & Seo, Y. (2024, 15 de julio). *North Korean fashion, drums, and jubilation: Here's how South Korea celebrated the first-ever Defector's Day*. CNN. <https://edition.cnn.com/2024/07/15/world/south-korea-north-korea-defector-day-hnk-intl>

Yonhap News Agency (2014, 16 de octubre). *North Korea Newsletter 334*.
<https://en.yna.co.kr/view/AEN20141015008300325>



Nueva ruralidad: una mirada desde las experiencias japonesas¹

New rurality: a glance from the Japanese experiences

DOI: 10.32870/mycp.v15i45.977

Norihisa Arai²

Resumen

En décadas recientes, el concepto de “nueva ruralidad” ha adquirido una relevancia significativa en los discursos concernientes a las transformaciones que están experimentando las zonas rurales, cuyas manifestaciones pueden variar en función de las regiones consideradas. El presente artículo tiene como objetivo analizar estas transformaciones que están experimentando en Japón, caracterizadas por un proceso de despoblación y envejecimiento social sin precedentes, con el fin de contribuir a los debates sobre la viabilidad y la sostenibilidad de las comunidades rurales contemporáneas. En este sentido, el artículo examina el caso de Ama-cho como un ejemplo reconocido de revitalización rural, mediante un enfoque metodológico fundamentado en el análisis bibliográfico, hemerográfico y con materiales audiovisuales. El estudio revela que, mientras algunos de estos pequeños municipios están logrando construir nuevos espacios para los jóvenes, al mismo tiempo están sometidos a una competencia por conseguir personal, lo cual significa que la sustentabilidad de las comunidades rurales japonesas sigue en una incertidumbre.

Palabras clave: nueva ruralidad, retorno rural, revitalización rural, vida campesina, ruralidad japonesa.

Abstract

In recent decades, the concept of “new rurality” has emerged as a pivotal topic in discourses concerning the evolving changes of rural regions, with manifestations that may vary depending on the specific geographical area under consideration. The present article aims to analyze these transformations in Japan, characterized by an unprecedented process of depopulation and social ageing, in order to contribute to the discussions on the viability and sustainability of contemporary rural communities. In this sense, the article examines the case of Ama-cho as a recognized example of rural revitalization, using a methodological approach based on analysis of bibliography, newspapers, and audiovisual materials. The study reveals that, while some of these small municipalities are managing to build new spaces for young people, they are also subject to competition for personnel, which means that the survival of Japanese rural communities remains uncertain.

Keywords: new rurality, rural return, rural revitalization, rural life, Japanese rurality.

Artículo recibido el 2 de octubre de 2025 y dictaminado el 28 de marzo de 2026.

1. Programa Universitario de Estudios sobre Asia, África y Oceanía, Universidad Nacional Autónoma de México. Filosofía y Letras 88, Copilco Universidad, Coyoacán, 04360 Ciudad de México, México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-6994-5478> Correo electrónico: norihisa.arai23@gmail.com
2. El presente trabajo fue realizado gracias al Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, durante la estancia postdoctoral en el Programa Universitario de Estudios sobre Asia, África y Oceanía, asesorado por la Dra. Alicia Girón.

Introducción

En las décadas recientes, el concepto de “nueva ruralidad” ha adquirido una relevancia significativa debido a las transformaciones que están experimentando las áreas rurales en diversas latitudes. Frente a esta oleada de cambios donde cruzan aspectos políticos, sociales, económicos y culturales, la presente investigación tiene por objetivo aportar a los debates sobre el concepto de la nueva ruralidad, concretamente a partir de las experiencias recientes del campo japonés. A pesar de la ausencia del uso de la categoría de la nueva ruralidad en la academia japonesa, las situaciones tales como la despoblación y las transformaciones en los medios de subsistencia, así como la digitalización que experimentan en la actualidad en la zona rural, tienen estrechos vínculos con algunos diagnósticos sobre los nuevos retos que está enfrentando América Latina.

En paralelo, la nueva ruralidad japonesa del siglo XXI se caracteriza por las experiencias singulares posteriores a la Segunda Guerra Mundial, como el fenómeno del “retorno rural” y la revitalización del campo, que han sido impulsadas por la migración creciente de la generación joven hacia las zonas rurales. Para llevar a cabo el análisis de este fenómeno, el presente artículo se fundamenta en una exhaustiva revisión bibliográfica en japonés, complementada con materiales hemerográficos y audiovisuales, que permiten una aproximación integral a estas experiencias desde las perspectivas históricas y sociológicas.

En tal sentido, en primer lugar, a partir del análisis histórico, se expondrá la tensión social y política que ha estado presente en el contexto de la posguerra, entre el fomento del desarrollismo para la desaparición de la ruralidad japonesa y la revitalización del campo. En segundo lugar, desde una perspectiva social, se evidencia un creciente malestar entre los jóvenes que han residido en entornos urbanos, atribuible al agitado ritmo de vida laboral, a las limitadas oportunidades de realización personal y a la ausencia de sentido comunitario en este contexto geográfico, entre otros factores. En la presente investigación, se observa que, en busca de otro posible espacio de autorrealización, el campo adquiere un nuevo sentido, siendo un nicho de aprovechamiento para los individuos que buscan oportunidades laborales, realización familiar y entornos naturales.

Posteriormente, para profundizar el análisis de lo anteriormente mencionado, el artículo aborda un caso resonado y representativo de la revitalización

rural, en particular las experiencias del municipio de Ama-cho. Esta isla remota, ubicada en la prefectura de Shimane, ha logrado atraer a los migrantes y turistas originalmente ajenos al espacio, frenando el ritmo de la despoblación que experimentan casi todos los municipios rurales. Este logro se atribuye a las iniciativas de carácter municipal y privado que han puesto en evidencia nuevos métodos de la supervivencia de estos municipios pequeños.

Por último, dado que el declive demográfico se producirá en determinados países de América Latina en el futuro, o bien se está produciendo de manera focalizada en ciertas regiones debido a su condición de zonas de constante emigración, las experiencias japonesas recientes representan una referencia relevante para reflexionar sobre las estrategias de sostenibilidad frente a la inminente crisis de despoblación rural. Por lo tanto, este trabajo plantea la necesidad de una reevaluación del concepto de la nueva ruralidad, incorporando la perspectiva de la crisis de despoblación como un factor relevante en la transformación de los entornos rurales en las próximas décadas.

¿Qué se entiende por la nueva ruralidad?

A partir de los años ochenta del siglo XX, comienza a utilizarse ampliamente el término “nueva ruralidad” para señalar una nueva relación que se ha venido constituyendo en estas décadas a raíz de la globalización y la propagación de las políticas neoliberales. Según De Grammont (2004), la nueva ruralidad se entiende como la vida rural que antes tradicionalmente estaba asociada con la actividad agropecuaria, la cual “abriga ahora una diversidad de actividades y relaciones sociales que vinculan estrechamente las aldeas campesinas con los centros urbanos y la actividad industrial” (De Grammont, 2004, p. 280). Asimismo, aspectos como urbanización rural e hibridez cultural urbana, evolución tecnológica y su impacto, actividades económicas no agrícolas en zonas rurales, cuestiones de género, étnicas y medioambientales son los constantes que quiebran la dicotomía existente, donde el límite entre estos dos espacios es cada vez más ambiguo.

Este enfoque, siguiendo nuevamente a De Grammont, pretende prescindir de las teorías convencionales como del marxismo y de la economía campesina de Chayanov (1975), emergiendo como un concepto nuevo para definir la actualidad de la ruralidad que ha experimentado una serie de transformaciones importantes. Sin embargo, como señala Sánchez (2016), algunos investigadores de la sociología rural han criticado la falta de profundidad y

el contenido del concepto de la nueva ruralidad, el cual se ha descrito como un enfoque sin indicadores concretos (Kay, 2001; Ramírez, 2006). Barkin y Rosas (2006) mencionan que “las visiones que entiendan la pluriactividad o multifuncionalidad”³ deben entenderse “como una estrategia campesina para mantener activo su sistema de producción y de organización política y social” (Barkin & Rosas, 2006, p. 4). Asimismo, defienden que el enfoque de Chayanov, denominadas Actividades No Proletarias Generadoras de Ingresos (ANGI), no ha perdido la validez para comprender la actualidad del campo latinoamericano.

Sánchez (2016) va más allá de estas reflexiones e incluso propone una perspectiva de la nueva ruralidad Sur-Sur donde plantea una “superación teórica de los dilemas entre lo social y la naturaleza a partir de las nociones como el pluriverso, la coevolución, el decrecimiento o el Buen Vivir” (Sánchez, 2016, p. 58). En este sentido, podemos decir que el concepto abarca un universo de temas, como sintetizan Casas et al. (2023): cambios y continuidad en los medios de vida y las prácticas debido a la globalización; formas descentralizadas de gestión por parte de los gobiernos y las comunidades locales; cambios en el uso de la tierra; reinterpretación de las zonas rurales como lugares donde tradicionalmente se mantiene la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad; aparición de industrias no agrícolas como el turismo; necesidad de un enfoque interdisciplinar; introducción de los agronegocios neoliberales, urbanización de las zonas rurales, entre otros aspectos (Casas et al., 2023, p. 232).

Como se ha mencionado anteriormente, debido a la heterogeneidad del campo latinoamericano y a la ausencia del concepto de la nueva ruralidad en Japón, es importante tomar precauciones para no caer en una comparación simplista. No obstante, lo cierto es que la despoblación, la pluralidad de empleos y la toma de decisiones descentralizada son aspectos que, en cierto sentido, el campo japonés ha experimentado antes que el campo latinoamericano. En este sentido, la transformación actual del ámbito rural japonés podría servir como referencia para los debates empíricos del ámbito rural latinoamericano que estarán desarrollando hacia las siguientes décadas. Es

3. Es importante destacar la perspectiva de la pluriactividad como una estrategia de resistencia, ya que, en el caso japonés, encontramos argumentos similares, como los presentados por Ito (2012), quien señala que muchos de los nuevos migrantes logran establecerse en las zonas rurales mediante la combinación de diversas actividades económicas.

por eso que es fundamental establecer un diagnóstico general de la actualidad de la ruralidad japonesa.

La ruralidad japonesa en despoblación

La baja tasa de natalidad, el hiperenvejecimiento y la despoblación son las palabras que definen la situación actual de la sociedad japonesa. Actualmente, el país enfrenta la tasa de natalidad en declive y la población envejecida, por lo que la población total del país alcanzó su punto máximo en 2008 con 128,08 millones de habitantes, y desde entonces Japón ha venido experimentando una disminución poblacional continua. Según la estimación de marzo de 2025, la población alcanzó los 123,44 millones de habitantes (Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones, 2025), y se proyecta que en la década de 2050 la población caerá por debajo de los 100 millones en el escenario de expectativa media de nacimientos (Instituto Nacional de Población e Investigación de Seguridad Social, 2023).

El problema del descenso de la población está directamente relacionado con la cuestión de la baja fecundidad y el envejecimiento de la población, ya que la tasa de fecundidad actual es de 1,20, una de las cifras más bajas de los países de la OCDE (Banco Mundial, 2023). De esta manera, se prevé que, en menos de 25 años, debido al descenso de la natalidad y el envejecimiento de la sociedad, la población disminuirá en más de 20 millones de personas, lo que supondrá una situación sin precedentes, ya que Japón no experimentaba este fenómeno de decrecimiento poblacional desde el periodo Meiji (1868-1912).

En este contexto general del país, el descenso y el envejecimiento de la población se producen en paralelo en las zonas rurales⁴ de forma más severa. Según el censo realizado por el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones, mientras las zonas urbanas han experimentado un 1,6 % de disminución poblacional en 2020 en comparación con 2015, las zonas

4. Cabe mencionar que, al hablar del campo japonés, es importante tener en cuenta que más del 70 % del país corresponde a regiones montañosas y que el archipiélago japonés está rodeado por el mar, lo que hace que el aprovechamiento de los recursos marinos haya sido fundamental para la subsistencia del país. Por lo tanto, cuando hablamos de pueblos agrícolas, de montaña y pesqueros, debemos pensar en zonas montañosas, pueblos pesqueros e islas remotas, más que en llanuras. La situación demográfica de estos espacios rurales ha cambiado drásticamente como consecuencia de la industrialización y la urbanización durante la época de posguerra, lo que ha provocado una escasez de jóvenes en los pueblos.

rurales experimentaron un 5,9 % de descenso. En el campo, la población en edad de trabajar (15-64 años) y la población juvenil (menores de 15 años) han disminuido significativamente, y la proporción de población anciana (65 años o más) sobre la población total es del 35 %, frente al 25 % en las zonas urbanas, lo que indica que el envejecimiento de la población está avanzando con más intensidad en las zonas rurales (Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca, 2024, p. 266).

En los asentamientos pequeños y lejanos de las urbes, el estancamiento de las actividades cotidianas, incluida la conservación de las tierras de cultivo, y el deterioro del entorno vital, como las dificultades para ir de compras, impiden el mantenimiento autónomo de las funciones relacionadas con la producción agrícola y el apoyo a los medios de subsistencia. Por consiguiente, existe una creciente preocupación de que el deterioro de las funciones de los asentamientos provoque un descenso mayor de la población, lo que dificultaría su supervivencia en el futuro (Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca, 2024, p. 268). En este sentido, podemos decir que Japón contemporáneo enfrenta una situación singular de despoblación que ha provocado nuevos problemas masivos y simultáneos como “terrenos de cultivo abandonados” y “casas vacías” en el ámbito rural (Odagiri, 2014, pp. 25-29).

La despoblación ha generado los problemas sociales rurales de carácter progresivo, sobre todo desde los años sesenta del siglo XX, como un tema frecuente en la agenda del Gobierno japonés. En los sesenta, se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo Integral (1962) con el objetivo de lograr un desarrollo equilibrado entre las zonas urbanas y rurales, el cual se mantuvo hasta el quinto diseño político de 1998. Posteriormente, a partir de la década de 2000, se planeó un nuevo Plan Nacional de Ordenación Territorial (2008) que se revisó posteriormente en 2015 y 2023 para adecuar los proyectos a la realidad actual de los medios rurales.

Entre las políticas implementadas para erradicar la desigualdad entre el campo y la ciudad, hubo dos posturas diferentes que siguen caracterizando las miradas de los proyectos nacionales de desarrollo. Por un lado, el primer ministro Kakuei Tanaka (1972-1974) pretendía eliminar las disparidades entre las zonas urbanas y rurales mediante el desarrollo industrial a gran escala, concentrando la inversión estatal en las zonas rurales y mejorando la comunicación interurbana mediante ferrocarriles de alta velocidad y au-

topistas a través de la “deslocalización urbana”.⁵ Por el contrario, Masayoshi Ōhira (1978-1980), a iniciativa de las regiones locales, abogó por un “plan nacional de ciudad jardín”⁶ con pueblos agrícolas y pesqueros como unidades básicas, partiendo de la perspectiva de la “ciudad jardín” de Howard (2018).

El “plan nacional de ciudad jardín” de Ōhira puede resumirse en su lema: “dar a la ciudad el campo y al campo la vitalidad de la ciudad”⁷ (Takeno, 2015, p. 126). Por desgracia, el plan apenas llegó a aplicarse como política real debido al fallecimiento de Ōhira en 1980 durante su mandato como primer ministro. Curiosamente, 40 años después, este nombre de la ciudad jardín resurge nuevamente, ahora en el contexto de la promoción de la digitalización rural con el objetivo de facilitar a trabajar y llevar “una vida de alta calidad en cualquier lugar de Japón, especialmente en zonas rurales remotas, mediante el uso de la tecnología digital”⁸ (Sato, 2023, p. 23).

Como evidencian las visiones de Tanaka y Ōhira, la política japonesa de desarrollo rural de posguerra oscila entre dos tendencias diferentes. Anteriormente, lo más importante era reducir la brecha entre las zonas rurales y urbanas mediante la implementación de las políticas de desarrollo,⁹ como hizo Tanaka. Ōhira, por otro lado, tenía intención de revisar el desarrollismo

-
5. Tanaka había concebido este plan para descentralizar la población concentrada en entornos urbanos hacia áreas rurales, mediante la implementación de una infraestructura de transporte en dichas áreas. Sin embargo, en la práctica, el mejoramiento de estas infraestructuras en el campo resultó en una aceleración de la migración de las áreas rurales hacia las urbanas.
 6. El plan se entiende como la reorganización estatal a través de una “estructura multipolar y de múltiples niveles” que tiene tres “áreas metropolitanas” como centros principales. Tokio, la capital verde y reorganizada, más Osaka y Nagoya; “ciudades centrales en bloques” con una población de alrededor de 1 millón de habitantes, ricas en tradición y nueva cultura y con funciones de gestión centralizada y de alto nivel; “ciudades centrales de base amplia” con una población entre 300 000 y 500 000 habitantes a su alrededor; y “ciudades centrales regionales” con una población entre 100 000 y 300 000 habitantes a su alrededor y las “zonas urbanas rurales” con una población de entre 50 000 y 100 000 habitantes, en las que se ha desarrollado un entorno de vida urbana en armonía con la naturaleza, y en las que se armonizan e integran numerosas “ciudades regionales pequeñas y medianas” y “pueblos agrícolas, de montaña y pesqueros”, que están orgánicamente unidas entre sí (Sato, 2023, p. 41) (traducida por el autor).
 7. Cita de traducción propia.
 8. Cita de traducción propia. La nueva estrategia gubernamental se conoce como “Concepto nacional de ciudad jardín digital” y tiene como objetivo constituir una sociedad renovadora con la IA (inteligencia artificial) como tecnología central. Sin embargo, esta estrategia aún está en fase conceptual y faltan planes políticos concretos.
 9. En este contexto desarrollista, se impulsó el desarrollo de centrales nucleares en el campo, lo que supuso una carga de seguridad para el campo como lugar de apoyo al consumo urbano vigoroso. Cabe añadir que una consecuencia de esto fue el accidente nuclear de Fukushima causado por el terremoto y el tsunami de Tohoku de 2011.

de Tanaka que ha transformado el papel y el paisaje del campo japonés. Sin embargo, debido al estancamiento de la economía japonesa en su conjunto, la llegada de una fase de declive demográfico y la despoblación de los pueblos agrícolas y pesqueros, en la actualidad incluso se recomiendan políticas para renunciar a los pequeños asentamientos rurales y fomentar la reestructuración mediante la aglomeración.

En contracorriente a esta tendencia de optimización y concentración regional, paralelamente se han hecho promociones políticas para que se puedan llevar a cabo reconstruir vidas rurales sostenibles, tomando en consideración la actual migración hacia el campo conocida como el “retorno rural”, de las cuales se abordarán a continuación.

¿El retorno rural como una esperanza?

Como se ha señalado anteriormente, la ruralidad japonesa está en una disyuntiva entre desaparición y revitalización. Recientemente, en 2014, el denominado Informe Masuda generó una serie de debates sobre la desaparición de los pueblos rurales a medio y largo plazo. En este informe, la atención se ha centrado en gran medida en el hecho de que, mediante un método propio del teórico, se estimó que en 2040, la población de mujeres jóvenes (de 20 a 39 años) y los municipios con una población inferior a la mitad del nivel actual eran susceptibles de desaparecer en el futuro (Masuda, 2014). Ante este resultado, Masuda sugiere “reasignar los limitados recursos regionales y fomentar la cooperación y el reparto de funciones entre regiones”, concentrando las inversiones y las medidas en los objetivos más eficaces de acuerdo con la realidad de una población en declive (Masuda, 2014, p. 59). Para ello, se promueve el abandono gradual de los asentamientos rurales en despoblación y la concentración en las ciudades regionales centrales, a la par que se adopten las medidas necesarias para la recuperación de la tasa de natalidad.

Las críticas a esta postura del abandono estratégico del campo fueron principalmente realizadas por los teóricos del “retorno rural”, basándose en la emergencia de las generaciones jóvenes que muestran un interés creciente por mudarse al campo. Entre ellos, por ejemplo, Fujiyama (2015) y Odagiri (2016) señalan el aumento de la población en las zonas más remotas de la ruralidad japonesa, sosteniendo que la perspectiva de la desaparición del campo representada por Masuda ignora la movilidad migratoria nacional hacia el campo.

De acuerdo con Kimura (2020), el fenómeno migratorio contemporáneo que abandona las zonas urbanas y se traslada a vivir a zonas rurales comenzó con el movimiento comunal de finales de la década de los sesenta. Durante este periodo, los participantes del movimiento hippy emigraron a zonas rurales para crear su propia comunidad utópica en las profundidades de las montañas o en islas remotas. Aunque el movimiento comunero ha decaído por un tiempo, la migración en busca de un estilo de vida rural ha aumentado nuevamente desde la década de 1980, y en la actualidad constituye un flujo constante (Kimura, 2020, p. 30). A su vez, Suga (1998), quien analizó el fenómeno del retorno a la ruralidad basándose en una encuesta realizada en 1990, presenta tres tipos de migrantes de retorno en función de sus motivos y orientación. Las tres categorías son: “los migrantes de amenidad, los refugiados medioambientales y los culturalistas alternativos” (Suga, 1998, p. 163).

Los migrantes por amenidad¹⁰ son los que emigran de las zonas urbanas a las rurales en busca de las comodidades de la vida y las aficiones que no pueden disfrutar en las zonas metropolitanas. Por su parte, los refugiados medioambientales son aquellos que emigran a las zonas rurales para evitar los peligros para la salud causados por la contaminación ambiental en las zonas industriales urbanas.¹¹ Por último, los culturalistas alternativos son aquellos cuyo propósito al emigrar a las zonas rurales es explorar una cultura distinta a la de la sociedad moderna, y puede decirse que continúan la tendencia del movimiento comunero.¹²

10. Una categoría de migrantes que analizan a los migrantes que buscan paisajes y entornos naturales en las zonas rurales (Moss, 2006; Nelson, 2006), quienes comúnmente no se integran en las comunidades receptoras, sino que se convierten en sujetos consumidores que aportan económicamente a las localidades rurales (Ishikawa, 2018).

11. Cabe mencionar que el accidente nuclear de la central nuclear Fukushima I en 2011 provocó un desplazamiento de la población hacia zonas rurales remotas de la zona afectada.

12. Cuando adentramos a las narrativas de los migrantes que optaron por vivir en el campo después de permanecer determinado tiempo en las zonas urbanas, es muy frecuente encontrarnos con las personas que se han decepcionado e incluso se han enfermado por vivir en el ritmo agitado del estilo de vida urbana en Japón. El trabajo de Aoki (2021), por ejemplo, narra la búsqueda de un estilo de vida más acorde con sus propósitos y ritmos vitales, que constituye una especie de “asilo” en el que refugiarse para reencontrar el equilibrio personal y laboral. Como señala Amino (2016), las montañas han sido históricamente un refugio para las personas que, de una u otra forma, no pudieron soportar la vida urbana, lo que nos lleva a considerar la posibilidad de que la ruralidad actual sea una representación del asilo para la generación joven japonesa. Curiosamente, al igual que Aoki, hay varias publicaciones recientes de personas de la generación joven que se han mudado al campo y que critican el modo de vida urbana por su falta de consideración humana en el ámbito laboral. En esta ocasión, debido a limitaciones de espacio, no es posible profundizar respecto a este

Frente al aumento del interés social por el campo, el gobierno nacional y local comienza a responder a las demandas provenientes de las áreas rurales y urbanas. Desde la década de los noventa, se han puesto en marcha a escala nacional iniciativas como los “Cooperadores de los Pueblos Verdes” (desde 1994) y las “Prácticas de Desarrollo Comunitario” (desde 1996), en un esfuerzo sistemático de crear lugares de encuentro entre las zonas rurales y los habitantes urbanos (Kuwahara, 2022, p. 114). Estos proyectos han demostrado eficacia en diversas regiones y han adquirido relevancia en el contexto de la política nacional, promoviendo la creación y posterior ampliación del programa de los Cooperadores para la revitalización rural (desde 2009 a la actualidad).

En el marco del programa implementado por el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones, las autoridades locales delegan a los cooperadores la responsabilidad de residir en una región rural específica durante un período comprendido entre uno y tres años, dedicándose a diversas actividades de cooperación regional. Estas actividades incluyen el fomento de la agricultura, la silvicultura y la pesca, la conservación y el control de los recursos hídricos, así como el apoyo a los medios de subsistencia de la población local. Por tanto, se evidencia una amplia diversidad en las actividades desempeñadas por los miembros del cuerpo de cooperación, con variaciones significativas entre diferentes municipios y entre los propios miembros (Kuwahara, 2022).

En los últimos 15 años, este programa ha expandido el número de participantes de 89 en 2009 a 7 200 en 2023, del cual el gobierno japonés tiene el objetivo de incrementar el número de miembros activos hasta 10 000 en 2026. La proporción entre hombres y mujeres del personal en servicio activo en el año fiscal 2022 es de 60% a 40%, y alrededor del 70% de la población tiene entre 20 y 30 años (Iwagaki, 2024, p. 3). La característica más particular de este programa radica en que se remunera a los jóvenes durante un período predeterminado para que se establezcan en las comunidades rurales remotas y desfavorecidas condicionalmente, con el propósito de revitalizar la zona.¹³

tema; sin embargo, se trata de un enfoque que no ha recibido mucha atención en las investigaciones previas y que debería estudiarse más a fondo en el futuro.

Asimismo, respecto a estas categorizaciones, es importante hacer hincapié en la complejidad de las razones de la emigración de cada uno de los migrantes, ya que estas tres categorías pueden en realidad estar entrelazadas.

13. De acuerdo con los datos más recientes proporcionados por el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones (2024), se ha determinado un incremento en el límite máximo establecido, el cual se ha fijado en 3,2 millones de yenes para remuneración y 2 millones de yenes para gastos. Este aumento proyecta que generará un incremento en el número de solicitudes para participar en

Con los años, el tope salarial se ha elevado, y el sistema les permite asentarse en la región mediante la creación de nuevas empresas o la contratación en empleos locales, durante el periodo de actividad de tres años.

Sin embargo, también se han producido casos de inadaptación, puesto que alrededor del 25 % de los cooperadores abandonan el servicio en el primer año (Iwagaki, 2024, p. 7). Si bien se estima que la tasa de asentamiento de los miembros en la zona tras su período de servicio es del 65 %, estudios como los de Hirai y Soga (2020) constataron que, de los que se asentaron, alrededor del 25 % abandonaron la zona al cabo de tres o cuatro años y el 43 % lo hizo al cabo de siete u ocho años (Hirai & Soga, 2020, pp. 167-169).

En última instancia, aunque se han señalado algunos problemas en el diseño institucional, como menciona Taguchi (2018), las actividades de los cooperadores revalorizan los recursos locales que los residentes originarios daban por sentados y carecían de valor para ellos, y también contribuyen al rediseño de la autonomía local, ya que los residentes que casi habían renunciado a su entorno vuelven a mostrar más vitalidad gracias al trabajo con los cooperadores. Asimismo, también es importante tener en cuenta que, en el contexto del decrecimiento poblacional a nivel nacional, el aumento de la población en los espacios rurales más remotos podría ser un reto complicado, puesto que incluso el caso más sonado y exitoso de revitalización ha experimentado la disminución del número de habitantes.

Por lo tanto, la estrategia actual radica en la contención de la despoblación y, a la par, aumentar el interés de los potenciales inmigrantes en las zonas despobladas. En este sentido, recientemente se ha resaltado la importancia del concepto de la “población relacional” (Tanaka, 2017) para pensar en los individuos que se relacionan con las zonas rurales más allá de vivir físicamente en ellas.

Población relacional para pensar en la ruralidad japonesa en el futuro

Según Ōtani (2019), la población relacional se define por los individuos que mantienen una relación con la zona, excluyendo a aquellos que residen en ella. Estas personas, aunque no residen en áreas rurales, están involucradas

este programa. El mismo informe, además, resalta la importancia de emplear más cooperadores de nacionalidad extranjera como recursos humanos fundamentales para hacer frente a la creciente demanda turística en el territorio japonés.

de diversas maneras, como mediante la adquisición de productos locales, la frecuentación de la zona, la organización de eventos que establecen conexiones entre la localidad y la ciudad, entre otros. En este sentido, este concepto tiene una amplia gama de formas de participación y grados de implicación, por lo que es difícil de medir numéricamente (Ōtani 2019, pp. 52-53).

Por lo tanto, se comprende que la población relacional no se circunscribe únicamente al número de habitantes, sino que representa una nueva perspectiva para reflexionar sobre la formación comunitaria y el vínculo social, con el propósito de superar los estereotipos asociados a la vida rural aislada y cerrada. A la par, es importante destacar que el incremento de esta población se ha visto impulsado de manera significativa por el avance tecnológico y la optimización de las plataformas con la difusión del internet. El interés creciente en la migración a comunidades rurales o en la interacción con dichas comunidades, como se ha mencionado anteriormente, se manifestaba incluso antes de la propagación del SARS-CoV-2 en 2020. En este sentido, como señala Nagatomo (2023), la conciliación entre la vida laboral y familiar, así como la obtención de una residencia secundaria en áreas rurales, han experimentado un notable avance tras la pandemia, lo que ha contribuido a la aceleración de estos movimientos ya existentes.

Si bien la cuantificación de la población relacional es una tarea complicada, el Ministerio de Territorio, Infraestructuras, Transportes y Turismo ha implementado en 2020 una encuesta encaminada a determinar el número de individuos residentes en las tres áreas metropolitanas más extensas, a saber, Tokio, Nagoya y Osaka, junto con sus zonas circundantes. De acuerdo con Odagiri (2024), el área en cuestión alberga una población de 46,78 millones de individuos mayores de 18 años y alrededor de 8,61 millones de personas (18 %) visitan periódicamente zonas específicas, actuando como población relacional. Entre ellos, aproximadamente la mitad de los casos se ubican dentro del área metropolitana y se estima que 4,48 millones de individuos implicados visitan zonas aledañas a las tres áreas urbanas metropolitanas. Es decir, el 9,9 % de la población se encuentra implicada de alguna forma en zonas rurales, lo que, si bien no supone una gran proporción, representa un número significativo de individuos, llegando a 440 000 personas (Odagiri, 2024, p. 78).

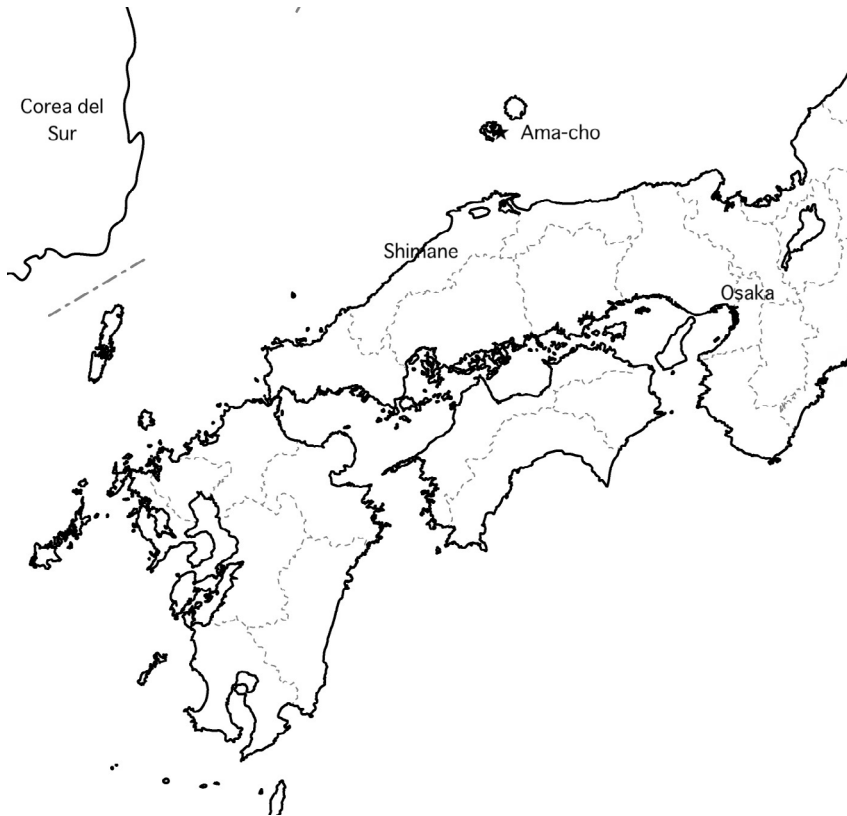
Así pues, Odagiri describe las comunidades rurales remotas que tienen estos flujos como “despobladas pero con ánimo” (Odagiri, 2024, p. 242). Para garantizar la continuidad futura de los municipios locales, Odagiri destaca la

importancia de la implicación de los siguientes actores: (i) residentes locales que trabajan para crear una comunidad abierta al exterior, (ii) organizaciones de gestión local activas en la comunidad (asesoramiento en materia de migración, mediación de viviendas vacías), (iii) migrantes que se instalan en la zona rural y crean redes, (iv) diversas poblaciones afines que desean implicarse en la zona rural, (v) empresas implicadas en actividades de contribución social, (vi) organizaciones con una función de apoyo intermedio (ONG y universidades) que apoyan los movimientos dentro y fuera de la región, (vii) autoridades locales que construyen su propio apoyo.

Con lo anterior, tras exponer los puntos fundamentales para la continuidad de las comunidades rurales, nos permite reflexionar sobre la interrogante de si existen municipios que satisfacen dichas condiciones. Con el fin de responder a esta inquietud, esta investigación aborda la experiencia más paradigmática del retorno rural en Japón, con el objetivo de sustentar empíricamente los hallazgos mencionados y de establecer posteriormente una serie de críticas que permitan vislumbrar los desafíos futuros de la ruralidad japonesa. Para tal efecto, revisaremos el caso de Ama-cho, que se ubica en el oeste del país.

Estudio de caso

Figura 1
Ubicación de Ama-cho



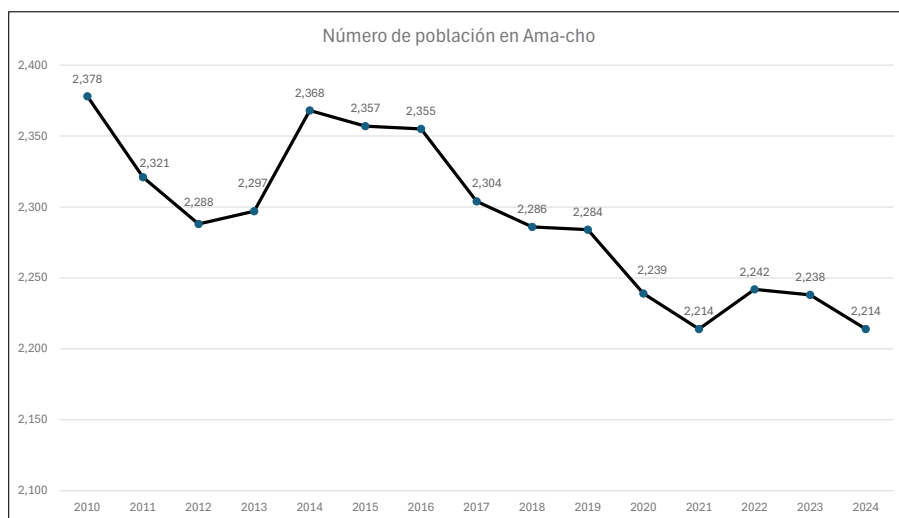
Fuente: Elaboración propia.

Ama-cho, ubicado en el distrito de Oki, dentro de la prefectura de Shimane, constituye una de las islas Oki, situadas a una distancia aproximada de 60 km de la península de Shimane, en el mar de Japón. El área abarca una superficie de 33,46 kilómetros cuadrados y una circunferencia de 89,1 km. Esta isla, con el carácter típico de las denominadas “islas remotas”, carece de buenas conexiones de transporte, puesto que la ciudad de Matsue se encuentra a poco más de tres horas en ferry. A pesar de la ausencia de establecimientos dedicados al comercio de alimentos, la isla se beneficia de las favorables con-

diciones del mar, gracias a la corriente cálida de Tsushima, así como de una abundante fuente de agua potable. En este sentido, podríamos decir que la isla ha mantenido una naturaleza autosuficiente, con una actividad agrícola y pesquera equilibrada.

Históricamente, las islas remotas han experimentado procesos similares de despoblación en el contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial. De acuerdo con los censos, la población alcanzó su punto máximo en 1950, con 6 986 habitantes, y ha disminuido progresivamente hasta llegar a 2 374 habitantes en el censo de 2010 (Sano, 2019, p. 17). No obstante, en años recientes, la isla se ha convertido en un caso de estudio paradigmático de un espacio que, a pesar de enfrentarse a adversidades como despoblación extrema, baja tasa de natalidad, envejecimiento poblacional y finanzas municipales deterioradas, ha demostrado una notable capacidad de resiliencia al implementar nuevas iniciativas para asegurar su supervivencia.

Figura 2
Población de Ama (2010-2024)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones (2025).

En las islas remotas, se ha observado frecuentemente el fenómeno por el cual la población joven que finaliza la educación obligatoria o el bachillerato

tiende a abandonar la isla, lo que conllevó una disminución significativa en la población de adultos jóvenes, comprendida entre los 20 y los 30 años. Esta situación limita en gran medida las posibilidades de revitalización demográfica, cuya escasez en el pueblo de Ama ha ocasionado un descenso en la tasa de natalidad, con un promedio de 10 nacimientos al año, lo que ha contribuido al declive demográfico de la isla.

Para atender al problema de la despoblación, Ama, al igual que otras islas remotas, ha desarrollado el capital social mediante la inversión en proyectos de obras públicas en respuesta a medidas nacionales de estímulo económico, como representa la Ley de Desarrollo de las Islas Remotas.¹⁴ En consecuencia, se puede afirmar que la isla ha experimentado un desarrollo significativo en el ámbito de las obras públicas. Sin embargo, como señala Okuyama (2017), si bien las obras públicas han contribuido a mejorar la calidad de vida de los residentes, la deuda del gobierno local se ha elevado a aproximadamente 10 150 millones de yenes a finales del año fiscal 2001, lo que representa una proporción significativa de la solidez financiera del pueblo.

En medio de una creciente sensación de crisis entre los habitantes de la ciudad, la situación empezó a cambiar cuando el exalcalde Yamauchi fue nombrado alcalde en 2002. Las nuevas medidas adoptadas, como la recaudación de fondos mediante la reducción de los salarios de los empleados municipales, la colaboración voluntaria de los vecinos en las finanzas municipales y el desarrollo de medidas de promoción industrial para ganar divisas y desarrollar los recursos humanos, sentaron las bases del desarrollo local que ha experimentado Ama-cho hasta la actualidad. Desde entonces, la comercialización de recursos locales se ha convertido en una de las estrategias económicas implementadas para fomentar la generación de empleo a nivel local. En la actualidad, la región es conocida por la producción de diversos bienes, como la carne de res, las ostras, la sal, el té y el pepino de mar seco, entre otros.

En el contexto de la disminución de la tasa de natalidad, el gobierno municipal implementa diversas medidas de incentivo al aumento de la población. Según Tomisawa (2013), entre estas medidas, se ofrece un subsidio por matrimonio, que alcanza los 100 000 yenes por pareja. Asimismo, se otorga un

14. La Ley de Desarrollo de las Islas Remotas, aprobada en 1953, se erige como la primera legislación en materia de desarrollo regional, concebida con el propósito de fomentar el progreso local mediante la optimización de las particularidades geográficas y naturales de las islas remotas. La legislación en cuestión poseía una vigencia inicialmente limitada a un período de diez años, habiendo experimentado modificaciones en un total de siete ocasiones desde su implementación inicial.

regalo de nacimiento, con un monto de 100 000 yenes por el primer hijo, 200 000 yenes por el segundo, 500 000 yenes por el tercero y 1 millón de yenes por el cuarto y sucesivos. Además, se brindan subvenciones para cubrir los gastos de transporte relacionados con el embarazo y el parto, así como los gastos asociados al tratamiento de infertilidad, con un límite de hasta 300 000 yenes. Por último, se proporciona acceso gratuito a servicios de guardería a partir del tercer hijo.

La isla ha experimentado un notable éxito en la integración de los nuevos migrantes, mediante la provisión de viviendas, incentivos para el cuidado infantil y subsidios de transporte para quienes dan a luz en el continente, además de que se han implementado programas de desarrollo de productos locales y formación agrícola. En los siete años transcurridos desde 2004, se ha registrado la migración de 361 personas (Nagatomo, 2013, p. 6). La tasa de retención de los migrantes se ha mantenido constante en torno al 60%, lo que representa más del 10 % de toda la población insular (Nagatomo, 2018, p. 24).

Las nuevas iniciativas emprendidas en toda la isla han atraído la atención de los medios de comunicación, pero sobre todo el hecho de que las nuevas ideas nazcan de la colaboración entre residentes locales e inmigrantes, y que estas ideas se lleven a la práctica, ha propiciado la gran notoriedad actual de la isla. En este sentido, el éxito de esta isla no se limita nada más a la migración y la revitalización de los recursos locales. Por ejemplo, la escuela Dōzen de Ama-cho es el único centro de enseñanza preparatoria entre los tres pueblos aledaños, pero debido al descenso de la natalidad, la matrícula se ha desplomado de 77 alumnos (1997) a 28 alumnos (2008) y en 2013 quedó por debajo de los criterios de la prefectura de Shimane para la consolidación de la escuela preparatoria.

En respuesta a esta situación, en abril de 2010 el municipio implementó un sistema de apoyo a los “estudios de intercambio en la isla”, en virtud del cual se conceden subvenciones locales para cubrir las tasas de internado completas, la mitad de los gastos de internado y comidas (20 000 yenes al mes) y la mitad de los gastos de transporte de vuelta a casa a aquellos estudiantes que “tengan la capacidad de aportar una inspiración positiva a los demás jóvenes, las escuelas y la comunidad de la isla”¹⁵ (Sano, 2019, p. 21). En 2011, se revisó el plan de estudios, lo que dio lugar a la creación de clases diseñadas para el desarrollo regional y para aquellos estudiantes que aspiran a ser admitidos en

15. Traducción propia.

universidades de alto nivel competitivo. Gracias a estas iniciativas, el número de alumnos de la escuela Dōzen ha aumentado de forma significativa.

En el contexto insular, las iniciativas en cuestión han suscitado un efecto multiplicador, dando lugar a una cadena de acontecimientos positivos que han contribuido a fomentar un ambiente de colaboración. Como señala Nagatomo (2018), los esfuerzos de Ama-cho han atraído la atención nacional como ejemplo de medidas exitosas de desarrollo regional en la década de 2010. Con ello, se ha observado un incremento constante en el número de viajes académicos y gubernamentales a Ama-cho, con una afluencia aproximada de 2 500 personas al año. Se puede decir que Ama está promoviendo un turismo que aprovecha la naturaleza de las islas Oki en lugar del turismo de masas, y que la aceptación de estos viajes de estudio se ha convertido en una fuente de ingreso importante para el pueblo (Nagatomo, 2018, p. 24).

En términos del aprovechamiento del esquema de los cooperadores para revitalización rural, Ama-cho promueve las experiencias de corto, mediano y largo plazo para la estancia en la isla. La estancia más corta es de 3 a 4 días, y la más larga es de más de 2 años, con los pagos correspondientes según la modalidad y el cargo. Nagatomo (2023) resume las particularidades del programa en los siguientes puntos: i) todos estos programas están dirigidos a los jóvenes, ii) los programas se caracterizan por hacer hincapié en experiencias personales (aprendizajes) en lugar de ser simplemente programas de trabajo para cubrir un hueco en la demanda de mano de obra, iii) son proyectos únicos en el sentido de que asumen la movilidad y la salida de estos jóvenes desde su primer inicio (Nagatomo 2023, p. 19).

En tal sentido, Ama-cho ha sido el primer pueblo del país en introducir el concepto de población relacional de forma práctica, y ha creado un sistema en el que los actores provenientes de fuera entran y salen constantemente de forma cíclica a pesar de ser una isla remota. En este sentido, su éxito en la revitalización radica en la implementación de un sistema que no solo genera oportunidades laborales, sino que también asegura un flujo adecuado de bienes y recursos humanos.

Otro elemento que se destaca de las prácticas de Ama-cho es el sistema de pluriactividad. Se trata de un modelo interorganizativo de pluriempleo entre los distintos actores, que consiste en combinar varios trabajos en la isla durante diferentes periodos de las industrias y cambiar de lugar de trabajo en función de la época del año. Aquí, la Cooperativa de Pluriempleo de Ama-cho actúa como mediadora entre el empresario y el trabajador para garantizar una

diversificación del trabajo. Los participantes pueden decidir cómo quieren trabajar, con la posibilidad de cambiar de trabajo mensualmente o cambiar de tareas detalladas semanalmente.

Figura 3
Un ejemplo de pluriempleo al año en Ama-cho

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pesca con red fija			Procesamiento de alimentos					Vacaciones	Pesca con red fija		
			Trabajos de oficina								

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de <https://amu-work.com/about/>

Con todo, la lista de ejemplos renovadores de Ama-cho es interminable. Como se ha puesto de manifiesto en investigaciones previas, si bien algunas de estas estrategias no han dado los resultados esperados, es innegable que las experiencias de Ama-cho han demostrado ser eficaces en lo que respecta a la creación orgánica y sustentable de la próxima generación de isleños a través de la población relacional que fluye constantemente dentro y fuera de la isla.

Reflexiones finales

En los países del Norte global, se ha producido ampliamente una significativa disminución de la tasa de fertilidad y un envejecimiento acelerado. Para estos países, la nueva ruralidad debe suponer, en efecto, un nuevo *statu quo* rural que se enfrente al problema de cómo sobrevivir en un contexto de descenso de la población. En este sentido, la presente investigación abordó el caso de Japón, que constituye uno de los ejemplos más representativos de despoblación rural contemporánea, cuya supervivencia depende de las iniciativas gubernamentales y privadas para las medidas de revitalización que se han desempeñado, sobre todo a lo largo de estas tres décadas.

En el contexto japonés, la migración hacia las áreas rurales se ha transformado progresivamente en un fenómeno social posterior a la burbuja financiera en los años ochenta y noventa. Desde la década de 2010, se ha observado un incremento en el uso del término “retorno rural”, lo que indica un creciente interés por parte de la población en trasladarse a entornos rurales. La flexibilización laboral facilitada por los avances en la digitalización

y la nueva coyuntura histórica a raíz de las experiencias suscitadas por el Gran Terremoto del Este de Japón (2011) y la propagación del SARS-CoV-2 (2020) han aumentado notablemente el anhelo de vivir en el campo, de estar en contacto con la naturaleza y de estar fuera del ámbito urbano. En consecuencia, para responder a estas demandas, a lo largo de estas décadas se han venido implementando una serie de iniciativas para facilitar la repoblación de las zonas no urbanas.

Entre los puntos mencionados anteriormente, es pertinente destacar que en Japón se está experimentando una tendencia de digitalización que abarca a todas las áreas rurales. En consonancia con la definición del concepto nacional de Ciudad Jardín Digital, se han establecido una serie de transformaciones de las zonas rurales en campos digitalizados, con el propósito de generar nuevos puestos laborales y abordar los desafíos rurales. Respecto a esta digitalización y transformación social, en los estudios sobre la nueva ruralidad no se ha discutido suficientemente sobre la implicación de la digitalización del campo.

Sin embargo, como representan los casos de la nueva ruralidad en Japón, hay que tomar también en cuenta los riesgos que ella implica, puesto que esto conlleva el principio de competencia en todas las áreas de actividades rurales. En este sentido, para algunos individuos emprendedores, el marco de desarrollo rural se ha convertido igualmente en un nicho de actividad económica y de emprendimiento comunitario para aprovechar. Al respecto, como señala Nishino (2024), en los últimos años han surgido en las áreas rurales nuevos actores económicos, provenientes de fuera de la región, que cuentan con cierto capital y que han adquirido tierras abandonadas. Por ejemplo, estos actores han combinado la agricultura ecológica con un negocio de generación de energía solar, incluso alterando el paisaje de los pueblos sin previo acuerdo con los habitantes.

Otra característica notable ha sido la creciente tendencia a transformar antiguas viviendas desocupadas en recursos turísticos, mediante reformas que las convierten en alojamientos y establecimientos gastronómicos, aprovechando la coyuntura del incremento de la demanda de turismo receptor. Estos nuevos estilos de agricultura y de turismo por reconversión del campo en recursos turísticos están siendo implementados por individuos con conocimientos en gestión empresarial adquiridos en sus anteriores experiencias laborales en el ámbito competitivo, y que están demostrando una habilidad en la integración de tecnología de vanguardia y redes de información. Con un espíritu emprendedor, “estos jóvenes eligen las aldeas rurales, los espacios de

los pueblos pesqueros y las calles comerciales tradicionales como emplazamientos empresariales ideales y rentables para alcanzar su autorrealización”¹⁶ (Nishino, 2024, p. 9).

En este escenario de la reestructuración económica en el ámbito rural, se plantea la interrogante sobre la posibilidad de que el retorno rural, entendido como la aplicación de perspectivas urbanas en el campo, podría simplemente significar una ampliación del alcance de la subsunción capitalista. Por tanto, surge a la par la pregunta de si este proceso no implicaría una capitalización de la ayuda mutua rural y de las relaciones sociales tradicionales existentes. Con todo, estas preocupaciones se extienden a los riesgos asociados al fomento del turismo que conduce a las zonas rurales hacia el fenómeno de la gentrificación, otro tema de relevancia en el contexto contemporáneo de la nueva ruralidad que han venido experimentando los países latinoamericanos.

En fin, estas competencias recaen incluso en los municipios que tienen que competir contra las otras entidades para asegurar los recursos humanos constantemente y buscar los subsidios que provienen del gobierno nacional. En este contexto, el éxito de Ama-cho radica en que ha creado el mecanismo relativamente autonómico para poder sustentarse con los proyectos atractivos, los cuales constantemente crean la población relacional que quizá no permanece para siempre en estos pueblos, pero que nos muestra una nueva forma de ruralidad contemporánea que sigue asumiendo con audacia el desafío de preservar la identidad local en contextos de constante migración. Asimismo, es imperativo observar de manera continua los patrones demográficos que conducen a la extinción de ciertas comunidades, en contraste con el éxito notable de algunos municipios.

Referencias

- Amino, Y. (2016). *Muen, kugai, raku*. Heibonsha.
- Aoki, S. (2021). *Tezukuri no ajīru: “Dochaku” no chi ga umarerutokoro* [El asilo hecho a mano. El lugar donde nacen los conocimientos autóctonos]. Shōbunsha.
- Banco Mundial. (2023). *Tasa de fecundidad, total (nacimientos por mujer), miembros de la OCDE*. https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.TFRT.IN?locations=OE&most_recent_value_desc=false

16. Traducción propia.

- Barkin, D., & Rosas, M. (2006). ¿Es posible un modelo alternativo de acumulación? Una propuesta para la nueva ruralidad. *Polis. Revista Latinoamericana*, 13, 1–9.
- Casas, E. I., Meneses, A. L., & Ospina, M. (2023). Nueva ruralidad y política pública en Latinoamérica. *Bitácora Urbano Territorial*, 33(2), 225–240. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v33n2.105816>
- Chayanov, A. (1975). *La organización de la unidad económica campesina*. Nueva Visión.
- De Grammont, H. C. (2004). La nueva ruralidad en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(Número especial), 279–300.
- Fujiyama, H. (2015). *Denen kaiki 1% senryaku: Jimoto ni hito to shigoto o torimodosu* [Estrategia de retorno rural con el 1%: Traer de vuelta a la población y el empleo a la zona local]. Nobunkyo.
- Hirai, T., & Soga, T. (2020). Magarikado ni kita chiiki okoshi kyōryokutai seido: Posto-corona o niramī [El programa de cooperadores para revitalización regional en un punto de inflexión: Una perspectiva para el Post-COVID]. *Studies in the Humanities and Social Sciences*, 9, 167–169.
- Howard, E. (2018). *Ciudades jardín del mañana*. Círculo de Bellas Artes.
- Instituto Nacional de Población e Investigación de Seguridad Social. (2023). *Proyecciones de población para el futuro de Japón (2023): Resumen de resultados*. https://www.ipss.go.jp/pp-zenkoku/j/zenkoku2023/pp2023_gaiyou.pdf
- Ishikawa, N. (2018). The “return to the country” phenomenon in Japan examined in relation to the concept of lifestyle migration. *Bulletin of the Hiroshima University Museum*, 10, 1–11.
- Ito, H. (2012). *Nariwai o tsukuru: Jinsei o nusumarenai hatarakikata* [Crear los trabajos para la vida: Manual de trabajo para que no te roben tu vida]. Tokyo Shoseki.
- Iwagaki, K. (2024). Chiiki okoshi kyōryokutai no genjō to kadai [Situación actual y retos para los cooperadores para revitalización regional]. *Issue Brief*, 1252, 1–12. <https://cir.nii.ac.jp/crid/1520299086518260096>
- Kay, C. (2001). Los paradigmas del desarrollo rural en América Latina. En F. García (Coord.), *El mundo rural en la era de la globalización: Incertidumbre y potencialidades* (pp. 337–430). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación–Universidad de Lleida.
- Kimura, M. (2020). Nōsanson chiiki ni okeru I turn ijyū to chiiki shakai tono setsugō ni tsuite: Tokushima-ken Kamikatsu-chō deno kikitōri chōsa kara

- [La migración externa en las zonas rurales y su cruce con las comunidades locales]. *The Journal of Applied Sociology*, 62, 37–50.
- Kuwahara, Y. (2022). Current Status and Issues for Local Vitalization Cooperator. *Journal of Rural Planning Association*, Vol.41, No.3, 114–119.
- Masuda, H. (2014). *Chihō shōmetsu ron* [Teoría de desaparición de regiones rurales]. Chuokōron Shinsha.
- Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca. (2024). *Evolución de la población rural y fomento de la migración rural*. https://www.maff.go.jp/j/wpaper/w_maff/r5/r5_h/trend/part1/pdf/c4_1_00.pdf
- Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones. (2024). *Medidas nuevas y ampliadas del Grupo de Creación de Capacidades Regionales*. https://www.soumu.go.jp/main_content/000959445.pdf
- Ministerio del Interior y Comunicaciones, Oficina de Estadísticas de Población. (2025). *Estimaciones de población (cifras definitivas en octubre de 2024 y cifras estimadas en marzo de 2025)*. <https://www.stat.go.jp/data/jinsui/new.html>
- Moss, L. A. G. (Ed.). (2006). *The amenity migrants: Seeking and sustaining mountains and their cultures*. CABI.
- Nagatomo, J. (2013). Cultural practices of traditional performing arts by lifestyle migrants in Ama-cho, Oki Islands, Japan: Identity politics and cultural practices of I-turn migrants as “middlemen”. *Kwansei Gakuin University Journal of International Studies*, 5(1), 5–17.
- Nagatomo, J. (2018). Tourist gaze in visitation and business tours: Social interactions and power relations between host and guest in Ama-cho, Oki Islands, Japan. *Kwansei Gakuin University Journal of International Studies*, 7(1), 23–32.
- Nagatomo, J. (2023). From “relationship population” to “sojourner population”: The concept of “reflux” and internship programme in Ama Town, Oki Islands, Japan. *Kwansei Gakuin University Journal of International Studies*, 12(1), 15–26.
- Nelson, P. B. (2006). Geographic perspective on amenity migration across the USA: national, regional and local scale analysis. In L. A. G. Moss (Ed.). *The Amenity Migrants: Seeking and Sustaining Mountains and their Cultures* (pp. 55-72). CABI. <https://doi.org/10.1079/9780851990842.0055>
- Odagiri, T. (2014). *Nōsansō wa shōmetsushinai* [Los pueblos rurales no desaparecen]. Iwanami Shoten.
- Odagiri, T. (2016). Reality of “return to rural living”. *Keio SFC Journal*, 16(2), 10–22. <https://doi.org/10.14991/003.00160002-0010>

- Odagiri, T. (2024). *Nigiyakana kaso o tsukuru: Nōson saisei no seisaku kōsō* [Creación de una despoblación con ánimo: Iniciativas políticas para la regeneración rural]. Nōbunyo.
- Okuyama, M. (2017). Glocal business and regional promotion: Case of sea cucumber business in Ama Town, Oki-gun, Shimane Prefecture. *Tama University Journal of Management and Information Science*, 22, 1–16. <https://tama.repo.nii.ac.jp/records/1071>
- Ōtani, H. (2019). Kankei jinkō e torikumu chiiki [Esfuerzos regionales para atender a las poblaciones relacionales]. *The Tokushima Economy Report*, 102, 50–64. <https://www.teri.or.jp/mn/wp-content/uploads/2019/04/2019-102jinkou.pdf>
- Ramírez, C. (2006). Crítica al enfoque del desarrollo territorial rural. *ALASRU-Nueva Época. Análisis Latinoamericano del Medio Rural*, 3, 46–79.
- Sánchez, A. (2016). Sociología rural y nueva ruralidad Sur-Sur. *Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano de Sociología*, 25(3), 49–64.
- Sano, J. (2019). Self-ecosystemization process of community design actor in Ama-cho, Shimane prefecture. *Doshisha policy and management review*, 20 (2), 13–30.
- Sato, H. (2023). *Yomigaeru denen toshi kokka: Masayoshi Ōhira, Ebenezer Howard, Kunio Yanagita no kōsō* [Resucitar el Estado constituido por ciudad jardín: Los proyectos de Masayoshi Ōhira, Ebenezer Howard y Kunio Yanagita]. Chikuma Shobō.
- Suga, Y. (1998). Majiwaru koto to majiru koto: Chiiki kasseika to utsurisumu mono [Mezclar y mezclarse: Revitalización comunitaria y transeúntes]. En Z. Aiba (Coord.), *Sociología de la cultura local* (pp. 150–175). Sekaishisōsha.
- Taguchi, T. (2018). Chiiki okoshi kyōryokutai no genjō to kadai [Situación actual y retos para los cooperadores para revitalización regional]. *Shisei*, 67(11), 32–34. <https://cir.nii.ac.jp/crid/1520854804910825856>
- Takeno, K. (2015). Ōhira Masayoshi naikaku no “Denen toshi kokka kōsō” to sengo Nihon no kokudo keikaku [El concepto nacional de ciudad jardín del Gabinete de Masayoshi Ōhira y la planificación nacional del suelo en el Japón de posguerra]. *Public Policy and Social Governance*, 3, 125–138.
- Tanaka, T. (2017). *Kankei jinkō o tsukuru: Teijū demo kōryū demo nai local innovation* [Crear una población relacional: Innovación local que no es ni asentamiento ni intercambio]. Kirakusha.
- Tomisawa, K. (2013). Essence of “the community improvement” to watch in Amacho. *Regional Innovation*, 5, 65–78.



Representaciones mediáticas de la diversidad sexual en series televisivas japonesas: visibilidad, estereotipos y espectacularización

Media Representations of Sexual Diversity in Japanese Television Series: Visibility, Stereotypes and Spectacularization

DOI: 10.32870/mycp.v15i45.963

Yunuen Ysela Mandujano-Salazar¹

Resumen

El propósito de este artículo es presentar los resultados de un estudio cualitativo sobre la representación de las diversidades sexuales como elemento protagónico en series *live-action* y *mainstream* producidas en Japón entre 2016 y 2022. Se seleccionó una muestra de caso emergente —nueve títulos— sobre la cual se identificaron y problematizaron las identidades de género y orientaciones sexuales representadas, así como las líneas generales de la trama con respecto a la diversidad. Se encuentra que el elemento recurrente es la homosexualidad de varones, con una exploración de la asexualidad y el travestismo. No obstante, incluso en estos contenidos, sigue dominando la representación de personas cisgénero y la romantización de la homosexualidad entre varones como elemento para el disfrute de una audiencia femenina.

Palabras clave: Japón, representación mediática, LGBTQIA+, series televisivas, inclusión de diversidad.

Abstract

The purpose of this article is to present the results of a qualitative study on the representation of sexual diversity as a protagonist in live-action and mainstream series produced in Japan between 2016 and 2022. An emerging case sample—nine titles—was selected, from which the gender identities and sexual orientations represented, as well as the general plot lines regarding diversity, were identified and problematized. It is found that the recurring element is male homosexuality, with an exploration of asexuality and transvestism. However, even in these contents, the representation of cisgender people and the romanticization of homosexuality among men as an element for the enjoyment of a female audience continue to dominate.

Keywords: Japan, media representation, LGBTQIA+, television series, diversity inclusion.

Artículo recibido el 22 de mayo de 2025 y dictaminado el 01 de febrero de 2026.

1. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Av. Universidad y Heroico Colegio Militar s/n, Cd. Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4794-6584> Correo electrónico: yunuen.mandujano@uacj.mx

Introducción

La visibilidad mediática de la diversidad sexual ha aumentado notablemente en los últimos años; sin embargo, esto no necesariamente implica una transformación equivalente en los imaginarios sociales. Japón es de los países desarrollados con menos avances en términos de inclusión de las personas LGBTQIA+ (Chotani & Ammour-Mayeur, 2023). Aunque ha habido algunos avances —como la legalización del procedimiento para la reasignación sexual desde la década de 1990 (Yamamoto, 2023)—, sigue sin reconocerse legalmente, por ejemplo, el matrimonio entre personas del mismo sexo (Wong, 2021). Algunos municipios han tomado medidas para expedir certificados de reconocimiento de relaciones de convivencia, pero sigue tratándose de casos que generan gran debate social y resistencia por parte de los sectores políticos conservadores (Chotani & Ammour-Mayeur, 2023; Wong, 2021; Yamamoto, 2023). El mayor avance ha sido la promulgación, en 2023, del Acta para la Promoción de la Ciudadanía, en la cual se dice que el Estado y los gobiernos locales deben *promover* la comprensión y respeto a los derechos humanos de toda la ciudadanía, independientemente de su orientación sexual o identidad de género; aunque no se prevén ni procedimientos ni castigos si llega a violarse lo anterior (Global HR Lawyers IUS Laboris, 2024).

De tal forma que las personas con identidades de género y orientaciones sexuales que retan la heteronormatividad continúan luchando por reconocimiento e inclusión; pero, a pesar de ello, persiste una resistencia que les mantiene en un estatus social de minoría. Un factor relevante en estas luchas y resistencias es la poca representación de las diversidades sexuales en los contenidos mediáticos, a la que, además, típicamente se le carga con estereotipos y estigmas.

En este sentido, destaca que, desde mediados de la década de 2010, está habiendo una creciente producción de series de ficción *live-action* —conocidas como *doramas*— de distribución nacional por televisión abierta en donde personajes principales representan algunas diversidades sexuales y de género. Desde luego, una mayor visibilización no implica una mejor representación ni el desmantelamiento de estereotipos, estigmas o discursos que la mantengan como anormalidad. A pesar de esta transformación, el análisis académico de estas representaciones es limitado.

Es en este contexto en el que este artículo analiza las representaciones de la diversidad sexual en un conjunto de series televisivas japonesas recientes

con el objetivo de identificar las principales formas narrativas y simbólicas mediante las cuales se construyen las identidades no heteronormativas. Desde una perspectiva de estudios culturales, el estudio examina cómo nueve series *live-action* y *mainstream* producidas en Japón entre 2016 y 2022² articulan discursos sobre sexualidad, afectividad y diferencia. El artículo sostiene que, si bien el incremento de estas representaciones puede interpretarse como un indicador de mayor visibilidad de la diversidad sexual en el ámbito mediático japonés, estas representaciones siguen partiendo de convenciones mercantilizadas que tienden a espectacularizar lo diverso y a reproducir estereotipos y estigmas asociados a las identidades no heteronormativas. En este sentido, el análisis busca contribuir a los debates sobre medios, representación y diversidad sexual al examinar las tensiones entre la visibilidad mediática y los procesos de normalización en la cultura audiovisual japonesa contemporánea.

A continuación, se contextualiza la situación de la diversidad sexual y la heteronormatividad en Japón, así como el marco teórico para el análisis de las series televisivas de aquel país. Posteriormente, se describe la metodología empleada para la selección y análisis de las series consideradas para el estudio. En la sección de resultados se examinan las principales formas narrativas y simbólicas mediante las cuales se representan las identidades no heteronormativas. Finalmente, el artículo discute las implicaciones de estos hallazgos en relación con las dinámicas de visibilidad mediática, espectacularización de la diversidad y reproducción de estereotipos en el contexto de la industria televisiva japonesa.

La desnormalización de la diversidad sexual en Japón

Foucault (1998) encontró que en Europa, en algún momento del siglo XVIII, se volvió imperativo convertir todo lo relativo al sexo en discurso, con el fin de insertarlo en sistemas que permitieran analizarlo, regularlo e intervenirlo. Así, se fueron impulsando campañas que ayudaron a transformar el comportamiento sexual de las personas y parejas en elementos de interés económico y político para las sociedades. En el contexto de la primera revolución industrial y de la consolidación de la economía capitalista, las necesidades económicas del

2. Se considera *mainstream* a los contenidos distribuidos en televisión abierta de alcance nacional. Por su parte, *live-action* implica contenidos en donde personas reales actúan; muchas veces, las historias son adaptaciones de novelas, *anime* o *manga*.

sistema llevaron a que actividades y deseos sexuales infecundos se acusaran de anormalidad, perversidad y enfermedad.

En el caso de Japón, una sociedad que se formó y evolucionó mayormente alejada de influencias europeas hasta mediados del siglo XIX, las relaciones sexuales y románticas entre personas del mismo sexo o entre más de dos personas de distintos sexos no fueron consideradas anormales sino hasta finales del XVIII (Bornoff, 1994; McLelland & Suganuma, 2009). El Shinto (sistema de creencias autóctono), el Budismo y el Confucianismo (ambas doctrinas importadas de China y Corea que tuvieron gran influencia en la consolidación de la sociedad japonesa premoderna) eran tolerantes hacia todas las sexualidades y sus expresiones, siempre que no afectaran las funciones de las personas en la reproducción social; además, no prescribían como inmoral o ilegal la diversa exploración de la sexualidad ni de las identidades de género (Frühstück, 2022). Las relaciones sexuales o involucramientos románticos entre personas del mismo sexo eran catalogados como un gusto; no implicaban una identidad. Es decir, por ejemplo, cuando un varón se involucraba con otro, se decía que tenía *nanshoku* o *wakashudo*, términos que se referían al gusto por las relaciones sexuales con un hombre o un joven, pero eso no correspondía a la noción de homosexualidad actual; además, en la mayoría de los casos, también mantenían relaciones con mujeres —ya fueran sus esposas u otras— y tampoco eran considerados bisexuales (Bornoff, 1994; McLelland & Suganuma, 2009).

Fue hasta el derrocamiento del régimen samurái, en 1868, cuando Japón entró en un proceso de acelerada modernización y, a fin de que su sociedad no fuera considerada salvaje o retrasada por las potencias europeas y por Estados Unidos, el gobierno promovió un cambio en la ideología en torno a la sexualidad, desnormalizando las prácticas no heterosexuales (Frühstück, 2022; McLelland & Suganuma, 2009). Acorde con el proyecto de construir un estado nación industrializado con una milicia capaz de defenderse de las potencias occidentales, el gobierno japonés comenzó a intervenir en la regulación y normalización de las identidades de sexo y género. Los cuerpos masculinos debían ser la base de la milicia, por lo que se promovió una masculinidad que representara la fortaleza de mente y espíritu útil para la producción de riqueza y la defensa de la nación. Por otro lado, los cuerpos femeninos debían servir a la reproducción poblacional, por lo que se promovió una feminidad que se vinculara al apoyo doméstico y que permitiera a los varones dedicarse al trabajo y a la milicia. Asimismo, las relaciones sexuales entre personas del

mismo sexo comenzaron a ser catalogadas como homosexualidad y como un trastorno psicológico, siguiendo la tendencia que se estaba dando en Occidente (Admissions Blog, 2022; Frühstück, 2022; McLellan, 2008; Nagase & Brinton, 2017).

Por tanto, al igual que identificó Foucault en Europa, en Japón se desarrolló una biopolítica que llevó a las diversidades sexuales, antes aceptadas, a su desnormalización en el siglo XX. Así, para esa época, en las sociedades industriales alrededor del mundo se habían establecido la heteronormatividad y la condena a quienes estuvieran fuera de ella, bajo la idea de que retaban tanto a la reproducción biológica como a la reproducción del modelo económico; por tanto, se les presentaba como transgresores del orden y el sentido común.

Actualmente, en Japón, existen pocas estadísticas sobre las personas que se identifican fuera de la heteronormatividad. Sin embargo, de acuerdo con una encuesta en línea realizada en 2019 a 347,816 personas entre 20 y 69 años, alrededor del 7% declaró tener una orientación no heterosexual, mientras que el 6.1% respondió tener una identidad distinta a cisgénero (Japan LGBT Research Institute, 2019). Por otro lado, un estudio realizado en 2022, con una muestra de 28,038 seleccionada para obtener representatividad de hogares a nivel nacional, estimó que entre las personas de 20 años en adelante, alrededor del 5% se identificaban como homosexuales, alrededor del 1% como bisexuales y alrededor del 4% como identidades de género diversas (Minami et al., 2024).

Según algunas encuestas, cerca del 40% de las personas que se identifican fuera de la heteronormatividad han expresado haber sido acosadas o atacadas (Kyodo News, 2020) y ha habido casos de suicidios derivados de los acosos a los que se enfrentan, así como de los discursos de odio hacia las diversidades (Ryall, 2019). Además, tienden a presentar mayores tasas de abuso de sustancias, menores niveles educativos, estatus de empleo y nivel de ingresos que las personas heterosexuales (Minami et al., 2024). Es por ello que se vuelve relevante analizar la representación de la diversidad sexual en los medios, pues estos son clave para la normalización o desnormalización de discursos y actitudes que impactan el desenvolvimiento de distintos grupos sociales.

Las representaciones de la diversidad sexual en Japón del siglo XX

Las representaciones sociales reproducen un sentido común basado en significados que moldean comportamientos y respuestas emocionales de las

personas hacia sujetos de ciertas categorías sociales (Banchs, 2000; Moscovici, 1986). En momentos de crisis, envuelven estereotipos que sugieren determinadas actitudes y sirven de esquemas de percepción para las personas, apoyando su construcción identitaria, tanto social como individual, permitiéndoles definirse con respecto a la otredad (García Martínez, 2008; Mora, 2002; Moscovici, 1986). En las sociedades contemporáneas, los contenidos mediáticos son claves para la producción y reproducción de las representaciones que se van alimentando del contexto y de las distintas fuerzas de significación y contrasignificación para propagar ideas sobre aquello que es ideal y aquello que se considera una transgresión de las expectativas sociales.

En el ámbito artístico, Japón tiene una larga historia de expresiones populares en donde se juega con las identidades de género y las orientaciones sexuales (MacDuff, 1996). Destaca el teatro kabuki, surgido en el siglo XVII y vigente aún como una de las expresiones artísticas tradicionales más admiradas. Este tipo de puesta en escena se conforma sólo por actores varones, algunos de los cuales se especializan en personificar a mujeres y son llamados *onnagata* (literalmente: forma de mujer). A inicios del siglo XX, apareció su contraparte, el teatro Takarazuka, compuesto sólo por actrices, entre quienes algunas se especializan en la personificación de varones y son reconocidas como *otokoyaku* (literalmente: papel de varón). En ambos estilos, actrices y actores estudian cuidadosamente las imágenes dominantes de la feminidad y masculinidad que están representando —ya sea de la Europa renacentista o del Japón samurái— y no sólo se visten y maquillan de acuerdo con ellas, sino que adoptan los gestos y ajustan sus voces para que su *performance* sea lo más femenino o masculino posible; no se trata de una parodia, sino de performatividades a veces más cercanas a los modelos ideales que lo que pueden realizar mujeres y varones en su cotidianidad heteronormada (Sakai, 2020; Stickland, 2004). Si bien la personificación completa se encuentra en un contexto delimitado, actrices y actores suelen incorporar elementos de su performatividad a su presentación pública fuera del teatro, lo cual ha sido criticado como anormal por algunos sectores de la sociedad japonesa (Sakai, 2020).

Por otro lado, en los contenidos del *mass media*, la representación de personas fuera de la heteronormatividad se ha dado mayormente relacionada con varones homosexuales, el travestismo y lo afeminado en contextos de comedia o ironía (Bravo, 2022; Brennan, 2019; Wu, 2021). Hacia la década de 1970, Japón vivía un auge económico e industrial que llevó a la consolidación de una sociedad de consumo en donde los medios masivos de

comunicación adquirieron un papel clave para la propagación de ideologías y valores nacionales (Lukács, 2010; Vogel, 1971). En esta época, la industria de las historietas japonesas, conocidas como *manga*, tuvo también un gran auge y comenzó a diversificarse ampliamente, creando y distribuyendo historias dirigidas a públicos muy específicos —niñez (*kodomo*), mujeres adolescentes (*shoujo*), mujeres (*josei*), varones adolescentes (*shounen*), varones (*seinen*)— o intereses muy particulares: deportes (*supootsu*), aventuras (*bouken*), comedia (*komedi*), drama (*gekiga*), etcétera (Kalen, 2012).

Lo más interesante del *manga* en esta época fue que, en su gran mayoría, quienes dibujaban o escribían estas historias pertenecían a los mismos grupos demográficos a los que dirigían sus obras. En este sentido, jóvenes mujeres creadoras solían ser predominantemente las autoras e ilustradoras de *shōjo* y *josei* manga. Las mujeres japonesas fueron sumamente activas como creadoras y consumidoras y en los géneros dedicados a ellas exploraban sus ideales y cuestionamientos con respecto al papel de la mujer japonesa en la sociedad y sus relaciones románticas y sexuales (Kinsella, 1998; McLelland et al., 2015; McLelland & Welker, 2015; Pagliassotti et al., 2013). En ese contexto, en 1978, una revista titulada *Jun* (después *June*) publicó por primera vez *shoujo manga* mostrando personajes varones con estética andrógina e involucrados en relaciones homosexuales que, típicamente, tenían finales trágicos (Pagliassotti et al., 2013).

Ante la popularidad del *manga*, el público adolescente y de jóvenes adultos buscaba expresar sus ideas y emociones a través de historias propias, por lo que surgió un género conocido como *doujinshi*, que era un *manga* amateur y autopublicado. En la década de 1980, un caso de un asesino serial coleccionista de *manga* llevó a algunos sectores conservadores de la sociedad japonesa a condenar los *manga* que presentaran contenidos sexuales explícitos; esto llevó a una disminución temporal en la publicación de historias sobre homosexualidad entre varones dentro de las revistas de *manga* (McLelland, 2015). Sin embargo, muchas creadoras continuaron publicando ellas mismas sus historias y, así, se consolidó el género *yaoi* como derivado del *shoujo*, pero enfocado en una homosexualidad explícita entre varones con estética andrógina u otras identidades *queer* (MacDuff, 1996; McLellan, 2008).

Para la década de 1990, la popularidad de este tipo de historias entre el público femenino era tal que surgieron revistas de *manga* exclusivamente dedicadas a ellas y el término BL o *Boys' Love* se difundió como sinónimo de *yaoi* para referirse a este género. A pesar de su relativa popularidad entre lec-

toras de *manga*, el género difícilmente puede considerarse *mainstream*, pues dentro de Japón es percibido como una fantasía erótica entre algunas mujeres a quienes, en términos coloquiales, se les llama *fujoshi*, lo cual, literalmente, se traduce como mujeres corrompidas (Brennan, 2019; McLelland et al., 2015; McLelland & Welker, 2015; Pagliassotti et al., 2013). Es decir, en este caso, no sólo las relaciones homosexuales en sí, sino el disfrute de historias que las involucren se considera también anormal y conlleva un estigma social.

No obstante, el gusto de las mujeres japonesas por las representaciones mediáticas de jóvenes varones con características relativamente andróginas trascendió al mundo real y a los contenidos *mainstream* de una forma curada por las grandes corporaciones mediáticas. Las compañías de talentos, productoras musicales y televisoras comenzaron a cuidar la estética de actores, cantantes e ídolos pop varones cuando la audiencia objetivo estaba constituida por mujeres; así, comenzaron a dominar los rostros de varones sin vello, cuerpos esbeltos y sin musculatura exagerada, y cabello estilizado (Darling-Wolf, 2004; Mandujano-Salazar, 2024). Sin embargo, a diferencia de las historias *BL*, estos hombres equilibraban su estilo relativamente andrógino y sus *performances* con sutiles referencias homoeróticas con su comportamiento e identificación pública como varones heterosexuales cuando estaban fuera del escenario; es decir, en los contenidos *mainstream*, la apariencia podía ser andrógina, pero el discurso promovido seguía siendo heteronormado (Mandujano-Salazar, 2018, 2021, 2024).

Ahora bien, desde finales del siglo XX, la industria mediática japonesa tiene entre sus principales productos *mainstream* para consumo interno las series *live-action* conocidas como *dorama*, que se caracterizan por representar estilos de vida y actitudes que reflejan las tendencias más actuales entre determinados segmentos de la población. Estos *doramas* suelen tener entre uno y doce episodios con duraciones de veinte a cincuenta minutos cada uno. Su énfasis narrativo se encuentra en el desarrollo de los personajes centrales hacia la consecución de sus metas —ya sean profesionales, románticas, de amistad o de aceptación personal— desde la defensa de su propia identidad e individualidad (Dales, 2014; Mandujano-Salazar, 2021).

Debido a que la producción mediática *mainstream* implica la interacción de múltiples fuerzas de mercado —equipo creativo y de producción, patrocinadores, directivos de la compañía productora, sector de consumidores a quienes va dirigido un producto en particular, etcétera—, los *doramas* son una muestra de las batallas y negociaciones entre sectores de la sociedad, así como

los cambios que se van forjando. Por ende, y ante la problemática expuesta en torno al rezago de Japón para incluir y proteger los derechos de las personas LGBTQIA+, resulta relevante analizar las más recientes producciones de las principales televisoras japonesas con personajes centrales que se definen fuera de la heteronormatividad, a fin de identificar si se trata de avances en torno a una mayor inclusión o, por el contrario, de intentos por reafirmar lo diverso como anormal.

Metodología

La investigación de donde surge el presente texto parte de un enfoque cualitativo apoyado en el análisis textual interpretativo de una muestra de caso emergente de nueve *doramas* transmitidos por televisión abierta nacional y en donde se presentan personajes centrales con elementos fuera de la heteronormatividad. Se decidió obtener una muestra de caso emergente, puesto que esta aprovecha la información de un fenómeno que se está desarrollando y busca explorarse conforme sucede (Suri, 2011).

El primer paso consistió en una búsqueda en los navegadores Google y Yahoo.jp de *doramas*, agregando los siguientes términos de búsqueda en idioma japonés: BL, *boy love*, *yaoi*, gay (*gei*), lesbiana (*rezubian*), bisexual (*baisekushuaru*), asexual (*asekushuaru*), transgénero (*toransujendaa*), travesti (*iseisou*), *queer* (*kuia*), intersexo (*intaasekusu*), no binario (*jendaaresu*, *jendaafuruido*). Esta búsqueda se realizó en diciembre de 2024 y se encontraron 78 títulos, 61 de los cuales se produjeron entre 2022 y 2024, es decir, hubo un incremento evidente en los últimos tres años. No obstante, al revisar las características a partir de las sinopsis y datos técnicos disponibles en diversos sitios web, la gran mayoría se eliminaron como parte de la muestra porque no fueron transmitidas en televisión abierta a nivel nacional, sino que fueron producciones para sitios de *streaming* de suscripción o películas derivadas de series. Así, se eligieron nueve títulos que fueron producidos entre 2016 y 2022, de los cuales tres son historias originales, cinco son versiones *live-action* de *manga* y una es adaptación de una novela; debido a que algunos títulos han tenido varias temporadas, la muestra incluyó 14 series (ver Tabla 1).

Tabla 1
Muestra de series producidas por televisoras japonesas de transmisión nacional centradas en personajes fuera de la heteronormatividad

	<i>Título</i>	<i>Traducción*</i>	<i>Año de producción</i>	<i>Cantidad de episodios</i>	<i>Versión previa</i>	<i>Autor original o guionista</i>	<i>Productora</i>	<i>Horario original de transmisión</i>
1	Ossan's Love	Amor de señor	2016	1	Original	Tokuo Koji	TV Asahi	30/12/2016 24:40
			2018	7				Sábados 23:15
			2019	8				Sábados 23:15
2	Pornographer	Pornógrafo	2018	6	Manga	Marukido Maki	Fuji TV	Miércoles 25:25
	Indigo no kibun	Sensación indigo	2019	6		Marukido Maki	Fuji TV	Miércoles 25:25
3	Fujoshi, Ukkari Gei ni Kokuru	La chica que le declara su amor a un gay	2019	8	Novela	Asahara Naoto	NHK	Sábados 23:30
4	Kinou nani tabeta?	¿Qué comiste ayer?	2019	12	Manga	Adachi Naoko	TV Tokyo	Viernes 24:12
			2020	1				01/01/2020 22:00
5	Ore no sukaato, doko itta?	¿A dónde fue mi falda?	2019	10	Original	Sakurai Tomonari y Kato Takuya	NTV	Sábado 22:00

Representaciones mediáticas de la diversidad sexual en series televisivas japonesas: visibilidad, estereotipos y espectacularización

	<i>Título</i>	<i>Traducción*</i>	<i>Año de producción</i>	<i>Cantidad de episodios</i>	<i>Versión previa</i>	<i>Autor original o guionista</i>	<i>Productora</i>	<i>Horario original de transmisión</i>
6	Zettai BL ni naru sekai vs. Zettai BL ni naritakunai otoko	El mundo que convierte a los hombres en homosexuales vs. el hombre que no quiere volverse homosexual	2021	1	Manga	Konkishi	TV Asahi	Sábado 21:00
			2022	1	Manga	Konkishi	TV Asahi	Domingo 20:00
7	Given	Dado	2021	6	Manga	Kizu Natsuki	Fuji TV	Martes 00:55
8	Kieta Hatsukoi	El primer amor que fue borrado	2021	10	Manga	Hinekure Wataru	TV Asahi	Sábado 23:30
9	Koisenu futari	La pareja que no hace el amor	2022	8	Original	Yoshida Eika	NHK	Lunes 22:45

Fuente: Elaboración propia con información de los sitios web de las televisoras. Nota: La traducción de los títulos es propia y no es literal, sino que se buscó expresar la connotación del título en japonés.

Una vez identificada la muestra, se revisaron los sitios web de las televisoras y se obtuvieron los datos técnicos de cada título. Asimismo, se buscó el acceso a las series desde diversos sitios de contenidos de *streaming*. Todas las series de la muestra se encontraron y fueron analizadas en su idioma original. Se establecieron como categorías de análisis la identidad de género, orientación sexual y edad de los personajes centrales, así como la principal problemática sobre la que se desarrolla la historia (Tabla 2). Se realizó una matriz con la información recabada, de la cual parte el análisis de resultados.

Tabla 2
Matriz de elementos de análisis

<i>Título</i>	<i>Género de la serie</i>	<i>Grupo demográfico objetivo</i>	<i>Personaje que reta la heteronormatividad</i>	<i>Edad</i>	<i>Identidad de género</i>	<i>Elemento de divergencia</i>
Ossan's Love Saga	Comedia	Adultos	Haruta Soichi	33-35	Varón, cis	Heterosexual que descubre que es homosexual
			Kurosawa Musashi	55-57	Varón, cis	Heterosexual que descubre que es homosexual
			Maki Ryota	25	Varón, cis	Homosexual
			Naruse Ryu	30	Varón, cis	Homosexual
Pornographer	Drama	Mujeres	Kuzumi Haruhiko	20s	Varón, cis	Heterosexual que descubre que es homosexual
			Kijima Rio	33	Varón, cis	Homosexual
			Kido Shiro	33	Varón, cis	Homosexual
Pornographer - Indigo no kibun			Kijima Rio	29	Varón, cis	Homosexual
			Kido Shiro	29	Varón, cis	Homosexual
Fujoshi, Ukkari Gei ni Kokuru	Comedia, escolar, romance	Mujeres	Andou Jun	18	Varón, cis	Homosexual
Kinou nani tabeta?	Vida cotidiana	Adultos	Kakei Shiro	45-46	Varón, cis	Homosexual
			Yabuki Kenji	40s	Varón, cis	Homosexual
Ore no sukaato, doko itta?	Comedia, amistad, escolar	Jóvenes	Harada Nobuo	52	Varón, cis	Homosexual, travesti

<i>Título</i>	<i>Género de la serie</i>	<i>Grupo demográfico objetivo</i>	<i>Personaje que reta la heteronormatividad</i>	<i>Edad</i>	<i>Identidad de género</i>	<i>Elemento de divergencia</i>
Zettai BL ni naru sekai vs. Zettai BL ni naritakunai otoko	Comedia, romance	Mujeres	Mob	20s	Varón, cis	Heterosexual que descubre que es homosexual
Given	Musical, romance	Mujeres	Uenoyama Ritsuka	17	Varón, cis	Homosexual
Kieta Hatsukoi	Escolar, comedia, romance	Mujeres	Aoki Sota	17	Varón, cis	Heterosexual que descubre que es homosexual
			Ida Kosuke	17	Varón, cis	Heterosexual que descubre que es homosexual
Koisenu futari	Drama, vida cotidiana	Adultos, jóvenes	Kodama Sakiko	20s	Mujer, cis	Asexual
			Takahashi Satoru	30s	Varón, cis	Asexual

Fuente: Elaboración propia.

Resultados

El análisis deja claro que, particularmente en la última década, los medios japoneses *mainstream* están abriéndose a la representación de la diversidad sexual, pero lo están haciendo a partir de un género que ha mostrado ser exitoso en otro tipo de productos: el *yaoi* o *boys love*. Sin embargo, la serie que dio paso a este auge no fue tomada de los *manga* ni estaba dirigida particularmente a mujeres.

Ossan's Love, la comedia original de TV Asahi, se presentó como un episodio especial transmitido hacia fin de año en 2016, pasada la medianoche, lo cual determinaba claramente a la audiencia adulta como su objetivo. La trama de la historia se centra en tres varones cisgénero de tres generaciones y características distintas: uno en sus treintas, que se percibe heterosexual y desea casarse con una mujer, pero no encuentra pareja ni es hábil en las labores domésticas, lo cual le dificulta vivir solo; su jefe, en sus cincuentas, casado y presentado también como heterosexual y el arquetipo del varón japonés, pero que, en el transcurso de la historia, descubre que tiene sentimientos románticos hacia su subordinado y debe enfrentar su potencial homosexualidad; y un compañero de ambos, en sus veintes, que es abiertamente homosexual, hábil en las labores domésticas y tiene interés romántico en su compañero de treintas.

Aunque la historia se centra en un contexto laboral de una corporación japonesa promedio, el elemento principal de la trama no es el aspecto laboral, sino el enfrentamiento de los hombres que se han percibido toda su vida y han vivido como heterosexuales ante la homosexualidad de otros y su propio descubrimiento con respecto a la posibilidad de amar y sentirse atraídos por varones. Se trata de una historia que no es sexualmente explícita, sino que se enfoca en los aspectos psicológicos y sociales que enfrentan los personajes ante el desarrollo de intereses románticos homosexuales.

Este episodio tuvo buena recepción entre el público objetivo y, en 2018, la televisora produjo una primera temporada de siete episodios siguiendo a los mismos personajes e historia, los cuales fueron transmitidos los sábados en horario de adultos, pero más accesible que el episodio especial. La recepción y comentarios en otros medios y redes sociales fue mayormente positiva, por lo que, en 2019, se lanzó una segunda temporada de ocho episodios, además de producirse una película que se distribuyó en cines a nivel nacional con una clasificación G (para todo público) y, luego, la historia se transformó en *BL manga*. Estos productos siguieron teniendo la misma trama, pero varían en los

contextos laborales e introducen otros personajes varones homosexuales. Asimismo, mantienen el humor y el enfoque en el desarrollo de la socialización y las emociones entre los personajes, evitando presentar o sugerir escenas sexuales.

Ossan's Love abrió la puerta al BL en contenidos *live-action mainstream*. Entre 2018 y 2022, nueve series, derivadas de seis títulos, fueron producidas por las cinco televisoras de alcance nacional, incluida la televisora pública NHK, y transmitidas, en su mayoría, en horarios alrededor de la medianoche. Sin embargo, a diferencia de *Ossan's Love*, todas ellas, siguiendo las características del BL *manga*, presentaron una estética andrógina en los actores principales y tuvieron como audiencia objetivo a mujeres jóvenes y adultas. Las tramas principales de estas series se centraron en un hombre cisgénero que se percibe como heterosexual, pero, al conocer a un varón cisgénero homosexual, se involucra en una relación romántica —y, a veces, sexual— con él, lo que lo lleva a enfrentar su percepción de sí mismo, su identidad y sus creencias, hasta que acepta su nueva identidad.

De estas, sólo un título presentado en dos episodios especiales —*Zettai BL ni naru sekai vs. Zettai BL ni naritakunai otoko*— se transmitió en horario estelar en TV Asahi, lo que volvió accesible a públicos más amplios, incluido el familiar. Sin embargo, a diferencia de los otros títulos que se contextualizan en el Japón contemporáneo realista, esta historia es una comedia que se desarrolla en un mundo imaginario desde donde explora el desarrollo de sentimientos entre varones, pero es menos explícita que las otras en términos del establecimiento de relaciones.

Destacan dos series originales que no entran en el género BL y presentan otras diversidades: *Ore no sukaato, doko itta?* y *Koisenu futari*. La primera, transmitida en 2019 por NTV, fue la que por primera vez, teniendo un personaje central fuera de la heteronormatividad, se presentó en horario estelar familiar y fue dirigida a un público adolescente en general. Esta serie se centra en un varón cisgénero homosexual en sus cincuentas, padre de una hija; la característica sobre la que se desarrolla la trama es que este hombre se presenta abiertamente como travesti, vistiéndose de mujer cuando sale de su casa, pero sin comportarse o tratar de ser mujer. Un día se convierte en profesor de un grupo de preparatoria pública. El alumnado, de inicio, se burla de él y duda de sus capacidades como profesor, pero él, además de demostrarles que puede ayudarles y que su apariencia no tiene que ver con su calidad humana ni como profesor, les inculca el valor de ser originales y fieles a sus identidades, sean las que sean.

La narrativa de la historia se enfoca en la inicial discriminación que sufre el protagonista por parte de sus estudiantes y la forma en que, a través de sus acciones positivas y reflexivas, va desmantelando sus prejuicios y ganando su confianza. Aunque se muestra alguna escena en la que su hija hace una ligera recriminación a su peculiar apariencia, el protagonista se presenta seguro de sí mismo y ya bien identificado en su diversidad, a diferencia de los otros *doramas*, en donde los protagonistas suelen ser expuestos a nuevas emociones y cuestionamientos identitarios.

Koisenu futari, producida y transmitida en 2022 por la televisora pública NHK, explora la asexualidad entre personas adultas jóvenes. La historia se centra en una mujer cisgénero en sus veintes que siente presión de su familia y amistades por no tener una pareja; sin embargo, ella no siente la necesidad de buscar un romance ni entiende el atractivo de las relaciones de pareja. Un día conoce a un varón cisgénero en sus treintas que declara ser asexual y arromántico y disfruta de su soledad. La trama muestra el proceso en el que ella comienza a explorar su propia identidad como asexual y cómo él explora una relación de convivencia asexual y arromántica, mientras ambos enfrentan desafíos laborales y familiares que no son relacionados con sus identidades y orientaciones sexuales, sino que son comunes a cualquier persona japonesa.

El equipo de producción de esta serie buscó la asesoría de personas asexuales y de organizaciones LGBTQIA+, con lo que consiguió una representación respetuosa y no espectacularizada de identidades y modelos de familia no convencionales.

La recepción y el consumo de estas series sugieren una brecha generacional significativa en la sociedad japonesa. Por un lado, producciones como *Ossan's Love* inicialmente se confinaron a horarios de medianoche, dirigidos a un público adulto capaz de procesar la comedia desde una perspectiva madura. Por otro lado, la transición de temáticas no heteronormativas al horario estelar familiar con series como *Ore no sukaato, doko itta?* indica un intento por alcanzar a las generaciones más jóvenes y adolescentes. Mientras que los sectores políticos conservadores mantienen una fuerte resistencia institucional, la integración de estos personajes en tramas escolares y de vida cotidiana parece buscar desmantelar los prejuicios de las audiencias más jóvenes, pero también parece querer explotar comercialmente la diversidad. No obstante, producciones como *Koisenu futari* marcan un punto de inflexión al colaborar con organizaciones LGBTQIA+ para ofrecer una representación no espectacularizada.

Reflexiones finales

El creciente número de series japonesas que incorporan personajes no heteronormativos en la televisión abierta sugiere una transformación en los paisajes mediáticos contemporáneos. No obstante, esta mayor visibilidad no necesariamente implica una representación más compleja o inclusiva de la diversidad sexual y de género. En muchos casos, dichas representaciones se articulan a partir de convenciones narrativas y estéticas asociadas al género Boys' Love, que históricamente ha estado dirigido a audiencias femeninas y que tiende a privilegiar la erotización, el romanticismo estilizado y la espectacularización de las relaciones entre hombres. Sólo se encontró a una mujer y un hombre asexuales y a un hombre travesti entre los personajes principales; mientras que no se encontró ninguna exploración del lesbianismo, la bisexualidad, ni se encontraron representaciones de personas transexuales o *queer*.

Estos resultados son similares a los encontrados en distintos análisis recientes enfocados en la representación de personajes LGBTQIA+ en *anime* o *manga* (Bravo, 2022; Brennan, 2019; Hoskin, 2018; Wu, 2021). Dichos estudios han encontrado que el incremento en productos que incluyen representación de diversidades sigue siendo desigual, fragmentaria y simbólica, muchas veces presentando historias trágicas o exageradamente enfocadas en la erotización de las relaciones o emociones de los personajes no heteronormados, lo cual es parte de la tendencia de *queerbaiting* de productores para atraer a determinadas audiencias.

Asimismo, la recepción de este tipo de contenidos no es homogénea entre generaciones. Estos contenidos están evidentemente dirigidos a audiencias jóvenes y femeninas, que han sido las que han mostrado mayor apertura y consumo de narrativas con personajes no heteronormativos; por el contrario, los sectores masculinos y de mayor edad suelen mantener una distancia crítica. Esta diferencia generacional influye tanto en la circulación y programación de las series como en la manera en que estas representaciones son interpretadas socialmente, lo que sugiere que los efectos culturales de estas producciones deben analizarse considerando la diversidad de públicos que las consumen.

Desde esta perspectiva, la expansión de dichas representaciones puede interpretarse de manera ambivalente. Por un lado, su presencia creciente en plataformas televisivas y de *streaming* sin duda contribuye a ampliar la visibilidad de identidades y relaciones que históricamente habían permanecido marginadas en los medios masivos. Por otro lado, esta visibilidad suele estar

mediada por lógicas comerciales y estéticas que convierten la diversidad en un objeto de consumo, lo cual puede reforzar la percepción de lo diverso como excepcional, exótico o incluso anormal, en lugar de contribuir a su plena normalización social.

En este sentido, la espectacularización de la diversidad sexual y de género en estas series puede reproducir diversas formas de discriminación simbólica. En primer lugar, la representación meramente cómica o exagerada puede legitimar el acoso social y laboral (*ijime*) y los discursos de odio, que ya han mostrado tener consecuencias fatales en la salud mental de la comunidad, incluyendo el riesgo de suicidio. En segundo lugar, al ignorar las dificultades materiales de estos colectivos, los medios invisibilizan las disparidades socioeconómicas reales, tales como los menores niveles de ingresos, estatus de empleo y acceso educativo que enfrentan las personas no heterosexuales en comparación con la población cis-heteronormada.

Por lo tanto, más que interpretarse únicamente como un indicador de progreso en términos de inclusión mediática, la proliferación de este tipo de narrativas debe analizarse críticamente dentro de las dinámicas industriales, culturales y simbólicas que configuran la producción televisiva contemporánea en Japón. Desde esta perspectiva, el desafío no radica únicamente en aumentar la presencia de personajes diversos, sino en promover representaciones que eviten reproducir estereotipos o lógicas de espectacularización que puedan contribuir, de manera indirecta, a la persistencia de formas de discriminación.

No obstante, la relevancia de los medios en la promoción de la inclusión social respetuosa es indudable. Por ello, la producción de series como *Ore no sukaato, doko itta?* y *Koisenu futari*, que exponen los estereotipos, ideología y tendencias actitudinales de la sociedad japonesa sobre las diversidades sexuales y enfatizan los valores y la calidad humana independiente de las identidades de género y orientaciones sexuales, son destacables.

Referencias

- Admissions Blog. (2022). *Pride in Japan: The history of the LGBTQ+ community*. Ritsumeikan Asia Pacific University. <http://admissions.apu.ac.jp/blog/news/?page=164>
- Banchs, M. A. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales. *Papers on Social Representations*, 9, 3.1–3.15.

- Bornoff, N. (1994). *Pink samurai: The pursuit and politics of sex in Japan*. HarperCollins.
- Bravo, A. (2022). *A content analysis of LGBTQIA+ representation in anime and American animation* [Master's thesis, California State University Monterey Bay]. Digital Commons. https://digitalcommons.csumb.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2365&context=caps_thes_all
- Brennan, J. (2019). *Queerbaiting and fandom: Teasing fans through homoerotic possibilities*. University of Iowa Press. <https://doi.org/10.1353/book71364>
- Chotani, V., & Ammour-Mayeur, O. (2023, March 15). The politics of sexual minorities in Japan. *The Diplomat*. <https://thediplomat.com/2023/03/the-politics-of-sexual-minorities-in-japan/>
- Dales, L. (2014). Ohitorisama, singlehood and agency in Japan. *Asian Studies Review*, 38(2), 224–242. <https://doi.org/10.1080/10357823.2014.902033>
- Darling-Wolf, F. (2004). SMAP, sex, and masculinity: Constructing the perfect female fantasy in Japanese popular music. *Popular Music and Society*, 27(3), 357–370. <https://doi.org/10.1080/03007760410001733189>
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber* (25.^a ed.). Siglo XXI Editores.
- Frühstück, S. (2022). *Gender and sexuality in modern Japan*. University of California Press.
- García Martínez, A. (2008). Identidades y representaciones sociales: La construcción de las minorías. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 18(2), 1–13.
- Global HR Lawyers IUS Laboris. (2024, November 3). Japan adopts LGBTQ awareness legislation. *Global HR Lawyers IUS Laboris*. <https://iuslaboris.com/insights/japan-adopts-lgbtq-awareness-legislation/>
- Hoskin, R. A. (2018). Westernization and the transmogrification of Sailor Moon. *InterAlia: A Journal of Queer Studies*, 78–89. <https://doi.org/10.51897/interalia/DSGQ4165>
- Japan LGBT Research Institute. (2019). *LGBT ishiki kōdō chōsa 2019 saishin kekka* [Resultados de la encuesta 2019 sobre conciencia y comportamiento LGBT]. https://www.daiko.co.jp/dwp/wp-content/uploads/2019/11/191126_Release.pdf
- Kalen, E. F. S. (2012). *Mostly manga: A genre guide to popular manga, manhwa, manhua, and anime*. Libraries Unlimited.

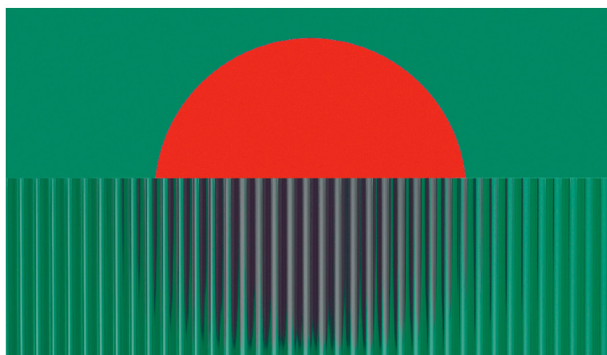
- Kinsella, S. (1998). Japanese subculture in the 1990s: Otaku and the amateur manga movement. *Journal of Japanese Studies*, 24(2), 289–316. <http://www.kinsellaresearch.com/new/Japanese%20Subculture.pdf>
- Kyodo News. (2020, December 27). 38% of LGBT people in Japan sexually harassed or assaulted: Survey. *Kyodo News*. <https://english.kyodonews.net/news/2020/12/2cfe9ff21ca8-38-of-lgbt-people-sexually-harassed-or-assaulted-survey.html>
- Lukács, G. (2010). *Scripted affects, branded selves: Television, subjectivity, and capitalism in 1990s Japan*. Duke University Press.
- MacDuff, W. (1996). Beautiful boys in Nō drama: The idealization of homoerotic desire. *Asian Theatre Journal*, 13(2), 248–258. <https://doi.org/10.2307/1124529>
- Mandujano-Salazar, Y. Y. (2018). Media idols and the regime of truth about national identity in post-3.11 Japan. En F. Darling-Wolf (Ed.), *Routledge handbook of Japanese media* (pp. 154–166). Routledge.
- Mandujano-Salazar, Y. Y. (2021). Series televisivas como espacios de negociación de la feminidad, la masculinidad y las expectativas sociales en el Japón contemporáneo. *México y la Cuenca del Pacífico*, 10(28), 121–143. <https://doi.org/10.32870/mycp.v10i28.711>
- Mandujano-Salazar, Y. Y. (2024). *Beyond the male idol factory: The construction of gender and national ideologies in Japan through Johnny's Jimusho*. Bloomsbury Publishing. <https://doi.org/10.5040/9781350359819>
- McLelland, M. (2008). Male homosexuality and popular culture in modern Japan. *Intersections: Gender, History and Culture in the Asian Context*, 3. <http://intersections.anu.edu.au/issue3/mcllelland2.html>
- McLelland, M. (2015). Regulation of manga content in Japan. En M. McLelland, K. Nagaike, K. Suganuma, & J. Welker (Eds.), *Boys love manga and beyond: History, culture, and community in Japan* (pp. 253–273). University Press of Mississippi. <https://doi.org/10.14325/mississippi/9781628461190.003.0013>
- McLelland, M., Nagaike, K., Suganuma, K., & Welker, J. (Eds.). (2015). *Boys love manga and beyond: History, culture, and community in Japan*. University Press of Mississippi.
- McLelland, M., & Suganuma, K. (2009). Sexual minorities and human rights in Japan: An historical perspective. *The International Journal of Human Rights*, 13(2–3), 329–343. <https://doi.org/10.1080/13642980902758176>

- McLelland, M., & Welker, J. (2015). An introduction to “boys love” in Japan. En M. McLelland, K. Nagaike, K. Suganuma, & J. Welker (Eds.), *Boys love manga and beyond: History, culture, and community in Japan* (pp. 1–20). University Press of Mississippi. <https://doi.org/10.14325/mississippi/9781628461190.003.0001>
- Minami, T., Inoue, M., Matsushima, M., Yoshioka, T., & Tabuchi, T. (2024). *Estimation of sexual and gender minorities in the adult population of Japan: Descriptive epidemiological study utilizing a nationwide cross-sectional internet survey* [Preprint]. medRxiv. <https://doi.org/10.1101/2024.06.11.24308803>
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*, 2, 1–25. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n2.55>
- Moscovici, S. (1986). *Psicología social II: Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Paidós.
- Nagase, N., & Brinton, M. C. (2017). The gender division of labor and second births: Labor market institutions and fertility in Japan. *Demographic Research*, 36, 339–370.
- Pagliassotti, D., Nagaike, K., & McHarry, M. (2013). Editorial: Boys’ love manga special section. *Journal of Graphic Novels and Comics*, 4(1), 1–8. <https://doi.org/10.1080/21504857.2013.793207>
- Ryall, J. (2019, April 23). How a gay student’s suicide after being outed is helping Japan’s LGBT community speak up. *South China Morning Post*. <https://www.scmp.com/news/asia/east-asia/article/3007284/how-gay-students-suicide-after-being-outed-helping-japans-lgbt>
- Sakai, Y. (2020). The Takarazuka revue and the depiction of gender stereotypes since 1914. *Digital Humanities and Japanese History*. <https://dh.japanese-history.org/2020-spring-women-in-japanese-history/the-takarazuka-revue-and-the-depiction-of-gender-stereotypes-since-1914/>
- Stickland, L. R. (2004). *Gender gymnastics: Performers, fans and gender issues in the Takarazuka Revue of contemporary Japan* [Doctoral dissertation, Murdoch University]. Murdoch University Research Repository. <https://researchrepository.murdoch.edu.au/id/eprint/349/>
- Suri, H. (2011). Purposeful sampling in qualitative research synthesis. *Qualitative Research Journal*, 11(2), 63–75. <https://doi.org/10.3316/QRJ1102063>
- Vogel, E. (1971). *Japan’s new middle class: The salary man and his family in a Tokyo suburb*. University of California Press.

- Wong, B. (2021, March 30). What Asia's LGBTQ+ movement can learn from Japan. *Time*. <https://time.com/5951039/asia-lgbtq-japan-lgbt/>
- Wu, X. (2021). Perception of sexuality and gender identity in anime: How positive representations could be used to combat LGBTQ+ discrimination. *The International Young Researchers' Conference*, 1–9. <https://doi.org/10.34614/iycr2021f45>
- Yamamoto, D. (2023). *Diversity & inclusion: LGBTQ+ status in Japan*. Oh-Ebashi Newsletter. https://www.ohebashi.com/jp/newsletter/Yamamoto_202307summer.pdf

LAS RELACIONES ENTRE MÉXICO Y JAPÓN

Otra mirada sobre la diplomacia
y la migración



ALEJANDRO CARLOS USCANGA PRIETO

teseo 

The Janus Face of AMLO's Feminist Foreign Policy: Rhetoric Abroad, Patriarchal Realities at Home

El rostro de Jano de la política exterior feminista de AMLO: retórica en el exterior, realidades patriarcales en el interior

Dias Pabyantara Swandita Mahayasa¹

Anggi Koenjaini Putri²

DOI: 10.32870/mycp.v15i45.970

Abstract

Mexico has been embracing the Feminist Foreign Policy (FFP) practice narrative since 2020 under the populist leadership of President Andrés Manuel López Obrador (AMLO). However, the general pattern of countries with an FFP agenda is generally ranked higher in the gender equality index globally. In this case, Mexico proves to be divergent by embracing FFP while sitting in the middle rank of the gender equality index. This article examines those paradoxes of Mexico's FFP by arguing that the decision to cast an FFP narrative is rooted in the populist agenda of President AMLO rather than a strategic and ideological projection of the nation. Through qualitative document analysis and leadership personality theory, the study reveals a performative dimension to Mexico's FFP: high-level female appointments and global feminist discourse are juxtaposed with domestic policies that marginalize feminist civil society, ignore femicide, and militarize public security. AMLO's leadership, rooted in a binary populist logic of "the people" vs. "the elite," casts feminist activists as political adversaries, impeding genuine gender equality. This research highlights the limitations of feminist branding within populist governance and advocates for a more profound alignment between discourse and transformative feminist praxis.

Resumen

Desde 2020, México ha adoptado la narrativa de la Política Exterior Feminista (PEF) bajo el liderazgo populista del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Sin embargo, a diferencia de otros países que impulsan agendas de PEF y que suelen ocupar posiciones destacadas en los índices globales de igualdad de género, México representa una excepción al promover dicha política mientras se ubica en una posición intermedia en estos indicadores. Este artículo analiza las paradojas de la PEF mexicana, argumentando que su adopción obedece más a una estrategia discursiva del populismo de AMLO que a una proyección ideológica y estratégica del Estado mexicano. A partir de un análisis cualitativo de documentos y de la teoría de la personalidad del liderazgo, el estudio identifica un carácter performativo en la PEF: nombramientos femeninos de alto perfil y retórica feminista internacional que contrastan con políticas internas que marginan a la sociedad civil feminista, ignoran el feminicidio y militarizan la seguridad pública. El liderazgo de AMLO, anclado en una lógica populista binaria de "el pueblo" contra "la élite", sitúa a las activistas feministas como adversarias políticas, dificultando el avance hacia una igualdad de género sustantiva. La investigación destaca los límites del uso simbólico del feminismo en regímenes populistas y llama a una mayor coherencia entre el discurso oficial y una praxis feminista verdaderamente transformadora.

Keywords: Mexico, Feminist Foreign Policy, Populist, AMLO, Personality.

Palabras clave: México, política exterior feminista, populismo, AMLO, personalidad

Article received on June 07, 2025, and peer-reviewed on January 16, 2026.

1. Universitas Jenderal Soedirman. Jl. Profesor DR. HR Boenyamin No. 708, Dukuhbandong, Grendeng, Kec. Purwokerto Utara, Kabupaten Banyumas, Jawa Tengah 53122, Indonesia. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-4878-9866> Email: dias.pabyantara@unsoed.ac.id
2. Center for Identity and Urban Studies. Surabaya, Indonesia. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-2656-4601> Email: anggiioenjaini@gmail.com

Introduction

Feminist foreign policy (FFP) is a political framework that focuses on the well-being of marginalized communities and embodies a self-reflection on the hierarchical system of global foreign policy. It is a multidimensional policy framework that aims to harness the experiences and agency of women and marginalized groups to challenge the destructive forces of patriarchy, colonization, heteronormativity, capitalism, racism, imperialism, and militarism (Joachim, 2022). Countries that embrace the idea of pursuing a feminist foreign policy tend to derive ethical impetus from the UN Women, Peace, and Security (WPS) Agenda. Sweden has actively sought to adopt the principles of gender justice, peace, and security, as related to UN Security Council Resolution 1325, as the basis for its external actions (Aggestam et al., 2019). At the 74th UN General Assembly in September 2019, Foreign Secretary Marcelo Ebrard announced Mexico's decision to implement a feminist foreign policy, which was later introduced at the 31st Meeting of Ambassadors and Consuls in January 2020. This policy is grounded in five core principles aimed at addressing structural inequalities, gender disparities, and discrimination to foster a fairer and more inclusive society (Ebrard, 2019).

On the other hand, data from UN Women, Mexico, show 88.9% of legal frameworks that promote, enforce, and monitor gender equality under the SDG indicator, with a focus on violence against women, are in place. 20.7% of women aged 20–24 years old who were married or in a union before age 18. The adolescent birth rate is 44.1 per 1,000 women aged 15–19 as of 2020, up from 0.98 per 1,000 in 2019. As of February 2024, 50.4% of seats in parliament were held by women. As of Dec-20, only 63.9% of indicators needed to monitor the SDGs from a gender perspective were available, with gaps in key areas, in particular key labour market indicators, such as the gender pay gap. In addition, many areas such as gender and poverty, physical and sexual harassment, women's access to assets (including land), and gender and the environment lack comparable methodologies for regular monitoring. Closing these gender data gaps is essential for achieving gender-related SDG commitments in Mexico. In Mexico, there were 3,825 women murdered; 1,006 of them were femicide victims. For Mexico, the FFP supports its ambitions as a regional leader and adds credibility to its domestic fight against femicide. Mexico's FFP encompasses five priority areas: a feminist approach in all areas of foreign policy, achieving equality, gender equality in the foreign ministry,

combating gender-based violence, and a cross-sectoral approach to foreign policy (Zhukova et al., 2022).

Mexico was the first country in the Southern Hemisphere to adopt a feminist foreign policy and has made building international peace and security a hallmark of its government. At a press conference on August 20, 2024, led by President Andrés Manuel López Obrador (AMLO), Foreign Minister Alicia Bárcena discussed the current administration's foreign policy, which is guided by the Mexican Humanist Model. This model places people at the center, addressing the needs of all Mexicans, both in Mexico and abroad, to contribute to a more just, stable, and peaceful development system (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024). Mexico, despite adopting a feminist foreign policy in 2020, still lags far behind in the WPS Index, ranking 142nd with a score of 0.551. This shows that despite policies to promote gender equality, Mexico still faces significant challenges, including high rates of gender-based violence, low access to justice for women, and systemic barriers to women's political participation (Georgetown Institute for Women, Peace and Security & The Peace Research Institute Oslo, 2023).

The Mexican Secretariat of Foreign Affairs (Secretaría de Relaciones Exteriores, or SRE) website lists and briefly describes the pillars of its feminist foreign policy. However, the Mexican Secretariat of Foreign Affairs fails to explain how it will achieve each of these goals or how they will measure success. Furthermore, no formal official document, policy roadmap, or white paper outlines specific policy actions, indicators, or goals. What is particularly concerning about Mexico's FFP is that it does not include substantive representation or participation of Mexican feminist civil society organizations. It also does not envision an active commitment to peace.

As the policy was implemented in 2022, the Mexican Congress, with the support of the President, voted to militarize public safety, most notably replacing the police with the National Guard, a military security agency. Mexican President Andrés Manuel López Obrador (AMLO) has often shown a confrontational attitude towards the feminist movement. He once accused feminist groups in Mexico of being involved in a "conservative conspiracy" to overthrow his government, which he said had hampered measures to combat gender-based violence and address the care crisis during the COVID-19 pandemic. In a press conference, President AMLO stated that the movement was trying to influence his government and accused it of responding to interests contrary to his own (Maldonado, 2021).

During AMLO's leadership, the level of militarization has increased. Activists and experts in Mexico attribute this to the emergence of a culture of militaristic masculinity and increased access to firearms, which have exacerbated gender-based violence in the country (Philipson, 2023). The FFP in Mexico also lacks transparency and accountability mechanisms that allow civil society to track, monitor, and evaluate it. Based on Mexico's ongoing feminist foreign policy practices, which are contradictory (Philipson et al., 2023). This paper aims to outline the level of analysis of AMLO's leadership. Despite the low gender equality index, Mexico still adheres to a feminist foreign policy ideology.

Methodology

This study employs a qualitative-explanatory research design to examine the interrelation between President AMLO's leadership personality and the projection of FFP in Mexico. The research is grounded in the interpretive paradigm, which aims to understand the social construction of political identity, gender narratives, and policy implementation through discourse and leadership analysis. The study utilizes a qualitative document analysis of secondary data sources. These include academic journal articles, government publications, policy statements, speeches, and credible media reports published between 2018 and 2024. The focus is on the content and context of AMLO's public discourse, institutional actions, and Mexico's feminist foreign policy framework.

Secondary data were selected based on their relevance to the research problem and their contribution to answering the central research question: *To what extent does AMLO's leadership personality influence the substance and symbolism of Mexico's feminist foreign policy?* Key sources include peer-reviewed academic works (e.g., Aggestam et al., 2019; Grut, 2024), official documents from the Mexican Secretariat of Foreign Affairs, international policy indexes (e.g., WPS Index), and critical feminist analyses. Two theoretical lenses inform the analysis: first, Feminist Foreign Policy Theory, which examines how power, representation, and intersectionality shape international policy narratives and priorities; Second, Leadership Personality Theory, especially Winter's (2003) model, which categorizes leadership influence through trait, cognitive, and motive dimensions. These frameworks were operationalized to assess how AMLO's public rhetoric, moral framing, and institutional deci-

sions reflect or contradict feminist principles in foreign policy. The thematic content analysis method was applied to systematically identify patterns and contradictions in AMLO's leadership discourse and the implementation of FFP. By analyzing these themes, the study offers an explanatory insight into how feminist foreign policy in Mexico functions as both a strategic narrative and a contested political practice.

Situating Leadership Traits in Feminist Foreign Policy

The evolution of feminist thought has significantly influenced the conceptualization and study of leadership. According to Kark and Buengeler (2024), leadership theories have developed in parallel with feminist waves, each offering distinct insights into gender dynamics in organizational contexts. The first wave of feminism, emerging in the late 19th and early 20th centuries, focused primarily on securing fundamental rights for women, including suffrage and access to education and employment. The second wave of feminism, emerging in the 1960s, shifted focus from seeking integration within existing systems to challenging and revaluing traditionally feminized qualities. The third wave of feminism, emerging in the 1990s, introduced more complex understandings of identity and power through concepts like intersectionality. The fourth wave of feminism, emerging in the 2010s, is characterized by digital activism and the use of social media platforms to address issues of gender inequality (Badour, 2025).

Feminist leadership represents a distinct approach that integrates feminist principles with leadership practice. Rather than simply referring to women in leadership positions or stereotypically feminine leadership styles, feminist leadership constitutes a politically aware process that explicitly addresses questions of power, what it is, how it is distributed, how it can be shared, and how it is used for collective good. Table 1 examines the core principles and characteristics that define feminist leadership compared with traditional leadership models (Badour, 2025).

Table 1
Comparison of Traditional and Feminist Leadership Values

<i>Dimension</i>	<i>Traditional Leadership</i>	<i>Feminist Leadership</i>
Concept of Power	Power over others	Power with and power to enable others
Decision-making	Hierarchical, top-down	Participatory, collaborative
Primary Focus	Goal achievement	Balance between goals and relationships
Approach to Diversity	Assimilation to the dominant culture	Valuation of difference and inclusion
Conflict Resolution	Avoidance or authoritative settlement	Transformative engagement
Success Metrics	Individual achievement, profit	Collective well-being, social impact

Source: Badour, 2025.

Table 1. Comparing traditional and feminist leadership reveals two fundamentally distinct paradigms of power and governance. Traditional leadership sees power as centralized and hierarchical. It focuses on control, making decisions from the top down, and measuring success by individual performance and material results. Feminist leadership, on the other hand, sees power as something that can be shared and used to help others. It puts a higher value on participation, collaboration, and shared responsibility. Traditional methods of dealing with conflict often use power or violence, but feminist leadership encourages conversation, transformative engagement, and building relationships. This change is ultimately a move away from individual success and towards the well-being of the group. Success is now measured not only by outputs but also by how well inequalities are challenged and social justice is advanced (Badour, 2025).

These three approaches share a standard core structure: the *triad* of “the people,” “the elite,” and “the general will.” Populist leaders often define these three elements in flexible and manipulative ways to create political legitimacy. In the international context, populism emerged as an attempt to counter “cosmopolitan elites” and globalist projects such as the European Union (Chrysosgelos, 2020). However, despite the abundance of studies, the personality aspect of populist leaders remains understudied. Drezner (2020) investigates Donald Trump’s characteristics of impulsiveness, short temper, and easily distracted attention, which result in a destructive and unstable

leadership style in foreign policy. Destradi and Plagemann (2019) add that populist leaders tend to personalize foreign policy, making it an extension of personal will rather than a product of institutional consensus. They argue that combining ideology (thick or thin) with personal leadership style is key to understanding the direction of populist foreign policy.

On the other hand, FFP is presented as an antithesis to the patriarchal and state-centered logic of realism. FFP, as explained by Aggestam and Bergman-Rosamond (2016) and Aggestam and True (2020), emphasizes gender equality, peace, demilitarization, and intersectionality. FFP rejects traditional power hierarchies and offers an ethical approach based on empathy and human relationships. From a feminist perspective, foreign policy is an arena heavily influenced by gendered power hierarchies. Populist leaders like Trump or Chávez tend to reproduce these hierarchies through confrontational rhetoric, exclusionary nationalism, and rejection of multilateral cooperation. Research by Wehner and Thies (2021) shows that populist leaders score low on traits that support multilateralism, such as openness and task-orientedness, but high on self-confidence and control over events. These traits contribute to a foreign policy that is more confrontational and symbolic than substantive.

While populism at first glance seems to have similarities with FFP in terms of *relationality*, as both claim to want to be closer to “the people”, the relations built by populist leaders are narrow and exclusive. They build solidarity through opposition to “others”: elites, immigrants, international institutions, and global actors. This contrasts with feminism, which emphasizes inclusive relations and the recognition of differences as strengths, not threats (Tickner, 1992). Populism also reinforces masculine norms in international politics, including the glorification of strongmen, top-down decisions, and disregard for consensus. In contrast, FFP advocates for democratic and inclusive decision-making processes, challenging who has the authority to decide, how decisions are made, and who is represented. From a feminist perspective, the personality of populist leaders is not simply an individual psychological phenomenon but rather a product of social structures that value masculinity and hierarchical power (Enloe, 2004).

Thus, a fundamental contradiction exists between populist leadership styles and FFP principles. Populist leaders utilize foreign policy to foster domestic loyalty through symbolic acts that demonstrate national strength, such as withdrawing from international agreements (e.g., Trump from the Paris Agreement or Chávez from the OAS). Their supporters consider these

policies ethical because they represent the “will of the people.” However, from a feminist perspective, they reflect an instrumental approach that sacrifices global justice for domestic image.

From Traditional to Feminist Foreign Policy

In 2020, Mexican society experienced significant unrest around demands for gender equality, especially at the domestic level. This surge in activism was marked by widespread protests, including a landmark march on International Women’s Day, March 8, 2020, highlighting issues such as violence against women and reproductive rights (Abarca, 2022; Rovira-Sancho & Morales-i-Gras, 2022). In response to this social pressure, President AMLO announced a feminist foreign policy aimed at addressing gender disparities both domestically and internationally (Abarca, 2022). The movement was fueled by a series of protests and collective actions, most notably the Women’s Strikes of 2017 and 2018, which highlighted the urgent need for gender equality and addressed issues such as gender-based violence and discrimination (Rovira-Sancho, 2015; Baitenmann et al., 2007). The second #PrimaveraVioleta was the moment of mass feminist movement in Mexico on April 24, 2016, which refers to the explosion of connected feminist protests (online–offline) in Mexico in 2016, which used social media and street actions to oppose patriarchal violence and demand that women “vivas nos queremos” live and be free from violence. This hashtag became a meeting point for feminist activism, connecting local and transnational movements against gender violence (Rovira-Sancho, 2015).

The feminist movement gained momentum, with protests increasing despite the COVID-19 pandemic. The March 8, 2020, march was a watershed moment, demonstrating a collective demand for action against gender-based violence (Abarca, 2022; Rovira-Sancho & Morales-i-Gras, 2022). AMLO’s feminist foreign policy announcements directly responded to growing demands for gender equality, reflecting a recognition of the movement’s influence on national discourse (Abarca, 2022). The protests brought significant attention to issues of gender inequality, leading to a broader societal conversation about women’s rights in Mexico (Rovira-Sancho & Morales-i-Gras, 2022). Feminist movement pressure has historically influenced government policy, as seen with initiatives such as the Progres program, which aims to empower women through economic incentives (Nagels & Pozos, 2022). While the feminist

movement has made strides in raising awareness and influencing policy, challenges remain, including state repression and societal resistance to fully embracing gender equality. The ongoing struggle reflects the complex interplay between activism and institutional responses in Mexico (Cerva, 2024).

Starting in the 1930s, Mexico established a relatively stable political system, substantially reducing the threat of military intervention by the United States. With its relatively guaranteed sovereignty and security, Mexico expanded its margins of autonomy to implement its domestic and external policies vis-à-vis other regions, especially Latin America and Europe, with whom it shares historical and cultural ties, but also with Asia-Pacific and, more recently, Africa, Central Asia, and the Middle East. In addition, since that same decade, Mexico started to become an active participant in international organizations: it was recognized as a member of the international community with its entry into the League of Nations on September 9, 1931, one of its main concerns for almost a century since its independence (between 1821 and the 1930s). Later, Mexico was a founding member of the United Nations (1945) and of every global and regional international organization in the Americas and continues to work actively within them. Its participation in international and regional organizations has been primarily legalistic in nature, defending the value of international law as a means of containing or restricting the use of force in the international system and promoting its foreign policy normative principles. This defense of international law has been strategic regarding increasing the costs of U.S. interventions in the internal affairs of Mexico and other countries in Latin America (Schiavon, 2011, 2022).

In the 1970s, feminism in Mexico began to gain international attention, most notably through the 1975 International Year of Women Conference in Mexico City. This marked a pivotal moment in forming transnational feminist networks and influenced Mexico's domestic policy priorities, in line with President Luis Echeverría's efforts to gain international recognition (Olcott, 2022). Mexican feminism has evolved from local demands for women's rights in the 1970s to a more central role in Mexican politics, influenced by globalization and ethnic and class divisions in society (Marcos, 1999). In the early 1970s, the emerging Mexican feminism focused its goals on women's rights, borrowing heavily from the demands of Western feminist movements (Morgan, 1984). This movement demystified the patriarchal double morality about sexuality, demanded access to abortion rights, and debunked the feminine stereotype according to which women's identity was made exclusively

dependent on having a husband and being a mother. Small groups that raised consciousness allowed new critical demands to be expressed and articulated (Morgan, 1984). As a consequence, many women began to write, as well as to engage in theater, film, and political activities. Most of the women who committed themselves to the leftist opposition parties were middle-class (Neft & Levine, 1997).

In 1976, feminist groups began to work together and formed the “Coalición de Mujeres Feministas”. This helped the feminist movement to be more clearly defined as a social force. Three demands contributed to unifying the perspectives prevailing in the various feminist groups (Morgan, 1984; Neft & Levine, 1997). These demands were (1) Voluntary pregnancy (maternidad voluntaria), including the right to sexual education, the use of contraceptives, and abortion on demand; (2) Fighting sexual violence; (3) Lesbian (and gay) rights. Following these demands, the first legal project on voluntary maternity was elaborated and presented in 1976 (Morgan, 1984). In 1977, the first assistance center for women victims of rape and sexual violence was founded (Neft & Levine, 1997; Marcos, 1999).

During these early years, the first feminist publications, such as FEM and La Revuelta, began to appear (Morgan, 1984). Radio programs on women’s issues from a feminist perspective began in 1980. The feminist movement, which had begun and grown mainly in Mexico City, spread to more states in the Mexican Republic (Lugo, 1984). In 1979, the Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM) was founded. For the first time in the history of Mexican feminism, the association brought together women with very diverse perspectives, not necessarily feminist (Lugo, 1984; Neft & Levine, 1997). Among them were members of the “Unión Nacional de Mujeres” (Morgan, 1984), linked to the “International Democratic Federation of Women”; activists from leftist parties; elite women from the PRI (the ruling party); members of lesbian groups; mothers of the disappeared and political prisoners (las madres); trade unionists and factory workers; the organized urban poor; and peasants. The main objective of the FNALIDM was to create a political force whose cohesion depended implicitly on the universality of women’s oppression (it was not until later years that the issue of differences between women was elaborated more explicitly, allowing the construction of a new type of feminism) (Lugo, 1984; Marcos, 1999).

This pluralistic collaboration gained momentum during the eighties (Neft & Levine, 1997). Women from the urban poor, factory workers, trade union-

ists, peasants, and rural migrants living in shantytowns began coordinating their demands with those of the feminist movement (Lugo, 1984; Momsen, 1991). A larger women's movement began to take shape. Eventually, the proper filtering of feminist demands against "machismo" (the rules of patriarchal society that seem to imply that men have all the rights and women all the duties) began to become a significant problem also for trade unions, peasants, and poor urban women, who incorporated this debate into their political agendas (Lugo, 1984; Neft & Levine, 1997). Since then, the central issue in the Mexican feminist movement has been, in short, how to coordinate the rights of the dispossessed with the specific rights of women. All Mexican feminist groups can be placed somewhere on a continuum between giving priority only to women's rights without regard to class and ethnicity and, on the other hand, prioritizing the rights of the disadvantaged without regard to women's rights (Marcos, 1999).

The Mexican Constitution states that the country's system of government is presidential and federal, with strong bicameralism (legislature divided into the Senate and Chamber of Deputies). Regarding the institutional division of powers, it is characterized as one of the systems with the strongest formal separation of powers. However, for more than 70 years (1929–2000) of single-party hegemony under the Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mexico functioned as one of the most centralized political systems in the world. To understand why the Mexican president was so powerful, it is necessary to analyze the relationship between two central political actors in the system: the president, who served as the head of the state and government, and the PRI. This centralization of presidential power was constrained by the democratization process in 2000, which remains. From 2000 to 2018, Mexico had divided governments, where the executive did not control majorities within both chambers of the legislature. However, with the election of AMLO as president in 2018, whose coalition of parties, led by Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), also won legislative majorities in both chambers, policy decision-making and implementation in Mexico have been centralized again, including foreign policy (Schiavon, 2022).

The Mexican Women's Movement has had to contend, on the one hand, with an oppressive Catholic double standard that has shaped women's lives and their relationships with men across sexual, familial, social, and political domains. On the other hand, Indigenous ancestry has largely remained invisible both within the movement and in the broader social sphere. Until

the Zapatista uprising in January 1994, these ethnic concerns were largely absent from Mexican social movements. Racism and ethnic discrimination have formed a socio-economic context in which poverty is often associated with the physical and cultural characteristics of individuals belonging to one of the 56 Indigenous groups in Mexico (Remo, 1995).

AMLO has consistently positioned himself as a left-populist leader with a mission to fight for social justice, redistribution of wealth, and the elevation of “Los de abajo” (the poor and marginalized). His popular rhetoric and policies have always emphasized the principle of “primero los pobres” (the poor should come first). Ideologically, AMLO combines classical left values with conservative morality that is religious and nationalistic in nature. Within this framework, he places Indigenous communities at the core of the nation’s moral community, reflecting the values of collectivism, loyalty to tradition, and rejection of neoliberalism. A recurring theme in AMLO’s narrative is the promise to behave with the integrity of the Mexican leader: ‘I will not betray the people’ (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, 2020), a constant leitmotiv in his public discourse. Furthermore, when talking about his supporters, AMLO urges them to adopt the same moral stance: “If the president is corrupt, everyone will follow that bad example, but if the president... If the president is honest, we all have to behave well” (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, 2020; Grut, 2024).

AMLO’s feminist approach is more reflective of first-wave feminism, that is, increasing women’s representation in politics and decision-making, than fourth-wave feminism, which focuses on gender-based violence, reproductive rights, and intersectional feminism. For example, he appointed 17 women to his cabinet, far more than his predecessors. Despite these seemingly progressive symbolic steps, many observers and contemporary feminists in Mexico have criticized AMLO for not prioritizing key issues of the contemporary feminist movement, such as femicide and domestic violence. Caroline Beer notes that AMLO tends to favor actions with immediate, visible results (such as appointing women to public office) over addressing more complex structural issues (Grut, 2024). Thus, AMLO’s personal belief in feminist values is selective and rests on the charismatic political logic of left-populism, in which recognition of women’s rights is seen more as a means of affirming his moral and leadership position than as a full-fledged ideological commitment to intersectional feminism.

AMLO's 4T framework

AMLO explicitly stated that *La Cuarta Transformación* (4T) is a feminist movement: “Y la Cuarta Transformación es feminista. (...) Las mujeres [están] en la conducción de todo el proceso de transformación de nuestro país” (López Obrador, 2023). The “Fourth Transformation” (4T) of AMLO's Mexican administration (2018–2024) was a project designed to combat corruption and poverty through nationalist and left-leaning policies, primarily focused on universal social programs (Tricontinental, 2025). AMLO's leadership is characterized by a confrontational and moralistic discourse toward established political elites, especially the PRI and PAN, whom he groups under the label “PRIAN”. He accuses them of betraying national sovereignty, engaging in corruption, and abandoning the people for neoliberal interests. This antagonism forms the backbone of his populist narrative that pits “the pure people” against “the corrupt elite”. Regarding political strategy, AMLO transitioned from PRI to PRD before founding MORENA, which is described not merely as a party but as a movement-cum-party formed to realize his “Fourth Transformation 4T”. This move allowed AMLO to consolidate personal authority and control over the change narrative, distancing himself from the traditional party structure he views as morally compromised.

Despite his populist rhetoric, AMLO maintains strategic alliances with sectors traditionally associated with power, such as military leaders and select business elites. His close political circles often feature both groups, reflecting an inclusive yet hierarchical configuration of authority that continues to resonate with patriarchal and nationalist traditions. These alliances complicate his feminist messaging, particularly when military institutions, tasked with peace and national security, are implicated in gendered violence and repression. His militarization of infrastructure and security policy stands at odds with feminist principles advocating for demilitarization and community-based safety initiatives. These contradictions are not incidental but can be observed across three interrelated dimensions of AMLO's political strategy: the performative projection of feminist values in domestic governance, the discursive construction of feminism within the Fourth Transformation (4T), and the promotion of feminist foreign policy at the international level.

First, the projection of feminist commitments is most visible in the symbolic and institutional inclusion of women within the executive branch. AMLO's administration marked a significant departure from previous gov-

ernments by establishing a gender-parity cabinet and appointing women to lead key ministries, including Energy, Education, and Foreign Affairs (Rojas, 2022). These appointments signaled a formal commitment to inclusive governance and strengthened the visibility of women in high-level decision-making positions.

However, by 2018, women already held approximately 48% of seats in the Lower House and 49% in the Senate, positioning Mexico among the leading countries globally in terms of female parliamentary representation (Rojas, 2022). This suggests that progress in women's political representation cannot be attributed solely to AMLO's administration but reflects a longer trajectory of institutional reforms. Despite these gains, women's access to political power remains constrained by persistent structural barriers, including gender-based violence, limited access to executive positions at the state level, and the broader context of feminicide that continues to characterize Mexican society.

Second, tensions are also evident in the ideological framing of feminism within AMLO's broader political project, the Fourth Transformation (4T). Positioned as a moral and historical rupture, the 4T seeks to address corruption, inequality, and elite privilege through a discourse centered on ethical renewal and social justice. Within this narrative, "the people" (*el pueblo*) are constructed as a moral community characterized by honesty, resilience, and collective wisdom, often rooted in representations of Indigenous heritage. While this framing enables an inclusive and morally resonant political identity, it simultaneously risks oversimplifying complex social hierarchies and marginalizing intersectional feminist concerns. Policies associated with the 4T, including austerity measures, anti-corruption reforms, and expanded social programs, demonstrate a commitment to redistribution and welfare. However, the extent to which these initiatives engage directly with gender-specific inequalities remains limited, particularly in addressing systemic violence and entrenched patriarchal norms (Sánchez, 2020).

Third, a further layer of contradiction emerges in Mexico's adoption of an FFP, which has been actively promoted in multilateral forums and diplomatic engagements. Internationally, this policy positions Mexico as a progressive actor committed to gender equality and inclusive global governance. However, this external projection contrasts with persistent domestic challenges, including high levels of gender-based violence and ongoing tensions with feminist civil society actors. As such, the FFP risks functioning primarily as a form

of symbolic diplomacy, enhancing Mexico's global image without being fully anchored in comprehensive domestic reform. The gap between international commitments and internal realities ultimately limits the transformative potential of this policy (Grut, 2024).

Taken together, these dynamics illustrate a broader paradox within AMLO's leadership. While feminist language and symbolic gestures are incorporated into his political narrative, they are often deployed in ways that prioritize political legitimacy and consolidation over substantive structural change. This approach has enabled the administration to cultivate broad-based support while simultaneously generating friction with feminist movements and civil society actors who demand deeper, intersectional reforms, particularly in addressing persistent issues such as femicide and gender-based violence. In this sense, AMLO's engagement with feminism can be understood as strategic and instrumental, expanding the symbolic boundaries of inclusion without fundamentally challenging the underlying structures of patriarchal power.

Analysis of Mexico's decision-making process

Mexico has emerged as a significant player in the global discourse on gender equality, particularly under the administration of President AMLO. Grut's thesis emphasizes AMLO's strong anti-establishment, anti-elite rhetoric, which includes civil society organizations when they are perceived as part of the neoliberal or conservative status quo. Feminist groups, particularly those that mobilize against gender-based violence, femicide, or patriarchal state structures, often fall into this category in AMLO's narrative framing. Rather than embracing feminist civil society as a vital partner in democratization, he casts them as adversarial, labeling some of their actions as politically motivated or manipulated by opposition forces.

AMLO's populist framework relies on a binary logic of "the people" versus "the elite," and feminist NGOs or movements that challenge state inaction on femicide or reproductive rights are sometimes portrayed as part of the latter even if they represent vulnerable women on the ground (inferred from Grut's, 2024) analysis of antagonistic populist discourse and strategic messaging). However, these steps are not accompanied by institutional support for grassroots feminist demands. Feminist activists in Mexico have repeatedly criticized his government for minimizing the epidemic of femicide, often framing such critiques as attacks on his administration. This is reflected in the

government's failure to support comprehensive legislation on reproductive rights, as well as in its decision to militarize public security, a move widely opposed by feminists due to the armed forces' documented record of involvement in gender-based violence.

Grut's work shows how AMLO's charismatic and moralistic leadership style leaves little room for collaborative policymaking with actors that present autonomous or confrontational demands, even if those actors represent historically marginalized groups like women and indigenous communities (Grut, 2024). Table 2 presents a classification of actions affiliated with Mexico's FFP, distinguishing between symbolic initiatives and substantive policy measures. This classification helps assess the extent to which Mexico's feminist foreign policy commitments translate into concrete institutional reforms and policy implementation.

Table 2
Actions Aligned with Mexico's Feminist Foreign Policy

<i>No.</i>	<i>Action (brief)</i>	<i>Classification</i>	<i>Brief explanation</i>	<i>Source</i>
1	Official announcement of the adoption of FFP by the Ministry of Foreign Affairs (SRE), Jan 2020.	Symbolic	A formal declaration that Mexico adopts the FFP and the five guiding principles of foreign policy. Important as a declaration of policy direction.	Mexican Government announcement of FFP adoption.
2	Declaring FFP as “one of the top 3 in the world” (promotional press release).	Symbolic	International praise/affirmation enhances a diplomatic profile but is more narrative/promotional in nature.	Press release SRE.
3	Organize/host FFP ministerial conferences (e.g., 3rd Ministerial Conference, Mexico City, 1–3 Jul 2024).	Symbolic (with substantive elements).	International event that affirms Mexico's leadership on the issue; provides space for dialogue and promises; potential for substantive impact depending on outcome/continuation.	Conference report/event summary.
4	Consular services reform & comprehensive care protocols for migrant women.	Substantive	Expansion of consular services to address women's specific needs (protection, support). This changes service practices within the diplomatic/consular network.	SRE announcement regarding extension of outreach policy and comprehensive care for women.
5	The Foreign Service career reform draft/approval incorporates a gender and parity perspective (Senado, 2021).	Substantive	Changes to laws/rules governing the diplomatic staff structure: establishing gender parity, gender training, anti-harassment policies, and equal pay, directly transform the institution.	News reports and summary of Senate-approved reforms (2021).

<i>No.</i>	<i>Action (brief)</i>	<i>Classification</i>	<i>Brief explanation</i>	<i>Source</i>
6	SRE internal program: 2020–2024 work plan, gender mainstreaming & staff training.	Substantive	Internal documents and work plans to implement a gender perspective across all units, including diplomatic personnel training, evidence of institutionalization of the policy.	SRE article/analysis on work plans and institutional feminism.
7	Diplomatic campaigns to advance issues such as reproductive rights and the prevention of violence against women in multilateral forums.	Mixed, Symbolic if only rhetorical; Substantive if followed by concrete multilateral actions (funding, agreements).	Often appears in speeches/diplomacy; effectiveness depends on whether it results in real commitments/funding/working coalitions.	SRE & analytical articles on efforts to promote issues in international forums.
8	Zero-tolerance policy and prevention mechanisms at foreign missions (embassies/consulates).	Substantive	Implementation of harassment/GBV prevention mechanisms in the mission's work environment; demonstrating operational changes to overseas missions.	SRE report/article mentioning zero-tolerance policy in the representative network.
9	Publications, articles, and academic presentations / preliminary evaluations (Revista Mexicana de Política Exterior, preliminary analysis).	Symbolic (in the supervisory/accountability function).	Academic/analytical discourse that assesses promises versus practice, not direct government action, but important for accountability.	Initial assessment & analysis article on RMPE.
10	Independent criticism and analysis showing the gap between FFP declarations and domestic realities (need for accountability).	Evidence for a gap (supports the classification of some actions as symbolic).	Research and reports that require evidence of concrete implementation and accountability (e.g., Global Observatory, F4FF).	The Global Observatory (evaluative critique) & F4FF/publications emphasize the need for concrete action.

Source: Processed by authors.

Table 2 highlights a category of mixed actions, where rhetorical commitments in international forums may lead to substantive outcomes depending on follow-up mechanisms and policy continuity. This classification reveals the tension between normative commitment and practical implementation in Mexico's feminist foreign policy, reflecting broader contradictions within the AMLO administration's governance approach, where progressive international narratives coexist with limited engagement with domestic feminist demands. One of the most noted critiques from feminist civil society is that AMLO appears indifferent or dismissive toward large-scale feminist mobilizations. For instance, mass protests such as the International Women's Day marches and campaigns against gender-based impunity have been met with defensiveness, with AMLO suggesting the protests are infiltrated by provocateurs or manipulated by conservative forces. Displacement, framing the issue as a media exaggeration rather than a systemic crisis; deflection, focusing instead on the symbolic achievements of appointing women to power without addressing structural inequality (Grut, 2024).

This posture reflects AMLO's general tendency, as analyzed by Grut, to reject criticisms of the Fourth Transformation as moral attacks rather than substantive policy critiques. A fundamental contradiction marks AMLO's engagement with feminist civil society. While he seeks to integrate women into the symbolic heart of his national transformation project, he marginalizes feminist actors who critique his priorities or methods. Grut's concept of "missionary politics" helps explain this behavior: AMLO projects himself as a morally redemptive figure, making criticism not just political opposition but a challenge to a quasi-sacred mission. Thus, feminist activists who demand justice for femicide victims or autonomy over reproductive rights are sometimes treated as heretical voices rather than legitimate stakeholders. This creates a discursive exclusion, even as women are celebrated as political subjects within the 4T.

Mexico, in the lead-up to the March 8th demonstrations, has become the most controversial symbol of International Women's Day. President López Obrador addressed feminism in a speech, saying that "On Women's Day, a whole smear campaign has been launched against the government and against me," López Obrador said in a video in which he attempted to equate all his opponents without nuance. President López Obrador emphasized, "And let me be clear: I am not a sexist; I support women's rights, I support equality, and I always have been". He pointed out that for the first time in his six years

in office, there is a female Interior Minister and a Minister of Public Security. He credited the increase in parity in various institutions, “it is because of our struggle” and asserted, “I am a humanist, and I am not against feminism. I am against corruption, manipulation, authoritarianism, and hypocrisy. Now it turns out that conservatives are feminists? This is the breaking point” (Manetto, 2021).

His government has adopted a feminist foreign policy to address gender disparities domestically and internationally. This narrative explores the underlying gender values that inform this policy, analyzing its implications for Mexico’s international relations and its commitment to human rights. AMLO’s feminist foreign policy is rooted in a broader commitment to social justice and human rights. The policy was formally announced in 2020, positioning Mexico as a leader in advocating for women’s rights on the global stage. According to Mexican Foreign Minister Marcelo Ebrard, the policy aims to “promote gender equality and the empowerment of women as a fundamental part of our foreign relations” (Ebrard, 2020). This approach aligns with the United Nations Sustainable Development Goals (SDGs), particularly Goal 5, which seeks to achieve gender equality and empower all women and girls. Mexico’s commitment to these goals reflects a recognition of the systemic inequalities women face, both within and globally (United Nations, 2015).

AMLO’s administration has emphasized gender equality as a core value in its domestic policies. The government has implemented various initiatives to combat gender-based violence, promote women’s participation in politics, and ensure equal access to education and healthcare. For instance, the establishment of the “Gender Alert” mechanism in several states aims to address and prevent violence against women (Córdova-Plaza, 2025).

These domestic efforts are mirrored in Mexico’s foreign policy, where the government seeks to leverage its position to advocate for women’s rights internationally. By aligning domestic gender values with foreign policy objectives, AMLO’s administration aims to create a cohesive narrative that underscores Mexico’s commitment to gender equality. Mexico’s feminist foreign policy has significant implications for its international relations. By prioritizing gender issues, Mexico seeks to strengthen its diplomatic ties with countries with similar values. This approach has been particularly evident in Mexico’s engagement with multilateral organizations, such as the Organization of American States (OAS) and the United Nations, where it has championed initiatives to promote women’s rights (Organization of American States, 1994). Moreover,

Mexico's feminist foreign policy has positioned it as a counter-narrative to more conservative approaches to gender issues in international relations. By advocating for women's rights, Mexico enhances its soft power and challenges traditional power dynamics that often marginalize gender concerns in foreign policy discussions (Meyer & Prügl, 1999). Despite the progressive nature of AMLO's feminist foreign policy, challenges remain. Critics argue that the government's domestic record on gender violence and inequality does not fully align with its international rhetoric. For instance, Mexico continues to grapple with high rates of femicide and gender-based violence, raising questions about the effectiveness of its policies (González & Morales, 2018). Furthermore, some scholars argue that while feminist foreign policy is a step in the right direction, it must be accompanied by concrete actions and accountability measures to ensure that gender values are genuinely integrated into all aspects of governance (Squires, 2013).

AMLO's approach to history is heavily influenced by a teleological perspective, often referring to past events as beneficial transformations for the "People" of Mexico. These transformations, such as the Mexican War of Independence, the Reform War, and the Mexican Revolution, are framed as key to the moral and social development of the nation. This framework is inherently progressive, yet it also emphasizes a vision of society that, while inclusive, can sometimes sideline gender issues unless they align with broader social movements (Ortiz-Delgado, 2023). The social context in which López Obrador operates is undeniably patriarchal, influenced by traditional Mexican gender roles that often position women as secondary in political and social life. His policies have been shaped by the political and moral beliefs rooted in this patriarchal society. Despite his liberal and transformative vision for Mexico, AMLO's foreign policy and domestic gender politics reveal a balancing act between progressive ideals and entrenched patriarchal structures that influence his leadership approach. His governance, for example, has focused more on tackling issues like corruption and poverty, which indirectly affect women, but has not explicitly dismantled patriarchal structures (Ortiz-Delgado, 2023).

Broader social justice concerns influence AMLO's foreign policy, but its direct alignment with feminist values remains ambiguous. While he has taken steps toward promoting gender equality in his government, the official narrative focuses primarily on reducing inequality and improving living conditions for the most marginalized. However, his commitment to social justice could imply a form of feminist policy that aligns with his broader moral stance,

even if not explicitly articulated through gender-focused diplomacy. While AMLO advocates for social reforms, the application of feminist ideals in foreign policy is still developing. His administration's focus on redistributing wealth and advocating for the working class aligns with feminist values of equality. However, more needs to be done to address the specific needs of women, especially in international affairs. His rhetoric often champions the marginalized "People," which includes women, but his policy actions may not thoroughly prioritize gender as a distinct aspect of foreign diplomacy.

AMLO's understanding of social justice stems from his belief in the moral, almost religious transformation of Mexican society. This vision involves creating a society where the "People," especially those disenfranchised by neoliberal policies, are uplifted. However, the framework often overlooks deeper gender imbalances within this narrative, reflecting the influence of traditional patriarchal structures. His moral vision, while progressive regarding social and economic equality, does not significantly challenge patriarchal systems unless they impede broader social justice. AMLO's political philosophy is informed by a combination of Enlightenment, Christian, and humanist morals, emphasizing the well-being of the People and social transformation. However, his personal gender values have not been strongly voiced regarding feminism. This reflects a broader political culture in Mexico, where women's rights are seen through the lens of social justice but are not always addressed directly in policy terms.

Conclusions

This study finds that Mexico's Feminist Foreign Policy (FFP) under President Andrés Manuel López Obrador (AMLO) is essentially a Janus-faced project. There is a sharp, troubling disconnect between the progressive image Mexico projects to the world and the patriarchal reality it maintains at home. On the surface, the administration has successfully cultivated an "enlightened" global identity by adopting the language of feminist diplomacy and aligning with UN sustainability goals. Yet, this research reveals that this identity is largely performative. While AMLO has made symbolic moves like appointing women to high-level positions and framing his "Fourth Transformation" as a feminist endeavor, these gestures lack the actual policy mechanisms or genuine civil society engagement needed for real change. Rather than dismantling old power structures, this branding serves a strategic populist goal: it lets the

government claim moral high ground internationally while keeping a rigid, top-down grip on power.

The other side of this duality lies in AMLO's moralistic brand of populism, which has actually created a hostile environment for the very activists the policy is supposed to represent. By leaning into a binary people vs elite logic, AMLO often dismisses feminist critics as political enemies or neoliberal agitators rather than treating them as legitimate voices. This reveals the core failure of a populist-led FFP, where it adopts the *look* of gender equality for global points while ignoring domestic crises like femicide and reproductive rights. By looking at the intersection of AMLO's personality and his policy choices, it becomes clear that his embrace of feminism is more of a tool for personal power than a commitment to reform. In the end, Mexico's policy is feminist in name abroad but remains deeply patriarchal in practice at home.

References

- Abarca, J. F. (2022). Las protestas feministas en México durante el 2020. Causas y consecuencias. *Campus en Ciencias Sociales*, 10(2), 1-19. <https://doi.org/10.15332/25006681.7933>
- Aggestam, K., & Bergman-Rosamond, A. (2016). Swedish Feminist Foreign Policy in the Making: Ethics, Politics, and Gender. *Ethics & International Affairs*, 30(3), 323-334. <https://doi.org/10.1017/S0892679416000241>
- Aggestam, K., Rosamond, A. B., & Kronsell, A. (2019). Theorising feminist foreign policy. *International Relations* 33(1), 23-39. <https://doi.org/10.1177/0047117818811892>
- Aggestam, K., & True, J. (2020). Gendering Foreign Policy: A Comparative Framework for Analysis. *Foreign Policy Analysis*, 16(2), 143-162. <https://doi.org/10.1093/fpa/orz026>
- Badour, M. (2025). *Feminist Theory and Leadership: Integrating Perspectives for Inclusive Organizational Practices*. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.35763.90409>
- Baitenmann, H., Chenaut, M. V., & Varley, A. (Eds.). (2007). *Decoding Gender: Law and Practice in Contemporary Mexico*. Rutgers University Press.
- Cerva, D. (2024). Formas de represión a las protestas feministas en México entre 2019 y- 2022: "Me cuidan mis amigas, no la policía". *La Manzana de la Discordia*, 17(1). <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v17i1.13627>

- Chrysogelos, A. (2020). State Transformation and Populism: From the Internationalized to the Neo-Sovereign State? *Politics*, 40(1), 22–37. <https://doi.org/10.1177/0263395718803830>
- Córdova-Plaza, R. (2025). The Gender Violence Alert mechanism: Women's vulnerability in Mexico. In *Women, Organizations and Vulnerability* (pp. 91–102). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781032627175-11>
- Destradi, S., & Pagemann, J. (2019). Populism and International Relations: (Un)predictability, personalisation, and the reinforcement of existing trends in world politics. *Review of International Studies*, 45(5), 711–730. <https://doi.org/10.1017/S0260210519000184>
- Drezner, D. W. (2020). Immature leadership: Donald Trump and the American presidency. *International Affairs*, 96(2), 383–400. <https://doi.org/10.1093/ia/iiaa009>
- Ebrard, M. (2019, September 28). *Statement by Mr. Marcelo Ebrard Casaubón, Minister of Foreign Affairs of Mexico at the General Debate of the 74° Session of the General Assembly of the United Nations* (Unofficial Translation). Mexican Ministry of Foreign Affairs. https://mision.sre.gob.mx/onu/images/discursos2019/AGONU74/MEXICO_74_AGONU_Ebrard_RE-Vunofficial_translation.pdf
- Ebrard, M. (2020, January 9). *Mexico Adopts Feminist Foreign Policy* [Press release]. Secretaría de Relaciones Exteriores, Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-adopts-feminist-foreign-policy>
- Enloe, C. (2004). *The Curious Feminist: Searching for Women in a New Age of Empire*. Univ of California Press.
- Georgetown Institute for Women, Peace and Security (GIWPS), & The Peace Research Institute Oslo (PRIO). (2023). *Women, Peace, and Security Index 2023/24: Tracking sustainable peace through inclusion, justice, and security for women*. GIWPS; PRIO. <https://giwps.georgetown.edu/wp-content/uploads/2023/10/WPS-Index-full-report.pdf>
- González, G., & Morales, R. (2018). La agenda pendiente de México en América Latina y el Caribe: consideraciones y recomendaciones. In J. A. Schiavon, R. Velázquez Flores, & H. Garza Elizondo (Eds.), *La política exterior de México 2018–2024: Diagnóstico y propuestas* (pp. 57–64). CIDE; UABC; UANL; FCPyRI.
- Grut, B. J. C. (2024). *Charismatic Leadership in Left Populism: The Missionary Politics of Andrés Manuel López Obrador* [Doctoral dissertation, University

- of Leeds]. White Rose eTheses Online. <https://etheses.whiterose.ac.uk/id/eprint/36051/>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). (2020, January 4). *Diálogo con los pueblos otomí, náhuatl, totonaco y tepehua. Pahuatlán, Puebla* [Official document]. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inpi/galerias/dialogo-con-los-pueblos-otomi-nahuatl-totonaco-y-tepehua-pahuatlan-puebla-231181>
- Joachim, J. (2022, July 13). *What difference does a feminist foreign policy make?* The Clingendael Spectator. <https://spectator.clingendael.org/en/publication/what-difference-does-feminist-foreign-policy-make>
- Kark, R., & Buengeler, C. (2024). Wo~men and leadership: Re-thinking the state of research on gender and leadership through waves of feminist thinking. *Journal of Leadership & Organizational Studies*, 31(3), 245-266. <https://doi.org/10.1177/15480518241257105>
- López Obrador, A. M. (2023, March 8). *Versión estenográfica. Día Internacional de las Mujeres. Mensaje del presidente de la República* [Official speech transcript]. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/amlo/articulos/version-estenografica-dia-internacional-de-las-mujeres-328499>
- Lugo, C. (1984). Mexico. In R. Morgan (Ed.), *Sisterhood is Global: The International Women's Movement Anthology* (pp. 444–456). Anchor Press/Doubleday.
- Maldonado, C. S. (2021, September 29). López Obrador señala a las feministas de querer “afectar” su Gobierno y las califica de “conservadoras”. *EL PAÍS*. <https://elpais.com/mexico/2021-09-29/lopez-obrador-acusa-a-las-feministas-de-querer-afectar-su-gobierno-y-las-califica-de-conservadoras.html>
- Manetto, F. (2021, March 8). El conflicto de López Obrador con el feminismo marca un 8 de marzo de indignación y protesta. *EL PAÍS*. <https://elpais.com/mexico/2021-03-08/el-conflicto-de-lopez-obrador-con-el-feminismo-marca-un-8-de-marzo-de-indignacion-y-protesta.html%20elpais.com>
- Marcos, S. (1999). Twenty-five years of Mexican feminisms.. *Women's Studies International Forum*, 22(4), 431-433. [https://doi.org/10.1016/S0277-5395\(99\)00036-9](https://doi.org/10.1016/S0277-5395(99)00036-9)
- Meyer, M. K. & Prügl, E. (Eds). (1999). *Gender Politics in Global Governance*. Rowman and Littlefield.
- Momsen, J. H. (1991). *Women and Development in the Third World*. Routledge.
- Morgan, R. (Ed.). (1984). *Sisterhood is Global: The International Women's Movement Anthology*. Anchor Press/Doubleday.

- Nagels, N., & Pozos, A. (2022). Igualdad de género en el diseño del Programa de Transferencias Condicionadas Progresas. *Clepsydra*, (23), 271–291. <https://doi.org/10.25145/j.clepsydra.2022.23.14>
- Neft, N., & Levine, A. D. (1997). *Where Women Stand: An International Report on the Status of Women in 140 Countries 1997-1998*. Random House.
- Organization of American States. (1994). *The Inter-American Convention on the Prevention, Punishment, and Eradication of Violence against Women “Convention of Belém do Pará”*. <https://www.oas.org/Juridico/english/treaties/a-61.html>
- Olcott, J. (2022). Surfing The New Wave: International Women’s Year and the Geopolitics of 1970s Mexican Feminism. *Korpus* 21, 2(4), 201-218. <https://doi.org/10.22136/korpus21202279>
- Ortiz-Delgado, F. M. (2023). The Philosophy of Trans-Historic-History Followed by President López Obrador. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, 62(163), 75-85. <https://www.aacademica.org/francisco.m.ortizdelgado/2>
- Philipson, D. (2023, October 19). *Mexico’s Feminist Foreign Policy: In Search of Accountability and Participation*. IPI Global Observatory. <https://theglobalobservatory.org/2023/10/mexicos-feminist-foreign-policy-in-search-of-accountability-and-participation/>
- Philipson, D., Arceta, D., & Velasco, A. (2023). *Mexico’s Feminist Foreign Policy | A Brief Evaluation*. Internacional Feminista. <https://www.wo-men.nl/kb-bestanden/1681218249.pdf>
- Remo, R. (Ed.). (1995). *The World: A Third World Guide*. Instituto del Tercer Mundo; Oxfam.
- Rojas, J. D. (2022). AMLO and Mexico’s Fourth Transformation. *American Affairs*, 4(4). <https://americanaffairsjournal.org/2022/11/amlo-and-mexicos-fourth-transformation/>
- Rovira-Sancho, G. (2015). De las redes activistas a las multitudes conectadas: Movilización social, protesta global y tecnologías de la comunicación. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 10, 157–170. <https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/3591>
- Rovira-Sancho, G., & Morales-i-Gras, J. (2022). Femitags for feminist connected crowds in Latin America and Spain. *Acta Psychologica*, 230, 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.actpsy.2022.103756>

- Sánchez, M. (2020). Mexico 2019: Personalistic Politics and Neoliberalism from the Left. *Revista de Ciencia Política*, 40(2), 401–430. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2020005000113>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2024, August 20). *Secretary Bárcena discusses Mexico's foreign policy at President López Obrador's morning press conference*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sre/articulos/secretary-barcena-discusses-mexico-s-foreign-policy-at-president-lopez-obrador-s-morning-press-conference>
- Squires, J. (2013). *Gender in Political Theory* (2nd ed.). John Wiley & Sons.
- Schiavon, J. A. (2011). Las relaciones México-Estados Unidos. Prioridades constantes, modelos teóricos variables. BUAP.
- Schiavon, J. A. (2022). Mexican foreign policy. In A. Thompson (Ed.), *Oxford Research Encyclopedia of International Studies*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190846626.013.684>
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Columbia University Press.
- Tricontinental. (2025, September). Mexico and the Fourth Transformation (Dossier n° 92). Tricontinental: Institute for Social Research. <https://thetricontinental.org/dossier-mexico-fourth-transformation/>
- United Nations. (2015, October 21). Transforming our world: The 2030 Agenda for Sustainable Development (A/RES/70/1) [Resolution]. <https://docs.un.org/en/A/res/70/1>
- Wehner, L. E., & Thies, C. G. (2021). The nexus of populism and foreign policy: The case of Latin America. *International Relations*, 35(2), 320–340. <https://doi.org/10.1177/0047117820944430>
- Winter, D. G. (2003). Personality and political behavior. In D. O. Sears, L. Huddy, & R. Jervis (Eds.), *The Oxford Handbook of Political Psychology* (pp. 110–145). Oxford University Press.
- Zhukova, E., Rosén Sundström, M., & Elgström, O. (2022). Feminist foreign policies (FFPs) as strategic narratives: Norm translation in Sweden, Canada, France, and Mexico. *Review of International Studies*, 48(1), 195–216. <https://doi.org/10.1017/S0260210521000413>



HANDBOOK ON
Local Governance in China
Structures, Variations, and Innovations

Edited by
Ceren Ergenc • David S.G. Goodman



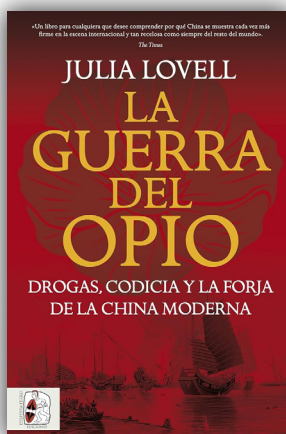
HANDBOOKS OF RESEARCH ON CONTEMPORARY CHINA

Material protected by copyright law

La Guerra del Opio. Drogas, codicia y la forja de la China moderna, de Julia Lovell

DOI: 10.32870/mycp.v15i45.1032

Germán Alejandro Patiño Orozco¹



Lovell, J. (2026). *La Guerra del Opio. Drogas, codicia y la forja de la China moderna* (traducción: Javier Romero Muñoz). Desperta Ferro Ediciones.

¿Por qué leer un libro más sobre historia de China?, ¿qué aporta profundizar en un acontecimiento aparentemente tan estudiado como la Guerra del Opio? La respuesta radica en que ciertos episodios históricos trascienden su dimensión cronológica para convertirse en referentes fundamentales de la identidad nacional y de la acción internacional de los Estados. En el caso de China, la Guerra del Opio no es únicamente un conflicto del siglo XIX, sino el punto de partida de una narrativa histórica que continúa moldeando la forma en que el país asiático interpreta su pasado, define sus intereses y proyecta su papel en el sistema internacional.

El siglo XIX constituye un punto de inflexión en la historia de China. Para diversas corrientes historiográficas, este periodo marca el inicio de la China contemporánea, al representar la secuencia de profundas transformaciones políticas, económicas y sociales derivadas de la llamada Guerra del Opio. En este contexto, la historiadora británica Julia Lovell, en su texto, examina no solo el conflicto que enfrentó a China y Gran Bretaña entre 1839 y 1842, sino también la forma en que este acontecimiento ha sido recordado, reinterpretado y utilizado en la construcción de la memoria histórica china y en sus interacciones con el Occidente.

1. Universidad de Guadalajara, Departamento de Estudios del Pacífico. Av. Parres Arias 150, Col. San José del Bajío, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0275-0238> Correo electrónico: german.patino@academicos.udg.mx

Si bien no desarrolla una interpretación completamente novedosa o diferente a otros textos canónicos sobre el evento, el aporte principal es su análisis de la memoria histórica, la interpretación del evento y la construcción del recuerdo. Con base en esto, Lovell busca comprender el fenómeno a partir de las consecuencias de largo plazo de dicha conformación historiográfica. Con ello, pretende trascender dos principales narrativas que se han cernido sobre las llamadas guerras del opio (aunque el texto de la autora presta atención a la llamada primera guerra del opio).

Regularmente, la Guerra del Opio ha conducido a interpretaciones maniqueas, sin embargo, Lovell busca evitar caer en ese escollo metodológico, puesto que cuestiona la narrativa británica tradicional que justificaba la guerra como un mecanismo “necesario” para abrir a China al comercio exterior y a la modernidad, así como la narrativa nacionalista china que presenta el conflicto exclusivamente como el origen del sufrimiento social chino debido a la intervención externa.

Para la autora, ambos discursos simplifican un proceso más complejo, y a partir de allí, busca no reproducir marcos interpretativos recurrentes. Por un lado, la idea de que la presencia británica en territorio chino dio paso a procesos de industrialización, la formación de nuevas instituciones políticas y a un supuesto paso hacia el progreso material y, por otro lado, la reconstrucción china de los eventos ha sido interpretada como el inicio de una serie de eventos que condujeron a una época de caos e inestabilidad, lo que dio paso al inicio del “siglo de la humillación” 百年国耻 (*bǎinián guóchǐ*).

La autora sostiene que el denominado “siglo de la humillación” no constituye solamente una descripción objetiva del pasado, sino una narrativa política cuidadosamente elaborada que ha contribuido a consolidar la identidad nacional china y a definir la percepción de las relaciones entre China y el Occidente. El texto entiende las narrativas como espacios de construcción de significados, no solamente como representaciones de hechos objetivos. Es decir, las narrativas tienen un carácter performativo, pues moldean las preferencias, legitiman decisiones, y estructuran entendimientos intersubjetivos de la realidad. Con base en esto, Julia Lovell sostiene que la Guerra del Opio ha sido objeto de una intensa disputa de reconstrucción política. Por ejemplo, desde finales del siglo XIX el evento fue reinterpretado por los intelectuales reformistas chinos, pasando posteriormente la estafeta a los nacionalistas y, por último, al Partido Comunista Chino (PCCh) para fortalecer la cohesión nacional. Para el PCCh, representa un papel central en su legitimidad polí-

tica, puesto que presenta al partido como el actor que puso fin al siglo de la humillación y ha sido el garante de colocar a China nuevamente como una gran potencia.

Como consecuencia, este evento ha dejado de ser solamente un acontecimiento histórico y se ha convertido en un elemento constitutivo de la memoria política china. Para poder realizar este ejercicio de construcción de la memoria, Lovell hace una acción de equilibrio entre las fuentes chinas y las fuentes británicas. Con ello, integra una diversidad de documentos como memorias, testimonios, artículos y libros provenientes de ambas historiografías. Este manejo de las fuentes fortalece su propuesta metodológica y refleja un enorme esfuerzo intelectual para construir el fenómeno desde múltiples escalas de análisis. Además, sin renunciar al rigor académico, Julia Lovell ofrece una investigación histórica con una narrativa clara, fluida y atractiva, lo que permite que lectores sin formación previa en la historia de China comprendan la relevancia de la Guerra del Opio y sus repercusiones hasta el presente.

Desde la perspectiva de Relaciones Internacionales, la obra de Lovell invita a reflexionar sobre la estrecha relación entre la memoria histórica, la identidad nacional y la política exterior. En el caso de China, este vínculo adquiere una relevancia particular, pues la interpretación del pasado constituye un elemento central en la definición de sus intereses y de su comportamiento internacional. En consecuencia, comprender la posición de China en el escenario global exige ir más allá de variables materiales como el crecimiento económico, la inversión, el desarrollo tecnológico y su despliegue militar. También requiere analizar las narrativas históricas a través de las cuales el Estado chino construye su identidad, legitima sus objetivos estratégicos y proyecta su visión del futuro orden internacional. La guerra del opio constituye, precisamente, uno de esos acontecimientos fundacionales que continúan moldeando la percepción china del orden internacional y sustentan buena parte de su discurso sobre la soberanía, la seguridad y el rejuvenecimiento nacional.

Asimismo, este planteamiento dialoga con enfoques constructivistas de las Relaciones Internacionales. Desde esta visión, los intereses y el comportamiento de los Estados no están determinados exclusivamente por la distribución del poder o por factores materiales, sino también por las ideas, las normas, las identidades y los significados socialmente construidos. Aunque Lovell no desarrolla explícitamente un marco teórico constructivista, su análisis evidencia que la memoria histórica constituye un componente fundamental en la construcción de la identidad nacional y, por ende, en la

definición de la política exterior. De esta manera, demuestra que el pasado no permanece inmóvil ni posee un significado único, por el contrario, es objeto de una constante reinterpretación que contribuye a legitimar proyectos políticos, moldear percepciones sobre el sistema internacional y orientar la acción del Estado en el presente.

A pesar de sus múltiples aportaciones, el libro presenta algunas limitaciones. Para las visiones expertas, el texto de Lovell puede encontrarse limitado, ya que no desarrolla con profundidad diversas controversias historiográficas ni tampoco ofrece nuevos aportes sobre el acontecimiento histórico. No obstante, la obra de Lovell no pretende crear una nueva explicación de la guerra, sino explicar cómo ese evento es interpretado por diversos actores dentro y fuera de China. Quizá otra de las falencias de la obra es que se centra en buena medida en los discursos políticos producidos por las élites e intelectuales tanto de China como de Gran Bretaña y no presta atención a cómo es recibido, interiorizado, negociado o cuestionado por ambas sociedades.

Por último, en el contexto actual, caracterizado por la creciente dinámica de competencia estratégica entre China y Occidente, el libro adquiere una relevancia adicional, pues ayuda a comprender dónde se forjan las ideas e interpretaciones de conceptos como la soberanía, la no intervención, el rejuvenecimiento y la autonomía estratégica, ideas claves en la conformación de la actual política exterior china. Más que un episodio concluido, el pasado continúa siendo un elemento constitutivo de la identidad china. En este sentido, la obra de Julia Lovell no solo aporta a la comprensión de un episodio decisivo de la historia china, sino que también ofrece herramientas analíticas para explicar cómo la memoria histórica se convierte en un recurso político que moldea la identidad nacional y legitima determinadas narrativas sobre el pasado. A su vez, ayuda a entender la dimensión de las ideas en la política exterior china y la lógica que orienta su actuación internacional en el siglo XXI.